Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Letras y Estudios Culturales

Maestría de Investigación en Estudios Culturales

Mención en Género y Cultura

Tejido de memoria

Lucha feminista y amistad política de mujeres en el caso de feminicidio de María Isabel Pilco en Bolivia

Anahí Marcela Alurralde Molina

Tutor: Santiago Andrés Cevallos González

Quito, 2025

Trabajo almacenado en el Repositorio Institucional UASB-DIGITAL con licencia Creative Commons 4.0 Internacional

Reconocimiento de créditos de la obra
No comercial
Sin obras derivadas

creative commons

Para usar esta obra, deben respetarse los términos de esta licencia

Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Anahí Marcela Alurralde Molina, autora del trabajo intitulado “Tejido de memoria: Lucha feminista y amistad política de mujeres en el caso de feminicidio de María Isabel Pilco en Bolivia”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster Estudios de la Cultura con mención en Género y Cultura en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que, en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

20 de agosto de 2025

Firma: _____

Resumen

La presente investigación analiza el feminicidio como un fenómeno estructural que refleja las complicidades del sistema patriarcal en la perpetuación de la violencia contra las mujeres. Desde una perspectiva crítica y feminista, el trabajo se centra en el caso de María Isabel Pilco, exponiendo cómo el amor romántico, concebido como un dispositivo cultural, refuerza relaciones desiguales que pueden derivar en violencia extrema. Asimismo, se examina la impunidad patriarcal como un mecanismo que consolida el silenciamiento y la inacción de las instituciones frente a estos crímenes.

Metodológicamente, la tesis combina un enfoque cualitativo basado en la sistematización de testimonios y análisis documental, junto con la reflexión teórica de autoras feministas como Marcela Lagarde y Raquel Gutiérrez. Esto permite vincular el análisis del feminicidio con conceptos clave como el amor romántico, la amistad política entre mujeres y el rizoma como modelo de resistencia colectiva.

Los resultados destacan que las redes de acompañamiento feminista operan como estructuras rizomáticas que desafiaron la soledad y generaron un acuerpamiento transformador frente a la violencia. La amistad política entre mujeres emergió como un mecanismo clave para articular respuestas colectivas, mientras que la descolonización del amor y la resistencia ante la impunidad se identificaron como estrategias esenciales para la justicia social.

En conclusión, esta investigación revela cómo la resistencia feminista, materializada en la construcción de la amistad política entre mujeres, se enfrenta a un sistema patriarcal que perpetúa la impunidad y la violencia. Este sistema no solo silencia las voces de las víctimas, sino que también condena a las familias a la soledad, dejándolas en un vacío de justicia y reparación. A través de este trabajo, se muestra que las redes de resistencia feminista, como el rizoma, no solo desafían la estructura patriarcal, sino que también proporcionan los mecanismos necesarios para contrarrestar la impunidad y construir nuevas formas de lucha colectiva.

Palabras clave: feminicidio, violencia machista, amor romántico, impunidad, amistad política entre mujeres, red de acompañamiento feminista, acuerpamiento, rizoma

A mi niña interior porque con esto sanamos una dimensión de nuestras heridas fundamentales.

A la Anahí que resurgió al soñar, pensar e hilar cada palabra de esta investigación.

A la fuerza de mi madre por ser faro.

A la ternura e incondicionalidad de las mujeres de mi vida, mis amigas y hermanas.

A la fuerza creativa que descubrí en mi red de compañeras feministas, porque me mostró que es posible tejer lazos diferentes entre nosotras las mujeres.

Al amor que se fue porque su espectro abrazó mis pasos.

A todos y todas las que habitan mi universo y escucharon con paciencia sobre este trabajo que, en lo individual, es un acto de restitución de la confianza y en lo colectivo es un ejercicio de memoria sobre una lucha hermanada.

Agradecimientos

A mi decisión de haber iniciado terapia para explorar los orígenes de mis heridas, a quien acompañó y guio ese proceso porque en él encontré la fuerza para enfrentar este viaje intenso de escritura y memoria.

A mi mamá, por haberme dado las herramientas y condiciones para iniciar el camino hacia el estudio de la historia de las mujeres porque en él hallé los senderos de nuestro linaje que hoy honro y reconozco como mi brújula.

A Lúa Mafalda, porque en su mirada encontré hogar, porque me sostuvo con su amor incondicional, porque fue calma en el caos y me enseñó, sin palabras, lo sabio de pausar.

A mis amigas, que por elección son mis hermanas, por ser el sostén de mi fragilidad, por su voluntad política de acompañar mi andar.

A Santiago Cevallos González, quien con paciencia y empatía contribuyó a reconstruir la confianza que una vez creí perdida en la academia.

A las mujeres de mi universo laboral, por creer en mí y por permitirme desplegar mis alas.

A todas las mujeres que acompañaron esta investigación desde sus recuerdos porque a través de sus voces encontré parte de mi voz.

Y, finalmente, a la memoria de María Isabel Pilco y a su familia, porque su historia me marcó profundamente y procuraré honrarla desde la trinchera en la que esté.

Tabla de contenidos

Figuras 13
Introducción 15
Capítulo primero: Feminicidio de María Isabel Pilco y el amor romántico 20
1. Feminicidio en Latinoamérica: Despojo estructural de la vida y autonomía de las mujeres 20
1.1. Feminicidios en Latinoamérica: los países con mayores índices 27
1.2. Feminicidios en el Estado Plurinacional de Bolivia 28
2. María Isabel, hija, hermana, madre. Su historia del amor a la muerte 32
2.1. Del amor compañero al amor feminicida. El amor romántico como premisa del olvido y el perdón 35
3. No fue enfermedad, fue feminicidio. Tratamiento del caso de María Isabel en esferas judiciales 40
4. Construcción de impunidad y contrastes de discursos: Los hechos frente a la narrativa manipulada. 43
5. Impunidad y corrupción 45
6. Consagración de la impunidad: Un Juicio sin justicia 46
7. ¿Ante la impunidad? Resistencia colectiva: Resultados del acuerpamiento 49
Capítulo segundo: Rizoma de acompañamiento feminista y resistencia 53
1. Frente a la soledad, acuerpamiento. Origen y desarrollo del rizoma en respuesta al feminicidio de María Isabel 53
1.1. Los primeros hilos que se tejieron 54
2. De hilos dispersos a tejido sólido: Estructura y dinámicas dentro del rizoma . 61
2.1. De la soledad al acuerpamiento: Estructura y estrategias del rizoma de acompañamiento 63
3. El rizoma en movimiento: Dinámicas de resistencia ante la impunidad patriarcal en los juzgados 72
4. Justicia ausente: el fallo que nos dejó sin justicia, pero no sin lucha 77
5. Rizoma de trans-formación: la red de acompañamiento como transformador de lo que se ha dicho sobre nosotras, sin nosotras. 85
5.1. Un análisis heurístico de la red de acompañamiento desde el rizoma de Deleuze y Guattari 94

Conclusiones 99
Lista de referencias 103
Anexos 105

Figuras

Figura 1. Feminicidios en América Latina. base de registros proporcionados por los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)..... 27
Figura 2. Feminicidios en el Estado Plurinacional de la gestión 2013 – 2023. Fiscalía General del Estado del Estado Plurinacional de Bolivia. 28
Figura 3. Porcentajes de Tipos de feminicidios de la gestión 2022. Fiscalía General del Estado Plurinacional de Bolivia y Observatorio de Seguridad Ciudadana. 29
Figura 4. Relación con el agresor en los feminicidios íntimos: Gestión 2022 y 2023. Fiscalía General del Estado Plurinacional de Bolivia y Observatorio de Seguridad Ciudadana. 30
Figura 5. Porcentajes de Tipos de feminicidios de la gestión 2023. Fiscalía General del Estado Plurinacional de Bolivia y Observatorio de Seguridad Ciudadana. 31
Figura 6. Relación con el agresor en los feminicidios íntimos. Fiscalía General del Estado Plurinacional de Bolivia y Observatorios de Seguridad Ciudadana. 31

Introducción

Han pasado más de ocho años desde que la historia de María Isabel Pilco Gavincha irrumpió en mi vida y la transformó. Hace un año y medio, una necesidad ansiosa comenzó a empujarme a escribir, a hablar de esto, a volver a esos días en los que fui parte de una red de mujeres que decidió no mirar hacia otro lado, que eligió acuerparse y enfrentar juntas la soledad de la familia Pilco Gavincha frente a un sistema diseñado para perpetuar el silencio y la impunidad. Este no es un ejercicio académico distanciado; es, sobre todo, un ejercicio de memoria viva, de narración desde un lugar donde lo que pasó se siente aún en carne propia, casi como una cicatriz queloide.

Como plantea Mariana Garcés, a veces escribir se vuelve necesario para no caer, para trazar mapas que nos den las coordenadas de nuestro aquí y ahora, para entender no sólo dónde estamos, sino también cómo hemos llegado hasta aquí. Escribir esta investigación ha sido como tejer una malla de palabras que me permite avanzar entre recuerdos y preguntas: ¿Cómo logramos entrelazarnos desde nuestras diferencias para construir una resistencia común? ¿Qué significó encontrar alianzas en medio de un sistema que nos quiere divididas? ¿Qué aprendimos de ese tejido entre mujeres diversas que, desde nuestras diferencias, supimos construir un espacio de esperanza?

Este es un relato tejido desde la vivencia y el acompañamiento. Hablo desde lo que vi, desde lo que sentí y viví junto a las mujeres que rodearon el caso de María Isabel Pilco. Lo que sigue no es sólo una narración de hechos; es una memoria de emociones, alianzas y resistencias.

Por todo esto, en esta investigación, el caso de María Isabel Pilco se revela como un Aleph, un punto de observación desde el cual es posible vislumbrar las complejidades y contradicciones de la sociedad boliviana. Me inspiro en Marcela Lagarde, quien retoma el concepto de Aleph de Jorge Luis Borges en su libro *Los Cautiverios de las Mujeres: Madresposas, monjas,putas, presas y locas*[1] como una ventana epistemológica para analizar la realidad desde un punto específico.

¿Y qué era el Aleph de Borges?

[1] La tesis de doctorado de Marcela Lagarde presentada en 1988 obtuvo el Premio Maus a la mejor tesis de doctorado por parte de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y en 1991 se convirtió en libro.

> Un Aleph es uno de los puntos del espacio que contiene todos los puntos…(es) el lugar donde están, sin confundirse, todos los lugares del orbe, vistos desde todos los ángulos. Si todos los lugares de la tierra están en el Aleph, ahí estarán todas las luminarias, todas las lámparas, todos los veneros de luz. (Lagarde y de los Ríos 2014)

A partir de la idea de Marcela Lagarde, tomo el concepto de Aleph y lo adopto epistemológicamente como el punto de observación desde el cual analizo hechos de la sociedad y la cultura patriarcal en Bolivia. En este contexto, la historia del feminicidio de María Isabel Pilco se convierte en el punto de partida para observar cómo una sociedad permanece indiferente ante la violencia machista que se ejerce contra las mujeres. A través de este Aleph, comprendo el dolor de la soledad dejado por un feminicidio y la injusticia que lo acompaña, y cómo estos se entrelazan con las resistencias, las dinámicas de poder y las alianzas entre mujeres diversas. Aunque estos impactos no siempre se nombran, existen, afectan y repercuten profundamente en las vidas de las mujeres. Esta investigación toma el caso de María Isabel Pilco como un punto luminoso que refleja los procesos, las relaciones y las actividades vitales de las mujeres, permitiendo ver en un sólo caso la vastedad de un universo social, cultural y político. Aquí, encontraremos el espectro de Borges porque contaremos lo que vimos, lo que nuestro Alpeh nos mostró, a mí y a todas las mujeres que rodeamos y acompañamos el caso de María Isabel Pilco, ¿Cómo nos enfrentó la historia de María Isabel a nuestra propia vulnerabilidad y a la necesidad de resistir un sistema que reproduce la violencia contra las mujeres?

Vimos al amor romántico desenmascarado, vimos viva la frase “el amor todo lo perdona”, vimos complicidades fatales, vimos discursos conservadores, vimos familias minimizar los primeros golpes, vimos el perdón por amor, vimos al violento reincidir, vimos la punta del iceberg: el feminicidio, vimos la muerte implacable, vimos a las madres solas, vimos dolor, vimos iniciar una larga peregrinación, vimos viacrucis en salas de juzgados, en salas penales, , vimos memoriales, vimos informes médicos, vimos el inicio de una guerra en desventaja; una familia contra un sistema, vimos a la madre tocando puertas, vimos a mujeres que le abrieron más de una puerta, le abrieron caminos y su corazón, vimos a Griselda y su experiencia en derechos humanos desplegarse, vimos sus movimientos estratégicos para que su trinchera sea una de lucha y dignidad, vimos escucha entre la indolencia, vimos como Eulogia le dotaba algo de fertilidad a una institución estatal, vimos a la academia salir de la inercia, vimos a Marcela irrumpir la cátedra tradicional de trabajo social y poner en el centro una palabra incómoda: feminicidio, vimos a sus estudiantes aprender la teoría y prontamente salir a la cancha de

la práctica, vimos al sistema expuesto en su decadencia, repulsivo en su forma, pero aún invencible en su control, vimos dar lucha a muchas mujeres, diferentes edades, diferentes historias, , vimos a Graciela que entre las audiencias y sus clases de trabajo social tejía frases que se convertían en banderas, llevando el nombre de María Isabel a cada esquina donde la justicia quiso esconderlo, vimos a Ivn cargar con los aprendizajes de su propia historia familiar y convertirlos en fuerza para acuerpar a otras mujeres, las vimos dando el cuerpo y el corazón, vimos peritos forenses cobrar para hacer su trabajo, vimos a los primeros abogados, vimos a los que se retiraron después de cobrar, vimos a otros que anunciaban primero sus honorarios antes que la estrategia, vimos a jueces y fiscales parcializados, vimos al acusado vistiendo traje bien planchado y bebiendo Powerade, vimos a su consorcio de abogados todos trajeados y sonreían, él y ellos sonreían, vimos la agresividad de su familia, vimos al patriarcado en sus miradas, en sus sonrisas y en sus palabras, vimos a la policía protegerlos, vimos la revictimización hecha carne, vimos a la madre siendo culpada de la muerte de su hija, vimos como mataban otra vez a María Isabel que ya no estaba para defenderse, vimos como las matan por segunda a vez a todas, vimos que ni viva ni muerta se pudo defender de su agresor, vimos a Carla, desde los medios de comunicación, tejiendo palabras como puentes para que la verdad llegara a los oídos necios, vimos a otras periodistas aliadas acompañando la indignación y denunciando con su voz y su pluma las sombras de un sistema que vuelve a asesinar a las mujeres con impunidad, vimos a la pequeña Gisel preguntado por su mamá, vimos a la abuela asumir el rol de madre, vimos a la muerta diagnosticada como enferma, vimos tantas audiencias suspendidas, vimos la parsimonia cómplice de los operadores de justicia, vimos al juez ordenando detener a las activistas porque sus consignas “entorpecían” su labor, vimos a cada una de ellas resistir y alzar la voz más fuerte para que ese juez no olvide que lo están vigilando, vimos a peritos comprados armar escenarios que nunca existieron, vimos a nuestro abogado venderse, vimos como la soledad nos envolvió con su vacío absoluto justo en la última audiencia, vimos la sentencia de la vergüenza, vimos al feminicida siendo absuelto, vimos la alianza patriarcal y criminal del dinero y la corrupción, vimos al patriarcado caminando de color verde olivo, desalojando a la familia destrozada y protegiendo al feminicida que reía con los ojos y la boca, reía, vimos a los dos jueces lavándose las manos diciendo que fue enfermedad no feminicidio, vimos el desmayo de la madre, vimos las lágrimas de los hermanos, la rabia del padre, vimos el rezo de las abuelas, vimos acuerpado nuestro dolor con abrazos, vimos secando las lágrimas de la otra, vimos las fuerzas desvanecidas, vimos la esperanza de apelar,

vimos a nuestro dolor caminar hasta encontrar nuevos abogadas, vimos a la Pachamama hablándonos para que no nos rindiéramos, vimos esa historia que ya era nuestra en los medios de comunicación, vimos la auditoria jurídica, vimos organismos internacionales analizando lo que pasó, , vimos el cansancio de la familia, vimos la indolencia judicial ,vimos al Estado desorganizado hablando de independencia de funciones, vimos al feminicida libre, campante y atrevido por las calles, vimos pasar el tiempo llevándose con él las esperanzas, vimos llegar la covid-19 y cargar con ella al feminicida, vimos la impunidad de la vida, vimos nuestra impotencia volcada en lágrimas y dudas; ¿el cadáver? ¡Queremos ver el cadáver!, vimos nuestra indignación dispersa acompañar el sinsabor de la familia, vimos a la pequeña Gisel crecer llamando mamá a su abuela y papá al abuelo, vimos a una familia arrastrada a cargar con el dolor de la muerte, mientras la impunidad se tejía alrededor de su sufrimiento, vimos la resignación disfrazada de resiliencia, como una salida sin salida, un intento de hacer las paces con la ausencia, vimos cómo la vida siguió, pero todas las que quedamos llevamos la marca de María Isabel, que nos atraviesa y nos recuerda la urgencia de resistir, la memoria de su ausencia se ha tejido en nosotras.

Esta investigación parte de una herida, pero también de una certeza: que la lucha de las mujeres frente al feminicidio no sólo merece ser narrada, sino también reconocida como fuente de conocimiento.

A lo largo de este trabajo, se construye una mirada situada, que no pretende ser objetiva ni neutral. Siguiendo los planteamientos de investigadoras feministas, reconozco que todo conocimiento es situado: conocer implica una posición, y en este caso, la posición es feminista y militante. La red de acompañamiento no es un fenómeno externo que se pueda analizar desde una distancia académica. Se comprende desde las experiencias, emociones y vínculos de las mujeres que la conformaron.

La pretendida “neutralidad” habría invisibilizado los significados que estas mujeres dieron a su lucha, y el conocimiento situado permite reconocer que su resistencia no es sólo un dato, sino una forma de saber. En la academia muchas veces sólo se validan los datos cuantificables o los análisis “objetivos”. Pero si seguimos el planteamiento de investigadoras feministas, el conocimiento situado nos muestra que los testimonios, las emociones y las experiencias también son fuentes legítimas de saber.

Esta tesis se construyó desde el diálogo con seis mujeres que fueron parte de la red de acompañamiento, a través de entrevistas que recuperan sus voces, sus afectos, sus gestos de resistencia y su memoria compartida.

Capítulo primero
Feminicidio de María Isabel Pilco y el amor romántico

1. Feminicidio en Latinoamérica: Despojo estructural de la vida y autonomía de las mujeres

> Vimos los números con dolor y sospecha, pues no son sólo cifras, son nombres, son historias, son vidas arrancadas de la tierra. Vimos sus cuerpos, despojados de vida, extendiendo su dolor más allá de las fronteras, convirtiéndose en un río rojo que no conoce límites. Vimos un continente que sangra, un continente cuyo grito se oye en los valles, las montañas y los mares, un eco que persiste, que no cesa. Vimos conceptos, Vimos estadísticas, pero no vimos consuelo, solo el vacío de la impunidad que las rodea. Vimos a Bolivia, a la Pachamama misma, desgarrada por la violencia estructural. Vimos cifras que ya no podrán ser solo números, sino huellas imborrables de la injusticia

Cuando comencé a escribir estas páginas, no me enfrenté sólo a conceptos o estadísticas; me enfrenté a un río de nombres, de historias, de ausencias. Cada dato que aparece en los informes sobre feminicidios es una huella de lo que hemos perdido, una marca de un sistema que despoja a las mujeres primero de su autonomía y después de su vida.

Esta pérdida no es sólo individual; es un hilo que se entrelaza con muchos otros, formando un tejido oscuro que atraviesa generaciones y territorios.

En el vasto tapiz de la historia latinoamericana, el feminicidio emerge como uno de los hilos más oscuros y desgarradores, trenzando una realidad de violencia y opresión que despoja a las mujeres de su vitalidad y vida. Este fenómeno, que atraviesa fronteras y culturas, revela las profundas raíces del patriarcado y su capacidad para tejer redes de impunidad y silencio.

Y aunque los y las lectoras que lleguen a leer esta investigación conozcan y entiendan de qué hablamos cuando mencionamos el feminicidio, es necesario que aquellos y aquellas que todavía se acercan a este término con duda y con cierta

desconfianza porque no terminan de comprenderlo, puedan encontrar en estas líneas un destello esclarecedor.

El término “femicidio” o “feminicidio”, dependiendo del país, es utilizado principalmente por autoras feministas para describir el asesinato de una mujer debido a su condición de género. Este enfoque, que identifica al género como un factor determinante en ciertos homicidios, ha sido adoptado por organizaciones y movimientos en América Latina como una herramienta clave para denunciar la violencia contra las mujeres. Como resultado, varios países han promulgado leyes que reconocen y penalizan el femicidio o feminicidio, tales como México y Costa Rica en 2007, Guatemala y Colombia en 2008, Chile en 2010, Bolivia en 2013, Ecuador en 2024 etcétera. La diferencia entre ambos radica principalmente en la participación del Estado, el término feminicidio focaliza al Estado como responsable.

El impacto de esta conceptualización ha trascendido el ámbito académico y legal, convirtiéndose en parte del lenguaje común, utilizado por periodistas, políticos, activistas y organizaciones no gubernamentales, aunque con significados variados y percepciones encontradas, muchas veces distorsionadas y quizá esto se deba al desconocimiento del origen de la palabra.

Se han planteado varias interrogantes, comenzando por la historia del término y su expansión en la región. Además, la diversidad de interpretaciones del concepto plantea desafíos en cuanto a su definición precisa y a los fenómenos que abarca. Otro aspecto importante es la contribución de las investigaciones sobre femicidio/feminicidio en América Latina, las cuales ofrecen una perspectiva tanto conceptual como cuantitativa sobre la violencia de género. Finalmente, surge la pregunta sobre los retos que supone la inclusión del feminicidio en la legislación y su consecuente penalización.

Para profundizar en estas cuestiones, me he inspirado en el trabajo de dos académicas feministas destacadas: Marcela Lagarde, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y Montserrat Sagot, de la Universidad de Costa Rica. Ambas han sido fundamentales, no solo en la definición y difusión de estos términos; feminicidio y femicidio, respectivamente, sino también en la influencia que han tenido sobre la adopción de leyes en sus respectivos países. Aunque sus perspectivas comparten una base común, he notado que reflejan diferencias en los planos semántico, teórico y práctico, lo cual está estrechamente relacionado con las distintas trayectorias que han recorrido y con los diversos contextos políticos, sociales y económicos en México y Costa Rica.

En el caso de Marcela Lagarde, he observado que su compromiso con el movimiento feminista mexicano la llevó a involucrarse profundamente en el estudio del feminicidio a mediados de los años noventa. En 1996, algunos grupos feministas la invitaron a trabajar en Ciudad Juárez, un lugar donde ella ya había estado colaborando para denunciar los crímenes contra las mujeres y exigir justicia. Durante ese tiempo, Lagarde tuvo la oportunidad de encontrarse con un libro que resultó crucial en su formación teórica: *Femicide: The Politics of Women Killing* de Diana Russell y Jill Radford (1992). Este libro le permitió comprender estos asesinatos desde una perspectiva feminista, identificándolos como crímenes de género.

A partir de esta comprensión, Lagarde amplió su enfoque teórico, incluyendo no sólo el carácter misógino inherente a estos crímenes, sino también la complicidad del Estado, que, al no actuar para prevenirlos y castigarlos, contribuye a la perpetuación de la violencia y la impunidad. Este enfoque ha sido clave para entender cómo estos crímenes no solo son actos individuales de odio, sino que también están enraizados en estructuras de poder que continúan afectando a las mujeres en México y en otras partes del mundo.

Después de explorar la perspectiva de Marcela Lagarde, también me parece crucial analizar el enfoque de Montserrat Sagot, quien ha hecho un trabajo igualmente significativo en Costa Rica y América Central. Montserrat Sagot, junto con su colega Ana Carcedo, se encontró por primera vez con el concepto de *femicidio* al leer el mismo libro que influyó tanto a Lagarde: *Femicide: The Politics of Women Killing* de Diana Russell y Jill Radford. Sagot descubrió este texto a fines de los años 1990, mientras estaba en Estados Unidos. En Costa Rica ya existía la intención de estudiar los asesinatos de mujeres, pero el concepto de *femicidio* era desconocido hasta ese momento.

Al igual que Marcela Lagarde, Montserrat Sagot decidió adoptar y adaptar el marco teórico propuesto por Diana Russell, definiendo el *femicidio* como el asesinato de mujeres por razones relacionadas con las desigualdades de género, especialmente cuando hay un deseo de poder, control. Este enfoque teórico les permitió a Sagot y Carcedo realizar la primera investigación sobre *femicidio* en Costa Rica, y posiblemente en toda Latinoamérica, utilizando este concepto como base.

Una vez que decidieron avanzar con su investigación, se encontraron con el desafío de cómo traducir el término al español. Aunque consultaron con colegas lingüistas en la Universidad de Costa Rica, quienes sugerían que el término más apropiado en español sería *feminicidio*, Sagot y Carcedo optaron por usar *femicidio*. Eligieron mantener esta palabra porque era un neologismo que aún no había sido traducido al español, y

querían mantenerse lo más fiel posible a la definición original de Diana Russell, aunque fueran conscientes de que, en términos lingüísticos, el uso de *feminicidio* sería más adecuado en español.

Aquí se evidencia una diferencia crucial entre Lagarde y Sagot, la primera decide involucrar al Estado como parte de este fenómeno que atenta contra las mujeres, que en muchos países latinoamericanos ha sido de gran impacto a nivel de control social y exigibilidad de derechos y acciones.

Respecto a la contribución de las investigaciones sobre femicidio/feminicidio en América Latina, continuo con las autoras porque ambas impulsaron estudios innovadores en sus países y exportaron elementos cruciales que actualmente nos sirven para hablar y comprender el feminicidio como un fenómeno social que existe, aunque no se lo quiera nombrar, o se lo quiera minimizar, o peor aún tergiversar.

Cuando Marcela Lagarde fue elegida diputada en 2003 en México, ella misma propuso y logró la formación de una comisión especial en la Cámara de Diputados para estudiar el feminicidio y proponer soluciones. Al presidir esta comisión, Lagarde impulsó la idea de realizar investigaciones de muestra en diversas regiones de México, pues consideraba improbable que estos crímenes de odio contra las mujeres se limitaran únicamente a Ciudad Juárez. Gracias a su iniciativa, se logró comparar información de todo el país, revelando que efectivamente había otros focos graves de violencia contra las mujeres, en algunos casos, incluso con más homicidios contra mujeres que en Ciudad Juárez. Sin embargo, hasta ese momento, los únicos casos que se conocían públicamente eran los de esa ciudad.

En el marco de este esfuerzo, se llevó a cabo un estudio titulado *Investigación diagnóstica sobre la violencia feminicida en México*[2] *(2006),* en el que se profundizó sobre las causas del feminicidio. Una de las primeras tareas de Lagarde y su equipo fue desechar ciertas hipótesis simplistas sobre las causas de estos crímenes, como las teorías que los atribuían a crímenes satánicos o cometidos por personas con trastornos mentales. Los hallazgos de la investigación indicaron que las grandes desigualdades entre hombres y mujeres, junto con la violencia intrínseca en la socialización masculina, son los factores que explican por qué tantos hombres llegan a cometer homicidios de mujeres. En muchos

[2] La Investigación Diagnóstica sobre Violencia Feminicida de Marcela Lagarde es un estudio que buscaba comprender la violencia feminicida como parte de la violencia de género. Para ello, se investigaron: 1) Diversos tipos de violencia, incluyendo el feminicidio y otras muertes violentas de mujeres; 2) La situación vital y social de las mujeres en cada entidad federativa; 3) Las políticas gubernamentales para apoyar a las mujeres; 4) El marco jurídico de cada entidad federativa.

casos, los asesinos no eran miembros del crimen organizado o del narcotráfico, sino padres, esposos, novios y exnovios, personas cercanas a las víctimas. Las mujeres asesinadas abarcaban un amplio rango de edades: desde adolescentes hasta ancianas.

Otro aspecto importante de la investigación fue la identificación de los contextos en los que estos crímenes se daban con mayor frecuencia. Lagarde y su equipo descubrieron que, si bien los crímenes afectaban principalmente a mujeres que vivían en condiciones de precariedad y exclusión social, también se cometían homicidios contra mujeres de clases sociales más acomodadas. Asimismo, se realizó un análisis sobre la situación de las mujeres indígenas, quienes representan el 15% de la población en México. Los resultados mostraron niveles extremadamente altos de violencia sexual, psicológica y económica contra las mujeres indígenas.

Finalmente, la investigación puso en evidencia la preocupante actitud de las autoridades, quienes minimizaban la magnitud del problema al subregistrar el número de mujeres víctimas y al desatender las demandas de justicia, como las exigencias de los familiares de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, que clamaban por el fin de la impunidad y la reparación del daño. Frente a esta realidad, la comisión presidida por Lagarde recorrió el país, estableciendo diálogos con procuradores, gobernadores, defensores de derechos humanos y grupos de la sociedad civil. Este esfuerzo permitió demostrar que los crímenes no estaban limitados a Ciudad Juárez y sirvió para exigir una política integral y de gran alcance que enfrentara esta crisis de manera efectiva.

Por otro lado, revisando la investigación de Monserrat Sagot (2000) sobre el femicidio en Costa Rica, me encontré con un estudio que abarcó toda una década, de 1990 a 1999. Aunque utilizaron el marco teórico de Diana Russell, las autoras optaron por una definición más acotada del concepto de femicidio, guiadas por razones prácticas. Decidieron enfocarse exclusivamente en los asesinatos de mujeres relacionados con la violencia doméstica, sexual o intrafamiliar, dejando de lado otros tipos de muertes que Russell también define como femicidios, como los decesos de mujeres que se practicaron abortos ilegales.

Esta investigadora y su equipo no contaban entonces con otros estudios empíricos sobre el tema, más allá del de Russell, que era teórico. Esto las llevó a crear una metodología a partir de su propia creatividad, ya que en Costa Rica no existían precedentes en este tipo de investigación.

Enfrentaron múltiples desafíos, como obtener permisos especiales para acceder a la morgue y consultar los expedientes del Instituto de Investigaciones Judiciales, que

incluían casos aún abiertos. Fue gracias a la Universidad de Costa Rica que lograron acceder a estos expedientes. Para garantizar la rigurosidad de su estudio, realizaron una triangulación de las fuentes y definieron con claridad los criterios para determinar qué casos calificaban como femicidio y cuáles quedaban fuera. Este proceso metodológico fue particularmente interesante porque, en ausencia de investigaciones previas, tuvieron que desarrollar su propio marco de trabajo.

Para clasificar los casos, establecieron categorías preliminares, algo rudimentarias, como mujeres asesinadas por sus compañeros o excompañeros. Para ellas, resultaba crucial conocer la relación y el contexto en que había ocurrido la muerte, ya que, sin esta información, era imposible determinar si se trataba o no de un femicidio. Las categorías que definieron fueron las siguientes:

1. Mujeres asesinadas por sus compañeros.
2. Mujeres asesinadas en el contexto familiar (padres, tíos, etc.).
3. Mujeres asesinadas en el contexto de una agresión sexual.
4. Mujeres asesinadas cuyo cuerpo se encontró con signos de tortura, violación, marcas en el cuerpo o mutilaciones.
5. Mujeres cuyo cuerpo desnudo fue localizado, sin que se conozca al responsable o el contexto del asesinato.

Este análisis reveló que el 70 % de los homicidios de mujeres fueron cometidos por hombres que las conocían o en el contexto de agresiones sexuales. En contraste, solo el 8% de los homicidios de hombres estaban asociados a situaciones de violencia doméstica o agresiones sexuales.

La investigación de Monserrat Sagot (2000) señala que las mujeres que sufren las formas más extremas de violencia, y que en muchos casos terminan siendo asesinadas, suelen pertenecer a sectores socialmente más excluidos, como jóvenes, personas con bajos recursos económicos, y aquellas con menor acceso a educación. Sin embargo, esta vulnerabilidad no se limita a las clases sociales más desfavorecidas. Aunque las mujeres de clases más acomodadas también pueden estar expuestas a violencia, la exclusión social, en sus diversas formas, sigue siendo un factor central para comprender la complejidad del feminicidio, en donde también intervienen aspectos como la clase social, la edad y la etnia.

Hasta aquí, espero que la lectora o el lector haya comprendido que la categoría de feminicidio ha sido un aporte de las mujeres hacia el mundo para explicar por qué mueren a manos de hombres, simplemente por ser mujeres. Tanto las investigaciones de

realizadas en México y Costa Rica revelan que, independientemente de factores como la clase social, la pobreza o el nivel educativo, las mujeres continúan siendo asesinadas por hombres debido a su condición de género. Esto destaca la dimensión estructural del feminicidio, que trasciende las circunstancias individuales y refleja una violencia sistemática contra las mujeres en Latinoamérica y Centroamérica. Espero también que se haya comprendido que existe una diferencia entre Marcela Lagarde y Monserrat Sagot, porque la primera autora agrega el elemento de responsabilidad del Estado al nombrar estos crímenes como feminicidio, por la impunidad naturalizada y casi institucionalizada, y con esto, amplía el espectro de análisis de esta categoría. Y para el caso que motiva esta investigación aplica lo que Lagarde plantea porque María Isabel denunció ante entidades estatales la violencia física que David Viscarra, su compañero de vida ejercía sobre ella y estas instancias no hicieron nada, hubo inacción y dejaron a David impune de sus primeros actos violentos, que según la Ley 348 Integral para Garantizar a las mujeres una vida libre violencia a las mujeres vigente en Bolivia desde el 2013, se constituyen en delito de orden público.[3] Quizá si las instancias estatales respondían a las denuncias hechas, María Isabel no hubiera muerto a manos de David

La impunidad con la que se trataron los primeros actos de violencia terminó por desencadenar el feminicidio. La decisión de dejar en libertad a David años después sólo reprodujo y amplificó esta impunidad. Este ciclo de impunidad, que permite la perpetuación de la violencia, es una constante en los casos de feminicidio en América Latina, y en Bolivia particularmente, donde las víctimas no encuentran justicia y los agresores quedan libres para continuar reproduciendo su violencia.

[3] La Ley 348 establece que el Estado Plurinacional de Bolivia debe erradicar la violencia contra las mujeres y que las instituciones públicas deben adoptar medidas y políticas para ello. Esta Ley tipifico penalmente el feminicidio como un delito de orden público.

1.1. Feminicidios en Latinoamérica: los países con mayores índices

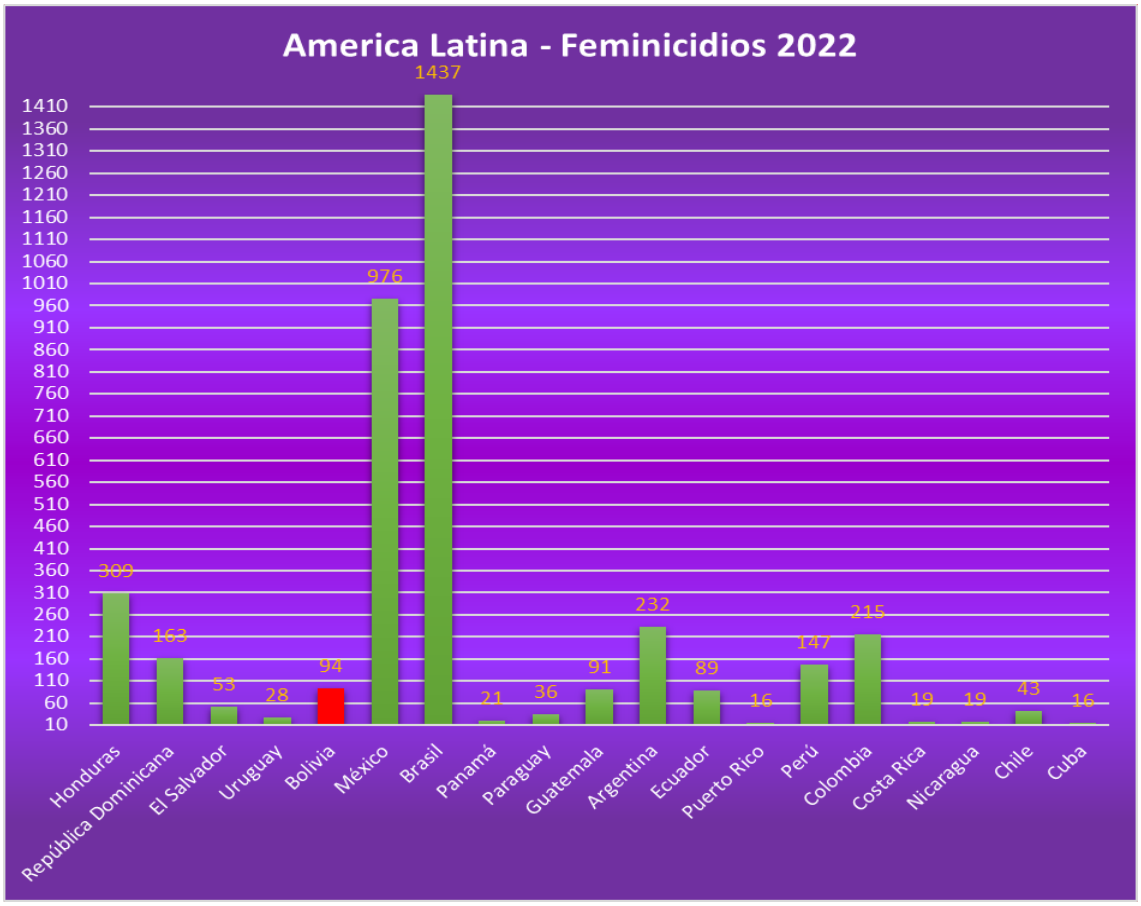

Figura 1. Feminicidios en América Latina. base de registros proporcionados por los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).[4] Elaboración propia.

Los datos presentados en la figura 1, provenientes de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres y compilados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), evidencian la magnitud y la persistencia del feminicidio en América Latina y el Caribe. Las cifras corroboran el análisis de las autoras Lagarde y Sagot quienes sostienen que el feminicidio es un fenómeno estructural y sistémico que afecta a las mujeres de la región en mayor o menor medida, dependiendo de diversos factores socioculturales y económicos, pero que se presenta con una alarmante recurrencia. Estos datos confirman que, a pesar de las diferencias en la legislación y los mecanismos de registro, el feminicidio sigue siendo una manifestación extrema de la

[4] La tasa expresa el total de casos de feminicidio o femicidio ocurridos en el periodo observado por cada 100.000 mujeres en cada país de acuerdo con la legislación. Cuba y Nicaragua sólo informan casos para el indicador de muertes de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja.

violencia contra las mujeres y una clara muestra de las desigualdades estructurales que persisten en nuestras sociedades.

1.2. Feminicidios en el Estado Plurinacional de Bolivia

Figura 2. Feminicidios en el Estado Plurinacional de la gestión 2013 – 2023
Fuente: Fiscalía General del Estado del Estado Plurinacional de Bolivia. Elaboración propia.

Los datos presentados en la Figura 2, que reflejan los feminicidios en el Estado Plurinacional de Bolivia desde la promulgación de la Ley 348 en la gestión 2013, son un claro indicativo de la visibilidad que se ha logrado en torno a este fenómeno, al ser tipificado como un delito de orden público. El aumento en las cifras de feminicidios en los años posteriores a la promulgación de la ley no debe entenderse simplemente como un incremento de los crímenes, sino más bien como una mayor denuncia y reconocimiento de estos actos de violencia extrema.

Este aumento refleja la importancia de la tipificación legal del feminicidio y marcó un avance crucial para empezar a nombrar las cosas por su nombre. La conceptualización del feminicidio, que se incorpora a la legislación boliviana, se basa en los aportes fundamentales de Marcela Lagarde, quien, como ya vimos anteriormente, ha destacado la necesidad de reconocer el feminicidio como una construcción social y estructural. La tipificación en Bolivia no sólo responde a un acto legislativo, sino a la aceptación formal de un concepto que revela la magnitud del problema y la responsabilidad del Estado para erradicarlo.

Así, el hecho de que el feminicidio haya sido reconocido como un delito de orden público no solo fortalece el marco normativo, sino que visibiliza las violencias que muchas mujeres han sufrido durante años en la invisibilidad. En este contexto, la Ley 348 representa una victoria simbólica y práctica para las mujeres, pero también pone de manifiesto que, a pesar del avance legislativo, los feminicidios siguen siendo una realidad que afecta a mujeres de diversos estratos sociales y económicos.

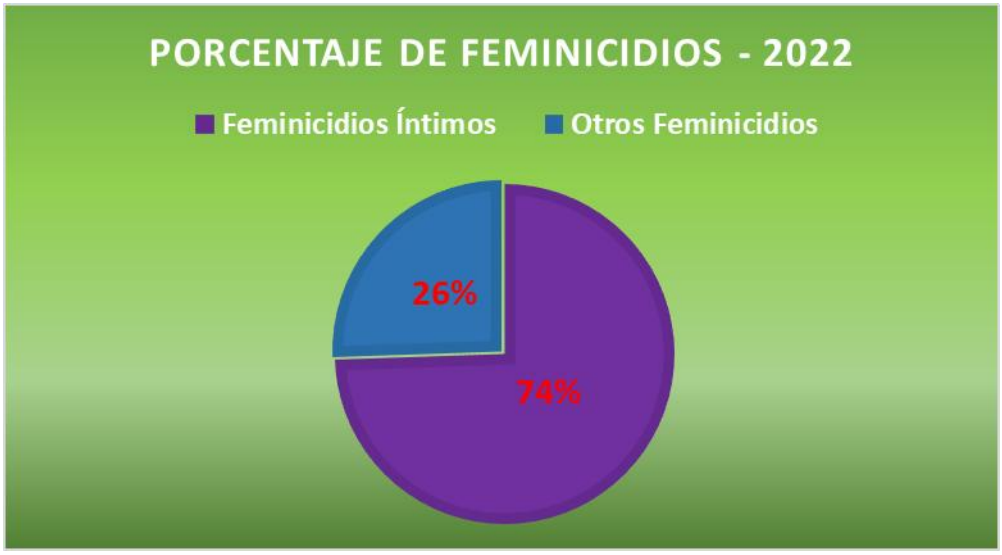

Figura 3. Porcentajes de Tipos de feminicidios de la gestión 2022
Fuente: Fiscalía General del Estado Plurinacional de Bolivia y Observatorio de Seguridad Ciudadana. Elaboración propia.

La Figura 3 muestra los porcentajes de feminicidios ocurridos en la gestión 2022 en Bolivia, reflejando cómo una parte significativa de estos crímenes se enmarcan en lo que se denomina feminicidio íntimo. Esta categoría abarca los feminicidios perpetrados por parejas, exparejas, novios y concubinos, revelando que la violencia machista en el ámbito privado sigue siendo una de las principales formas de agresión hacia las mujeres. La figura muestra que los casos de feminicidio íntimo constituyen una proporción alarmante de los feminicidios totales, lo que subraya la necesidad de profundizar en las políticas públicas que atienden esta problemática, reforzando la prevención de violencias en relaciones de pareja a través de la desnaturalización de frases y costumbres machistas en con las que hombres y mujeres han socializado desde la infancia.

Figura 4. Relación con el agresor en los feminicidios íntimos: Gestión 2022 y 2023
Fuente. Fiscalía General del Estado Plurinacional de Bolivia y Observatorio de Seguridad Ciudadana. Elaboración propia.

En la vasta teorización sobre los feminicidios, se ha identificado que una de las formas más prevalentes de feminicidio es el feminicidio íntimo, perpetrado por parejas, exparejas, novios, esposos o concubinos. Esta realidad, que se refleja claramente en los datos presentados en la Figura 4, pone en evidencia cómo aquellos hombres que han mantenido relaciones sexo afectivas con las víctimas son los mismos que, en un contexto de violencia machista, las despojan de la vida.

Marcela Lagarde, en su análisis sobre la ideología del amor, señala cómo esta concepción culturalmente construida del amor romántico se convierte en un dispositivo que justifica y perpetúa la violencia hacia las mujeres (Lagarde y de los Ríos, Los Cautiverios de las Mujeres: Madresesposas, monjas, putas, presas y locas. 2014, 284). Coral Herrera complementa este enfoque al explicar que la construcción sociocultural del amor romántico establece una visión del amor como un vínculo de poder y dominio, donde el amor se convierte en un pretexto para la posesión y control sobre la mujer, legitimando la violencia en el ámbito privado.

Este contexto de amor romántico, que se articula a través de una ideología patriarcal, es el que sustenta gran parte de los feminicidios íntimos. En el cuadro se refleja que la mayoría de los feminicidios se perpetran en el círculo íntimo de la víctima, lo que demuestra que los patrones y discursos del sistema patriarcal tienen un robusto poder en el ámbito íntimo, la casa, el hogar, las relaciones de amor que deberían ser los espacios

más seguros para las mujeres son donde las despojan de su autonomía y después de la vida misma.

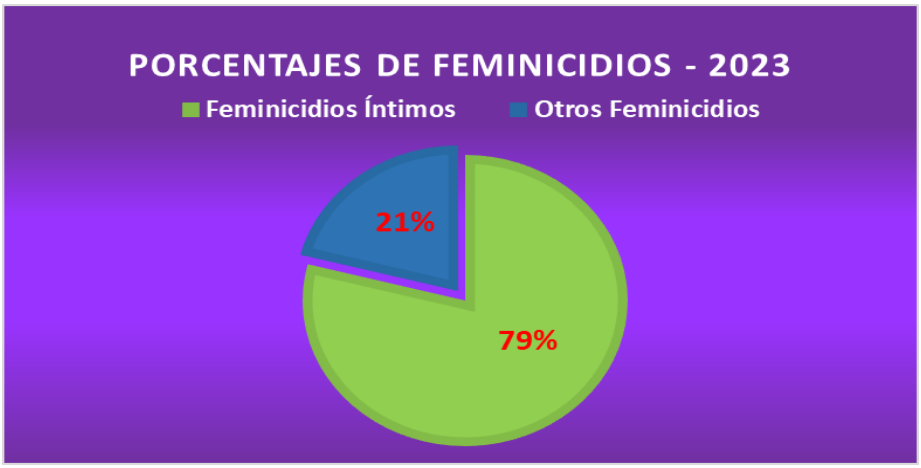

Figura 5. Porcentajes de Tipos de feminicidios de la gestión 2023
Fuente: Fiscalía General del Estado Plurinacional de Bolivia y Observatorio de Seguridad Ciudadana. Elaboración propia.

La figura 5 correspondiente a la gestión 2023, confirma la persistencia de una tendencia alarmante: el 79% de los feminicidios registrados en Bolivia fueron perpetrados por parejas o exparejas de las víctimas. Este dato reafirma que las relaciones amorosas o sexo-afectivas siguen siendo espacios profundamente inseguros para las mujeres. La reiteración de esta tendencia entre gestiones no sólo refleja la magnitud del problema, sino también la necesidad urgente de repensar las políticas públicas y las estrategias culturales para desmantelar las estructuras que perpetúan esta violencia en el ámbito íntimo.

Figura 6. Relación con el agresor en los feminicidios íntimos
Fuente: Fiscalía General del Estado Plurinacional de Bolivia y Observatorios de Seguridad Ciudadana. Elaboración propia.

El feminicidio íntimo representa el desenlace trágico de un proceso de abuso de poder que deteriora la integridad física, emocional, psicológica, sexual y económica de una mujer antes de su muerte. Los agresores íntimos, antes de cometer el asesinato, han sido previamente quienes ejercieron violencia sobre sus parejas o exparejas.

Como una de las evidencias la figura 6 refleja que en Bolivia el mayor porcentaje de feminicidios, son feminicidios íntimos, es decir, los hombres que un día juraron amar a sus compañeras acabaron con sus vidas de forma violenta.

El caso que hoy contamos a través de estas letras fue un feminicidio íntimo y aunque no tenemos las cifras de ese 2014 donde le arrebataron la vida a María Isabel Pilco, porque todavía no se generaban cifras desglosadas, podemos imaginar que no fue la única que murió en manos de quien un día prometió amarla.

2. María Isabel, hija, hermana, madre. Su historia del amor a la muerte

Vimos a María Isabel como hija, hermana, madre; como girasol que brillaba hasta que le apagaron la luz y se secó.
Vimos cómo el amor romántico, esa promesa de ternura eterna, se transformó en verdugo, cómo la violencia se tejió en los momentos cotidianos, invisibles para los demás, y cómo su muerte llegó dos veces: primero en la vida, luego en la justicia.
Vimos a su madre hacer memoria, memoria oral, porque la escrita quedó atrapada en los laberintos judiciales y no sirvió para nada.
Vimos recordar la primera vez que María Isabel llegó golpeada y pidió refugio, mientras él juraba que cambiaría.
Vimos su dolor revivir en el recuerdo de esas fechas que marcaron para siempre el destino de su hija y el inicio de su lucha.

Según las figuras anteriores en Bolivia el año 2014, 77 mujeres murieron víctimas de feminicidio, una de ellas fue María Isabel Pilco Gavincha. Tenía 28 años. Antes de ser una cifra, María Isabel tuvo una vida, una historia.

Nació el 30 de enero de 1986, fue la primera hija de Elvira y Víctor, nieta de María, su madre nos cuenta que fue una niña feliz, creció como una adolescente llena de vida, ella tenía algunos sueños que no pudo terminar de armar porque se enamoró muy joven, quizá muy rápido. Como analiza Cristina Rivera Garza (2021, 81) en su libro *El*

invencible verano de Liliana donde reconstruye la vida de su hermana asesinada por su expareja, ellas cuando se enamoran jóvenes quedan atrás de sí mismas.

María Isabel conoció a David Vizcarra en el colegio, se enamoraron y fue un amor intenso, tan intenso que no midió temporalidad, ambos eran jóvenes y sus voluntades se entregaron a ese amor, como Rivera Garza (2021, 70) diría, esa irrupción del sentimiento todavía sin codificación ese instante primigenio en que María Isabel y David descubrieron sus afectos fue la fase despojada de normas, fue el preludio de una pasión que, sin saberlo, abriría el paso a un poder disfrazado de cuidado.

Marcela Lagarde lo explica claramente: el poder patriarcal no sólo que se ejerce en lo público, sino también en lo privado, en el hogar. En ese espacio, las relaciones de amor son muchas veces la fachada de un control mucho más profundo, uno que se disfraza de cuidado y afecto, pero que, en el fondo, consagra la desigualdad.

> El poder patriarcal privado se desliza y se vive por los particulares en su experiencia directa de relación en los demás, es un sistema de mano a mano directo, en cambio en lo público involucra relaciones institucionalizadas no íntimas. El poder privado se realiza en las instituciones domésticas por sus protagonistas. Los lenguajes son particulares.
>
> La ideología y la experiencia amorosa dan cuerpo al poder personal patriarcal. El amor no es sólo vehículo de comunicación de personas relacionadas desde posiciones desiguales a través del poder, sino que la ideología amorosa consagra la desigualdad, la obediencia, la exclusión, la capacidad de mando y el dominio sobre la vida de otros. (Lagarde y de los Ríos 2014, 160)

La primera muestra de obediencia fue cuando David Vizcarra, después de años de relación, le propuso a María Isabel convivir en su casa, y ella aceptó a pesar de las advertencias de mamá, que le recordó los hábitos de David y su familia.

Cuando decidí escribir esta investigación, entendí que no bastaría con evocar lo que viví; necesitaba volver a las huellas que otras mujeres dejaron en ese tiempo. Los documentos, los testimonios y los registros que ellas habían conservado se convirtieron en un puente hacia aquella época en la que todas acompañábamos a la familia de María Isabel. Revisar esos materiales fue más que un ejercicio de memoria; fue un diálogo con las voces del pasado, una forma de entrelazar mis recuerdos con los de otras mujeres. Entre estos registros, encontré una entrevista que un grupo de estudiantes y docentes de Trabajo Social realizó a Elvira Gavincha, la madre de María Isabel donde sus palabras, cargadas de dolor y advertencia, parecían traerla al presente, como si todavía estuviera tratando de proteger a su hija.

En esta investigación de la carrera de Trabajo Social de la UMSA,[5] ella recuerda con suspiros de por medio: “Le advertía que David estaba acostumbrado a tomar, que toda su familia consumía alcohol en exceso. Que él cada sábado iba a jugar futbol y a tomar, que eso no era bueno” (Aliaga Choque, Molina Aviles 2021, 59).

Fue en la convivencia que María Isabel comenzó a experimentar ese poder patriarcal privado, a través de pequeñas acciones cotidianas que, poco a poco, la fueron encerrando y fueron anulando su subjetividad, ella no fue consciente de esto, su madre cuenta que intuía profundamente que algo no estaba bien.

María Isabel empezó a acomodar su vida según los deseos de David Vizcarra, quien ya durante la convivencia cuestionaba y condenaba su forma de vestir, porque ella “ya era una señora casada”.

> La ideología del amor es la ideología del poder basado en la propiedad privada de las personas, articulada por diferentes consideraciones […]Si se trata de los niños, por su invalidez y su minoridad; si de las mujeres, por su naturaleza y la necesidad de ser acogidas por el poderoso esposo, etcétera. Sin embargo, lo distintivo en relación con el amor como poder sobre la mujer, es que refuerza la dependencia bajo el hálito de afectos gratificantes. Por el amor las mujeres disponen su vida para los otros. (Lagarde y de los Ríos 2014, 161)

Poco a poco en la relación entre María Isabel y David se iba a reforzando esa dependencia que nos habla Lagarde. Elvira, su mamá, recuerda con tristeza los cambios en su hija. En la entrevista a las trabajadoras sociales relató: *Isa pasó de usar jeans ajustados, pintarse los labios, usar tacones y llevar el pelo suelto, a ponerse busos anchos, hacerse moños altos que sujetaban su cabello y usar zapatillas planas.* Poco a poco María Isabel dejó de ser ella, para ser-de-otro, de David.

En varias ocasiones, Elvira intentó confrontar esos cambios, y según su testimonio, le decía: *Isa, hija, ¿por qué te has descuidado tanto?* Ante esas confrontaciones, María Isabel guardaba silencio, incapaz de responderle.

David Vizcarra comenzó a ejercer control sobre cada aspecto de la vida de María Isabel, disfrazando sus demandas bajo el manto del cuidado y el afecto. Como señala Lagarde (2014), la ideología del amor justifica esta dependencia bajo una apariencia de gratificación emocional. Lo que parecía amor era, en realidad, una forma de poder que se

[5] Las Huellas del Feminicidio, hijos, hijas y familias de mujeres víctimas, publicado en la gestión 2021 por la Facultad de Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social. Investiga la historia de tres feminicidios, entre ellos, el presente estudio de caso.

instalaba en la cotidianidad, en los silencios, en los pequeños gestos que, con el tiempo, se volvieron violencia en diferentes formas.

Violencia verbal, psicológica, simbólica, todas simultáneamente empezaron a escribirse sobre el cuerpo y la subjetividad de María Isabel.

2.1. Del amor compañero al amor feminicida. El amor romántico como premisa del olvido y el perdón

María Isabel y David vivían en la casa de él, con su familia, su madre, padre y hermanos, si bien tenían un espacio propio, la convivencia siempre estuvo muy controlada por la madre de David.

Su control poco a poco empezó a ser selectivo, sólo controlaba las horas de llegada y salida de María Isabel, pero cuando David gritaba, cuando se descontrolaba por las bebidas alcohólicas que consumía, sus ojos miraban a otro lado.

María Isabel empezaba a sentir la diferencia, del David que la cuidaba, pasó a ser un David indiferente, torpe, celoso, esquivo, que prefería ir a beber después de jugar fútbol y eso empezó a significar peleas, gritos y los primeros golpes.

Esos primeros golpes se callaron, y fueron justificados por la familia de David con frases convencionales que se escuchan en las calles bolivianas: su esposa eres, su mujer eres, así tienes que aguantar, así es el matrimonio. María Isabel contó de estas frases mucho tiempo después porque a l principio las aceptó, pensando que quizá el matrimonio y la convivencia tenían que ser así.

Lagarde señala que el matrimonio es una institución que regula la conyugalidad mediante normas específicas, como la monogamia para las mujeres y, en algunos contextos, la poligamia para los hombres. Como pacto social, se espera que el matrimonio se mantenga por la compulsión de las obligaciones económicas, afectivas, eróticas, reproductivas, jurídicas, sociales, de un cónyuge con el otro (Lagarde y de los Ríos 2014, 375).

María Isabel lo entendió así, como un pacto donde ambos serían parte de algo, pero poco a poco esa fábula se fue desvaneciendo. Ella fue conociendo otra dimensión de esa unión a la que llaman matrimonio y con los años ha mutado y también se la reconoce jurídicamente como concubinato, pero las reglas, mitos y rituales que los componen son los mismos.

> El matrimonio es una de las formas de conyugalidad, tiene normas de cumplimiento obligatorio, sanciones, rituales y mitos que enmarcan relaciones conyugales específicas: implica a dos personas con características específicas, de sexos diferentes, de edades específicas, que se unen para convivir, cohabitar, realizar vida erótica reproductiva, fundar una familia y vivir en ella el resto de sus vidas. (Lagarde y de los Ríos 2014, 375)

En la vida conyugal de María Isabel y de David las sanciones y el peso de los mitos empezaron a ser sólo para ella, y la violencia empezó a hacerse parte de sus rituales. Durante mucho tiempo esto se naturalizó dentro de su dinámica cotidiana, ante la venia de la familia de David y el desconocimiento de la familia de María Isabel, porque decidió no hablar y aceptar que todo era parte de ser una mujer que vivía en concubinato, en vida conyugal, que tal vez eso era normal, que quizá ella no era la única y que había muchas mujeres viviendo lo mismo.

Aquí necesito volver a Cristina Rivera Garza (2021, 88) que después de 30 años escribió un libro sobre el feminicidio de su hermana en 1990, lo hizo como un acto de justicia y memoria para su hermana Liliana, y aquí ella reflexiona sobre el cómo su hermana nunca le mencionó nada de la violencia que estaba viviendo: “Desde que empezamos a crecer tanto Liliana como yo pactamos el acuerdo tácito de evitar la historia de la sexualidad y la historia del amor”.

Entonces me pregunto ¿en qué momento se dan estos pactos tácitos de silencio dentro de las familias? ¿Cuáles son los impactos de no hablar, de callar? O, como reflexiona Rivera Garza (2021) la falta de lenguaje es apabullante, la falta de lenguaje nos sofoca, nos cercena, nos condena. Quizá ni Liliana ni María Isabel tuvieron el lenguaje necesario para nombrar lo que les estaba pasando.

> Las leyes, la ideología del amor de pareja, del bien como principio de la vida en común, de la legalidad y del respeto implícito, ponen a la mujer en condiciones de absoluta desprotección y la obligan (más allá de la esclavitud) a satisfacer con su cuerpo y su ser, sin poder defenderse, sin poder negarse y sin poder decir o pensar “yo quiero, yo deseo, yo no quiero, yo no deseo”. (Lagarde y de los Ríos 2014, 284)

Esta reflexión de Lagarde nos confronta con la forma en que las estructuras patriarcales despojan a las mujeres de su capacidad de agencia, condicionándolas a aceptar roles y dinámicas que perpetúan su vulnerabilidad. En el caso de María Isabel, estas dinámicas se hicieron presentes de manera brutal, atrapándola en un amor moldeado por la cultura patriarcal. Ella estaba enamorada y ese amor fue gestado, alimentado y regulado por la cultura patriarcal que atraviesa a la sociedad boliviana, por eso aguantó todo a nombre del amor.

> En la cultura patriarcal se ha promovido el imperio femenino del *aguante*. Para Clara Coria el aguante es una de las manifestaciones de la opresión. Supone tolerar presiones, contener emociones, silenciar opiniones, inhibir acciones, posponer anhelos y realizar una cantidad inimaginable de acomodos al servicio de aplacar. Cuando las mujeres hacen del "aguantar" una virtud que favorece a otros en detrimento de sí mismas estamos, según Coria, en presencia de una dimensión perversa del aguante: Muchas mujeres sostienen muy convencidas que aguantan el maltrato de sus compañeros "por amor", las descalificaciones y prepotencia de sus hijos "por amor" y la postergación de sus propios desarrollos personales "por amor". (Herrera Gómez 2010, 214)

Este análisis de Herrera Gómez desnuda la trampa del aguante como virtud, una narrativa que el patriarcado ha hilvanado alrededor del amor para justificar la opresión de las mujeres. En el caso de María Isabel, este aguantar por amor no sólo fue una carga emocional, sino el preludio de una espiral de violencia que, inicialmente, ella intentó soportar en silencio.

Los primeros insultos, agravios, humillaciones y golpes María Isabel los aguantó por amor, pero a los 8 meses de convivencia llegó la primera golpiza que la sacudió y decidió hablar.

Ante la complicidad y la insensibilidad de la familia de David, decide volver a la casa de sus padres llevando en su cuerpo y su rostro las marcas de la violencia de su pareja. Además de estos signos del dolor físico, llegó también con una noticia inesperada: estaba embarazada. Ese regreso a su hogar fue un primer paso en el intento de romper con el ciclo de la violencia, un grito de auxilio que su familia escuchó sin dudar. La rodearon con amor y muestras de apoyo, y ella, aunque herida, estaba decidida a salir adelante sola, a reconstruir su vida y proteger a la nueva vida que llevaba en su vientre.

Lo hizo durante casi un año, sin embargo, como suele suceder en las dinámicas de violencia doméstica, el agresor volvió. David llegó pidiendo perdón, cargado de palabras dulces y promesas de cambio, jurando amor eterno y asegurando que nunca más la lastimaría. Pese a la resistencia y al desacuerdo de su familia, María Isabel creyó en él, con la esperanza de que esta vez todo sería distinto, no se imaginaba que ese regreso significaría volver a un terreno marcado por el riesgo y la repetición de la violencia.

La psicóloga Leonor Walker (1979) estudió el ciclo de la violencia como un patrón que describe la forma en que la violencia se manifiesta, naturaliza y perpetúa en las relaciones sexo afectivas, este concepto se ha vuelto fundamental para comprender la dinámica de las relaciones violentas y cómo se desarrollan en el tiempo.

> Este ciclo se distingue por fases que lo componen, cada una de estas tiene diferentes características.[6]
>
> Fase de acumulación de tensión: En esta etapa, la tensión va en aumento debido a pequeños conflictos, críticas o situaciones de control por parte del agresor. La víctima puede sentirse nerviosa, temerosa o insegura.
>
> Fase de explosión o incidente violento: En este punto, la tensión acumulada desencadena un episodio de violencia física, emocional o verbal por parte del agresor. La víctima suele experimentar miedo, dolor y confusión durante esta fase.
>
> Fase de reconciliación o luna de miel: Tras el episodio violento, el agresor muestra arrepentimiento, disculpas y promesas de cambio. Puede haber un período de calma aparente, donde se busca la reconciliación y se refuerzan los lazos afectivos. (Walker 1979, 1-2)

La relación de María Isabel y David pasó por todas estas fases, hay que tener en cuenta que este ciclo tiende a repetirse y a intensificarse con el tiempo, a menos que se intervenga adecuadamente. Lamentablemente no hubo una intervención adecuada, María Isabel volvió a la casa de David y la fase de luna de miel duró poco. Las promesas de amor y de cambio se fueron desvaneciendo a medida que su pequeña hija crecía.

Entre el silencio absoluto de la familia de Vizcarra los gritos y abusos volvieron, ni la presencia de Gissel, su hijita, detuvo la violencia psicológica, verbal y física del agresor.

Como señala la investigación hecha por la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés, titulada: *"Las huelas del feminicidio. Hijos, hijas y familias de mujeres víctimas"* Su familia recuerda que, en ese periodo, David intentó aventar a María Isabel por la ventana de su dormitorio, ella pidió ayuda y ni sus suegros ni nadie de la familia que habitaba en esa casa fueron a socorrerla y fue golpeada una vez más (Aliaga Choque, Molina Aviles 2021, 60).

María Isabel denunció este hecho en el SLIM[7]del Distrito 6 de la ciudad de El Alto y le dieron 8 días de impedimento por los impactos de la golpiza.

Recuperó fuerzas en la casa de sus papás y decidió refugiarse ahí para preservar su seguridad y la de su bebé.

Pasaron algunos meses y el agresor volvió. Mostró arrepentimiento con un nuevo argumento y pidió perdón. Como indica la investigadora Leonor Walker (1979), iniciaba nuevamente la fase de reconciliación o luna de miel, que se caracteriza por un período de

---

[6] Lenore Walker. 1979 "Tomamos estas características del texto *El Ciclo de la Violencia de Género: Análisis profundo y revelador*" *Revista Psicología ya* 5 (2): https://psicologiaya.com/violencia/el-circulo-de-la-violencia-de-leonor-walker/

[7] Servicios Legales Integrales Municipales son espacios de ayuda que el municipio está obligado a brindar, según la ley 348. Éstos deberían estar constituidos por un equipo multidisciplinario de orientación y apoyo psicológico, social y legal gratuitos.

calma y reconciliación que sigue a un episodio de violencia en la relación. Durante esta etapa, el agresor suele mostrar arrepentimiento, prometer cambios y actuar de manera cariñosa y atenta hacia la víctima (Walker 1979).

María Isabel creyó una vez más en las palabras de David que le prometía que todo cambiaría. Con esa fe en el corazón y su pequeña hija en brazos retornó a vivir con David y la fase de luna de miel continuó un corto tiempo, e inició nuevamente la fase de acumulación de tensión que finalmente deriva en la fase explosiva donde la violencia se vuelve a ejercer.

Y así fue, pero esta vez los hechos fueron definitivos, ya no habría un después para María Isabel Pilco Gavincha.

Rivera Garza (2021) nombra a esta forma de violencia como "un amor insistente y letal, maligno y atroz". Esta conceptualización permite ver cómo el amor romántico puede operar como un dispositivo encubridor de la violencia, un espejismo que retiene a las mujeres en relaciones peligrosas. En el caso de María Isabel, las promesas de cambio se convirtieron en antesalas de nuevas agresiones, y la reconciliación fue seguida por el golpe final.

Un 22 de octubre, la familia Pilco Gavincha recibe una llamada con un pedido de auxilio de parte de María Isabel, que había sido brutalmente golpeada por David y estaba encerrada sin poder ir a recibir atención médica.

La pregunta que plantea Rivera Garza (2021, 266) sobre su hermana Liliana —si el agresor buscaba matarla o marcarla con su sello de posesión en una pedagogía de la crueldad— puede ser extendida al caso de María Isabel. El encierro, la brutal golpiza, y la impunidad posterior no sólo constituyen un intento de control físico, sino una forma extrema de reafirmar el poder patriarcal de David sobre su cuerpo y su voluntad.

En la entrevista de las trabajadoras sociales que ya mencionamos, se puntualiza que su familia la pudo rescatar del encierro e inmediatamente la llevaron a que reciba atención médica porque su estado era delicado, aunque ella lo trataba de minimizar. En esa entrevista, la mamá de María Isabel recuerda: "Los doctores decían que la hemorragia se debía a que existía desgarre del hígado, órgano que fue dañado por las patadas recibidas" (Aliaga Choque, Molina Aviles 2021, 68).

Con las pocas fuerzas que tenía María Isabel logra denunciar por segunda vez a su agresor. Logra identificarlo y relatar el nuevo episodio de violencia del cual fue víctima.

Permaneció unos días en el hospital FIDES controlando la hemorragia, su familia y su pequeña hija la acompañaban todo el día, sin embargo, ella siente una profunda ansiedad por volver a casa de sus padres y para el feriado de Todo Santos, logra salir del hospital porque aseguraba sentirse mejor. La familia firmó un documento comprometiéndose a volver el lunes para evaluar su estado de salud.

Su familia recuerda que uno de los últimos pedidos que hizo María Isabel fue que le tomaran una foto con su hija y que su estado anímico y de salud fue empeorando en pocas horas por lo que tuvieron que llevarla al hospital de Clínicas y de ahí no salió más.

En la madrugada del 3 de noviembre de 2014 murió María Isabel Pilco Gavincha por hemorragia interna. Su mamá recuerda esto:

> A las 5:30 de la madrugada recibimos una llamada del hospital mediante la cual nos comunicaron que María Isabel había fallecido, y después de haberle realizado la autopsia los resultados revelaron que su hígado había sido lacerado, destrozado completamente provocándole una hemorragia interna propiciada por la golpiza de su concubino, esas patadas provocaron que se vaya consumiendo y culminaron con su vida. (Aliaga Choque, Molina Aviles 2021, 62)

David Vizcarra al enterarse de esta noticia trató de huir trepando y saltando por el techo de su casa. Los vecinos y familiares de la víctima lograron atraparlo y entregarlo a la policía y es detenido preventivamente imputado por feminicidio en el marco de la “Ley 348 Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”.

3. No fue enfermedad, fue feminicidio. Tratamiento del caso de María Isabel en esferas judiciales

Vimos a María Isabel despidiéndose de la vida, vimos a su familia darle el último adiós, vimos la sombra de su muerte, vimos a David Vizcarra, su verdugo, saltar los techos de su casa para escapar, vimos a la policía capturándolo, vimos culpa en sus ojos, cinismo en el rostro de sus padres. Vimos a los medios de comunicación hablando de María Isabel, sus fotos circulando y a extraños hablando de ella, vimos a su verdugo ser imputado por feminicidio, vimos las primeras promesas de justicia en manos de muchos abogados, vimos a Elvira, la madre de la víctima, buscar apoyo, vimos los primeros hilos de sostén y acompañamiento, vimos como la muerte de una mujer era disputada en los tribunales, vimos la intromisión de la mano patriarcal, vimos las

> primeras irregularidades, vimos la corrupción
> campeando en salas judiciales, vimos la
> impunidad encarnada, vimos morir una vez más
> a María Isabel.

Mientras la familia Pilco Gavincha velaba y enterraba a Isa, como le decían de cariño, David Vizcarra es capturado por la policía después de intentar huir. El caso se hizo mediático y días después el Ministerio Público del Estado Plurinacional de Bolivia imputó a David Vizcarra por ser el presunto autor del feminicidio de María Isabel Pilco. La nota del periódico La Razón del Año 2014[8] destacó lo siguiente:

> La fiscal de Materia, Karina Cuba, quien investiga la muerte de María Isabel Pilco, informó este martes que David Vizcarra, presunto autor del hecho y pareja de la víctima, fue imputado por el delito de feminicidio y remitido a la justicia ordinaria.
>
> «Como Ministerio Público, hemos presentado la imputación contra el ciudadano David Reynaldo Vizcarra, por el delito de feminicidio después de encontrar serias evidencias de la autoría del fallecimiento de su pareja, María Isabel Pilco», dijo.
>
> Según la Fiscal en la audiencia cautelar que definirá la situación legal de Vizcarra solicitará la detención preventiva. (La Razón 2014)

Se solicitó la detención preventiva y Vizcarra fue trasladado al Recinto penitenciario "San Pedro" en la ciudad de La Paz.

En el momento que David entraba a la cárcel iniciaba la lucha de la familia Pilco Gavincha, una lucha que nunca imaginaron tan desigual, la primera etapa la enfrentaron solos porque las instancias judiciales habían dado buenas señales. De acuerdo con la nota de un medio de prensa escrito[9], de la ciudad de Cochabamba, se describe lo siguiente: Desde que se abre el caso, David Vizcarra aseguraba que no la había golpeado y que quizás fue víctima de un atraco, de una violación o de una caída. Su madre recorrió varios medios de comunicación declarando que María Isabel sufría de una enfermedad del hígado y que su muerte se dio por el agravamiento de esa condición (OPINION 2019).

La Ley 348 que tipifica penalmente el feminicidio en Bolivia tenía menos de dos años de haber sido promulgada y los medios de comunicación no estaban sensibilizados, ni capacitados para informar y mucho menos para problematizar el tema desde y con conocimientos, por eso le dieron esa cobertura a la familia de David Vizcarra.

Muchas y muchos todavía se preguntaban ¿si era su concubina y madre de su hija puede ser feminicidio? En esos días, yo misma todavía estaba terminando de comprender

[8] Esta nota periodística que llevaba de título "El concubino de María Isabel Pilco, es acusado de feminicidio".

[9] Esta nota de prensa lleva el título "María Isabel Pilco murió acusando a su feminicida, pero no hallo justicia".

el peso y el significado la palabra feminicidio. A medida que la estudiaba, también la sentía como algo más que una definición jurídica. Era un concepto que ponía nombre a lo que tantas mujeres habían vivido en silencio,

Y así, todavía éramos pocas las que podíamos responder que el feminicidio es la última parte visible de una violencia sistemática, el último eslabón de la violencia machista o como Lagarde (2014) nos enseñó:

> Es la ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres y sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres […] la situación se agrava con la violencia familiar machista y misógina, en particular la violencia conyugal presente en todas las formas de emparejamiento (desde el noviazgo y el matrimonio, hasta el amasiato, el concubinato y las uniones libres). (Lagarde y de los Rios s.f.)

María Isabel había sido víctima de violencia sistemática, David en la vida conyugal ejercía sobre ella violencia psicológica, simbólica y física, había denuncias previas contra él, sindicándolo como su directo agresor. Por lo que la última golpiza en días de octubre de 20114 fue ese último eslabón, esa parte visible que evidenció toda la violencia que ejerció sobre la subjetividad y el cuerpo de María Isabel.

Rita Segato (2021, 49) Rita Segato (2021, 49) nos recuerda que la lengua del feminicidio utiliza el cuerpo femenino como significante para representar aquello que puede ser sacrificado en nombre de un bien mayor, de un supuesto bien colectivo.

¿Por qué, después de la fuerte golpiza de octubre, no le permitió salir? Porque se asumía como el dueño del cuerpo de María Isabel, dispuesto a sacrificarlo al sufrimiento y la agonía. ¿En nombre de qué bien mayor lo hizo? De su seguridad e impunidad, valores que para él y su familia cómplice eran prioritarios. Para Segato (2021), en el feminicidio, la misoginia que subyace al acto se asemeja al sentimiento de los cazadores hacia su trofeo: un desprecio absoluto por la vida o la convicción de que el único valor de esa vida radica en su disponibilidad para ser apropiada.

Este control absoluto sobre el cuerpo y la vida de María Isabel no finaliza con el acto del feminicidio, sino que se extiende en el tiempo, perpetuándose a través de un profundo desprecio y rencor hacia ella. Como señala Segato (2021, 50), es habitual que el condenado recuerde a la víctima con gran rencor, al asociarla con el desenlace de su destino y la pérdida de su libertad. De igual forma, la comunidad, atrapada en una espiral misógina, refuerza estas dinámicas. Este rencor no solo personaliza la violencia, sino que

actúa como reflejo de las estructuras patriarcales que justifican y normalizan la opresión y el control sobre las mujeres.

4. Construcción de impunidad y contrastes de discursos: Los hechos frente a la narrativa manipulada

Los hechos eran contundentes: existían dos denuncias por violencia que María Isabel Pilco había presentado en vida contra David Vizcarra, evidencias que hablaban de agresiones sistemáticas. Sin embargo, la familia de David, junto con el consorcio de abogados que contrataron, intentó desvirtuar estas pruebas mediante la construcción de una narrativa manipulada que minimizaba las acciones del agresor y, en cambio, buscaba culpar a la familia de la víctima. Este contraste entre la verdad de los hechos y la estrategia de encubrimiento pone en evidencia las dinámicas de impunidad que rodean los feminicidios en Bolivia. Los hechos verificados y documentados en el caso de María Isabel Pilco muestran un patrón de violencia sistemática ejercida por David Vizcarra y silenciada por su entorno. Las denuncias presentadas por María Isabel ante el SLIM y el SIJPLU evidencian que hubo agresiones previas, que existía una dinámica de violencia constante. La autopsia realizada tras su muerte confirmó que la causa del deceso fue una hemorragia interna provocada por un trauma abdominal cerrado y laceración de hígado, resultado de golpes brutales.

En el transcurso de esta investigación, revisé hemerotecas digitales, buscando las huellas que los medios dejaron sobre el caso de María Isabel. Me encontré con titulares y relatos que, en algunos casos, replicaban discursos de justificación o minimización de la violencia y, en otros, daban voz al dolor de la familia Pilco. Fue una tarea reveladora: mientras avanzaba entre notas y algunas crónicas, entendí cómo los medios de comunicación fueron también un escenario de disputa narrativa, donde las palabras y las omisiones podían perpetuar el silencio o empujar hacia la justicia. Esa revisión no sólo me permitió reconstruir el entramado de cómo se cubrió este feminicidio, sino también cómo los discursos de poder intentan borrar las marcas de la violencia.

Esta revisión reveló que los testimonios reflejan cómo la madre de David, Ruth M., justificaba las golpizas con argumentos que naturalizan la violencia machista. Según una nota publicada en el portal EJU.TV “La pareja vivía en la casa de la madre del agresor, Ruth M., y según la denuncia, las golpizas eran justificadas por la suegra con el

argumento de que era normal que un hombre le pegara a su mujer y que a ella no le quedaba más que aguantar". (Eju.Tv 2014)

En contraste, se mostró que la familia de María Isabel trató de brindarle refugio y apoyo en los momentos más críticos. El padre de María Isabel, Víctor Pilco, relató al portal de noticias[10] Eju.Tv: "El 30 de octubre la recogí a las 02:00 de la casa y la llevé al hospital porque estaba sangrando. El domingo 2 de noviembre empezó a sangrar del oído". (Eju.Tv 2014) Este intento desesperado por salvarla destaca cómo su familia fue un refugio seguro frente a un contexto de violencia y abandono.

Ante los hechos contundentes que señalaban a David Vizcarra como responsable del feminicidio de María Isabel, su familia, con el apoyo de un consorcio de abogados, comenzó a construir una narrativa para desviar la responsabilidad y justificar la violencia ejercida.

Negación de las denuncias previas: la narrativa afirmaba que David "se equivocó una vez" porque estaba en estado de ebriedad y que las demás denuncias eran fabricaciones sin fundamento. Victimización del agresor y culpabilización de la víctima: presentaron a María Isabel como una mujer "problemática", afirmando que generaba conflictos en la relación y que sus actitudes justificaban las reacciones de David. Culpabilización de terceros: intentaron desviar la responsabilidad hacia Elvira, la madre de María Isabel, acusándola de negligencia en su atención médica tras los últimos episodios de violencia.

Minimización de la violencia mediante la patologización de la víctima: para desviar la atención, sugirieron que María Isabel padecía una enfermedad y que esa fue la verdadera causa de su muerte. Esta estrategia de ocultamiento buscaba invisibilizar la violencia machista que se había ejercido y se había naturalizado.

Como reflexiona Rivera Garza al recordar el tratamiento judicial del caso de su hermana:

> El sistema a cargo de culpar a las víctimas es una máquina metódica y aplastante. Con la exigencia imperiosa, ineludible, apabullante de que se culpe a la víctima y de que te inculpes con ella, está en la exigencia imperiosa, ineludible, apabullante, de exonerar al asesino a toda costa. Uno no aprender a calla. Uno es forzado a callarse. A uno le callan la boca. (Rivera Garza 2021, 268)

El sistema judicial a través de todos sus representantes y dispositivos procuraron exonerar a David Viscarra y sembrar en María Isabel o en su familia la semilla de la culpa.

[10] Esta nota de prensa titula "Daño en el hígado causó la muerte de María Isabel".

5. Impunidad y corrupción

En 2015, los dos jueces que iban a dirimir el caso fueron destituidos y el primer juicio que se instaló se cayó, el proceso fue derivado a nuevas autoridades jurisdiccionales, José Luis Quiroga e Iván Perales. Con este cambio se inició un nuevo juicio y el caso empezó a tomar otro rumbo, el de la impunidad patriarcal.

En el año 2016 durante las audiencias del juicio las narrativas manipuladas armadas por el consorcio de más de 4 abogados que contrató David Viscarra empezaron a cobrar espacio e importancia, mientras la defensa de la familia de María Isabel se veía disminuida porque sólo era un abogado a cargo y una aprendiz de suplente.

Se suspendían audiencias, no se notificaban a las partes, el imputado no se presentaba por razones de salud, se impedía la presencia de sociedad civil para ejercer el control social reconocido por la Constitución Política Boliviana.[11]

En la gestión 2017 la narrativa construida por la defensa de David Viscarra sobre la supuesta enfermedad de María Isabel cobró fuerza porque los jueces José Luis Quiroga e Iván Perales desestimaron como evidencia la denuncia que la propia víctima había presentado en la FELCV, en la cual constaban antecedentes de violencia ejercida por su pareja, empezaron a revictimizar a los padres de la víctima, aceptando el argumento de que la madre tenía responsabilidad en haber sacado a su hija del hospital, además permitieron la revictimización de María Isabel admitiendo hipótesis de que ella habría asistido a una fiesta y que los moretones que tenía al momento de morir se debían a una caída en estado de ebriedad, sin ningún pudor escuchaban esos argumentos por parte de los abogados del imputado, y lo más grave es que le abrieron ancho camino a la narrativa de que María Isabel estaba enferma porque desestimaron como prueba principal de la acusación el informe médico forense emitido por el perito del IDIF que señalaba la laceración del hígado de la víctima.

[11] La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia del 07 de febrero de 2009, menciona en el art. 241, parágrafo II y VI del Título VI Participación y Control Social: "La sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado…Las entidades del Estado generarán espacios de participación y control social por parte de la sociedad." Extraído de la Agencia Boliviana Espacial ABE.

6. Consagración de la impunidad: Un Juicio sin justicia

El 11 de julio de 2017 el Tribunal Primero de Sentencia Anticorrupción y de Violencia contra la Mujer de la ciudad de La Paz, a cargo de José Luis Quiroga e Iván Perales, dictó sentencia absolutoria y decretó la libertad de David Viscarra acusado de la muerte de su concubina María Isabel Pilco. Según el periódico Fides[12], el desenlace del juicio penal a David Vizcarra se configuro de la siguiente forma: "El juez José Luis Quiroga pronunció el veredicto al cierre de una audiencia que se prolongó por más de seis horas y en medio de protestas de familiares de la víctima y activistas que exigían justicia por la muerte de la joven" (Noticias Fides 2017).

En esta audiencia final no se notificó correctamente a la parte acusatoria, la familia de la víctima estaba en desventaja porque sus abogados principales no estuvieron presentes y su representante simplemente se adhirió a la débil argumentación de la fiscalía, que no duró más de diez minutos, hecha por la fiscal Janeth Uznayo: "La fiscal se tomó 10 minutos para exponer los alegatos de la acusación y aseguró que tuvo que improvisar por cuanto la audiencia estaba programada para horas de la tarde. Recordó que a pedido de la defensa el tribunal suspendió una inspección técnica ocular que en su criterio aportaría con pruebas contundentes para sostener la acusación" (Noticias Fides 2017).

La familia de David Viscarra contaba con los recursos necesarios para sobornar y comprar a los operadores de justicia. Sin embargo, aunque la parcialización fue evidente, ni nosotras ni esta investigación académica puede afirmar rotundamente que hubiera sobornos, pues como suele ser en este tipo de casos no existen pruebas.

¿Una Fiscalía, representación del Estado derrotada frente a un consorcio de abogados? ¿Cómo logró la defensa de David Vizcarra desacreditar la acusación y evitar una condena por feminicidio?

En la nota periodística mencionada anteriormente se destacó lo siguiente:

> En sus alegatos de clausura el abogado de la defensa, Erick Sosa, aseguró que no se determinó adecuada y científicamente la causa de la muerte y el acusado no participó en el ilícito. En una exposición que se prolongó por más de una hora argumentó que a lo largo del juicio quedó demostrado que no existe materia justiciable y, asimismo, aseguró que la acusación incurrió en incumplimiento de la carga de la prueba. Con el apoyo de una data show, el abogado principal de Viscarra mostró una de sus pruebas de descargo,

[12] El título de la nota periodística fue "A casi tres años del hecho Tribunal absuelve a acusado del feminicidio de María Isabel Pilco".

> refutó la acusación y demandó sentencia absolutoria para evitar un error procesal. (Noticias Fides 2017)

El contraste fue evidente, la Fiscalía expuso 10 minutos y la defensa del feminicida más de una hora y los jueces a cargo, Quiroga y Perales, como espectadores claramente parcializados. La misma nota periodística, ya mencionada, describe el impacto del veredicto en la familia de María Isabel Pilco: Antes de escuchar el veredicto, la mamá de María Isabel, Elvira Gavincha, solicitó a los jueces valorar las pruebas presentadas por la acusación y no permitir que el acusado quede libre para cometer un nuevo delito (Noticias Fides 2017).

No fue una solicitud desde la súplica, sino una enfática y sentida, en sus ojos se había encendido un fuego que por lo menos por unos minutos la hizo sentir fuerte para hacer el último llamado feroz para que la muerte de su hija no quede en la impunidad.

Eso estremeció a todos los abogados de Viscarra mientras tomaban Powerade, saciaron su sed corporal, pero les nació otro tipo de sed, una de mezquindad y morbosidad y le hablaron al oído a su cliente y éste solicitó la palabra: “Si me condenan, condenarán a un inocente” sentenció frente a los jueces, David Viscarra (Noticias Fides 2017).

Con esa frase terminó la audiencia y se entraba en receso de unos minutos hasta que se determine la sentencia final.

Con su defensa ausente, con la moral baja, pero encendida todavía la esperanza de justicia, la familia Pilco Gavincha aguardó la sentencia y cuando escucharon las palabras del Juez José Luis Quiroga leyendo la Sentencia n.° 41/2017 de absolución e inocencia a favor de David Viscarra Mamani ordenando su libertad, algo dentro y fuera de esa sala se rompió y se encendió paralelamente.

Estar allí, en ese momento, fue como presenciar el colapso de la esperanza en carne viva. Recuerdo cómo, en la familia de María Isabel —en su madre, su padre, su hermano, sus hermanas, sus tías y abuelos— se rompió algo irreparable: la creencia de que la memoria de esa hija, hermana, sobrina y nieta pudiera ser honrada con justicia.

Para nosotras, las mujeres que habíamos acompañado cada audiencia desde 2016, lo que se encendió fue una rabia inmensa. Queríamos quemarlo todo.

La mayoría de nosotras estaba en la puerta del juzgado cuando llegó la noticia de la sentencia. Dejamos los carteles y, con los megáfonos en mano, comenzamos a subir las escaleras hacia el segundo piso, donde la sala de la impunidad acababa de absolver a un feminicida. Algunas lograron llegar rápido para contener a la familia; otras, como yo, nos

quedamos atrapadas entre el tumulto y la llegada de un fuerte contingente policial: más de 30 policías que habían sido enviados para "controlarnos". No nos callaron, nuestra rabia se había desplegado con una fuerza arrasadora.

Quiroga, Perales corruptos patriarcales
David basura el feminicida eres tú
Si hay impunidad hay complicidad

Esas frases resonaron con fuerza en las gradas de ese edificio, entre lágrimas y gritos desesperados que clamaban porque la impunidad no volviera a matar a María Isabel. Con la amenaza de que iban a lanzar gases lacrimógenos si no desalojábamos, la decisión fue clara: cuidar a la Señora Elvira, quien después de desvanecerse del dolor estaba completamente descompensada. Salimos con ella, sosteniéndola como pudimos, mientras la indignación seguía quemándonos por dentro.

Lo que pasó afuera lo cubrieron los medios de comunicación, algunos le dedicaron titulares la jornada siguiente, otros sólo una foto, y muy pocos le asignaron notas completas.

Y así, el 11 de julio en La Paz, en la sede de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia se materializaba lo que Lagarde (2024) analiza del feminicidio en una entrevista:

> Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. Por eso el feminicidio es un crimen de Estado [...] El feminicidio sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. El Estado, al no actuar, actúa. La impunidad es la base del feminicidio. (El Universal 2024)

Al dejar en libertad a David Vizcarra y dejar impune la muerte de María Isabel Pilco invisibilizando su último testimonio, aquel 30 de octubre en el que señaló directamente a su agresor, el Estado, a través de sus operadores de justicia, volvió a matar simbólicamente a María Isabel. Su declaración, obtenida gracias al Tribunal de las Mujeres contra la Impunidad,[13] dejó claro quién fue el autor de la violencia que sufrió, pero fue ignorada en el proceso judicial:

[13] El Tribunal de las Mujeres contra la Impunidad es un tribunal civil que se instala en Bolivia para tratar casos de mujeres víctimas de violencia machista y política.

> Cuando retorné del trabajo vi que mi concubino había tomado nuevamente y le dije que se duerma, logré subirlo al cuarto donde él se puso a llorar señalando que extraña a sus hermanos, que quería seguir tomando con ellos y yo le señalé que si él deseaba ese tipo de vida para qué insistió que volvamos y me llevó a vivir con él. Lo que le molestó muchísimo, llegando a proporcionarme un fuerte empujón, botándome al piso y yo le pedí que no me haga eso, que él estaba borracho y yo sana; y que nuestra hija lo estaba mirando. Luego me dio un puñete en la nariz provocando que sangre inmediatamente, me tomó del cuello apretándome muy fuerte, lo único que llegué a hacer fue cubrirme la cara y él aprovechó en PATEARME POR TODO EL CUERPO. Es así que bajaron sus papás luego de varios minutos, ya eran las 12 de la noche cuando llamé a mis padres y mis suegros me llamaron la atención. (Impunidad y Tribunal de las Mujeres 2018)

María Isabel reconoció a su agresor y lo identificó frente a instancias judiciales del Estado Boliviano. Al no atender las denuncias presentadas anteriormente se actuó con negligencia y después del desenlace trágico de María Isabel, el Estado y sus instancias tenían la oportunidad de redimirse condenando al agresor que le provocó la muerte, y no fue así, volvió a fallar, lo dejaron en libertad. El Estado es responsable.

7. ¿Ante la impunidad? Resistencia colectiva: Resultados del acuerpamiento

Después de la sentencia de la impunidad, nosotras, las mujeres de la red de acompañamiento que estuvimos al lado de la familia Pilco Gavincha, no pudimos quedarnos quietas. Había una necesidad urgente de alzar la voz, de denunciar lo que habíamos presenciado: la corrupción, el machismo y la negligencia de los jueces José Luis Quiroga e Iván Perales. Cada acción que emprendimos después de ese momento fue un acto de resistencia, un intento de enfrentar lo que parecía inamovible.

Recuerdo cómo, entre todas, nos organizábamos para que cada paso tuviera un propósito, para que nuestra denuncia no se quedara atrapada en el vacío del silencio o la indiferencia. Lo que hicimos entonces no sólo fue acompañar, fue un acto político, fue gritar colectivamente que la impunidad volvía a matar a las mujeres que han sido despojadas de su vida. Cada una de estas acciones que se desplegaron tuvieron un efecto que resonó más allá de los pasillos judiciales, un impacto que, aunque no logró revertir la sentencia, sí dejó marcas en el tratamiento del caso y en la conciencia de quienes nos escucharon.

Aunque este capítulo se centra en los efectos inmediatos de nuestras acciones colectivas, el próximo explorará a detalle cómo esa red de mujeres se consolidó en una fuerza capaz de desafiar un sistema construido para silenciarnos. Ahora, me permito detenerme en los efectos inmediatos de esas acciones colectivas, esas que nacieron de

nuestra indignación, de nuestro deseo de no dejar que la historia de María Isabel fuera enterrada.

Auditoría jurídica impulsada por la Comisión de Constitución, Legislación y Sistema electoral de la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional

La red de acompañamiento de mujeres, a través de nuestras denuncias constantes sobre la sentencia injusta, logró establecer alianzas importantes con otros colectivos y organizaciones de mujeres una de ellas fue con Mujeres Creando.[14] Como fruto de esta alianza se logramos impulsar una auditoría jurídica para el caso. Al buscar información para esta investigación, tuve acceso a las conclusiones de esa auditoría a través de una nota periodística[15] que esclareció muchas de las irregularidades que denunciábamos desde el inicio.

> El informe legal de la Comisión de Constitución, Legislación y Sistema electoral sostiene que se vulneraron los derechos de acceso a la justicia, el derecho a un proceso justo y a una defensa adecuada, el derecho a un juez imparcial, y a un proceso rápido y eficiente. También se transgredieron los derechos fundamentales a la vida y a vivir sin violencia.
> Además, señaló que los jueces responsables del proceso no cumplieron con su "deber de interpretar los derechos conforme a los estándares de derechos humanos", ni con su obligación de actuar con debida diligencia y adoptar medidas preventivas. En declaraciones a ANF, María Galindo[16] recordó que "este fue el primer proceso por feminicidio con sentencia absolutoria y el que reactivó las dudas sobre el debido proceso en el sistema de justicia". El informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Sistema electoral de la Cámara de Diputados señala en sus conclusiones que, es necesario resaltar que el presente caso refleja una muestra de la realidad que enfrentan muchas víctimas. Detalla que la auditoría jurídica realizó una revisión detallada del proceso y complementó la información con peticiones de informe escritos a diferentes instancias comprometidas en el mismo. Recomienda continuar con las investigaciones y realizar audiencias públicas con las instituciones involucradas para mejorar el funcionamiento institucional (y garantizar) el mejor acceso a la justicia. Según Galindo, "la auditoría jurídica indica una a una las injusticias cometidas y sus conclusiones son muy valiosas porque permitirán sustentar la apelación al fallo que dejó en libertad al feminicida, además de frenar su intento de conseguir la patria potestad de la niña que quedó en la orfandad al morir María Isabel Pilco". (Agencia de Noticias 2018)

Tribunal de las mujeres contra la impunidad: El feminicida de María Isabel todavía sigue libre

[14] Colectivo feminista boliviano, nacido en 1992 que tiene la calle como escenario principal de sus actividades utilizando sobre todo el grafiti y las performances como expresión.

[15] Nota periodística de la Agencia de Noticias Fides de título "Auditoria jurídica: Jueces violaron 10 derechos en el caso de María Isabel Pilco".

[16] María Galindo es una activista boliviana, militante del feminismo, escritora y comunicadora, cofundadora y líder del colectivo Mujeres Creando.

El Observatorio de Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, la instancia que articuló la red de acompañamiento en el caso de María Isabel, instaló este Tribunal con figuras destacadas del Derecho y el activismo feminista en Bolivia y determinaron lo siguiente:[17]

> El Tribunal de las Mujeres contra la impunidad (Brazo operativo del Observatorio por la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres), con la facultad reconocida por la CPE (Art. 241 y 242) haciendo uso efectivo del control social, impone una sanción moral y social en contra del Estado Plurinacional de Bolivia en su Órgano Judicial por haber permitido la vulneración de derechos de por parte de sus operadores de justicia. (Mujeres 2018, 5)

Esta sanción moral y social no sólo expuso las graves fallas del sistema judicial boliviano, sino que también marcó un precedente en la lucha por la justicia feminista. Al ejercer el control social desde una perspectiva de género, el Observatorio y el Tribunal de las Mujeres evidenciaron que las herramientas de denuncia colectiva pueden convertirse en mecanismos de resistencia frente a la impunidad patriarcal.

La Sala Penal Cuarta del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de La Paz anuló la absolución emitida a favor de David Viscarra

Uno de los logros más importantes de toda la movilización y denuncia que hicimos como red de acompañamiento al caso de María Isabel Pilco fue haber logrado que se anule la sentencia de libertad. Los medios de comunicación, entre ellos el periódico digital Fides,[18] registró esto como se muestra a continuación:

> En junio de 2018, la auditoría hecha por la Comisión de Diputados concluyó que en el proceso que declaró inocente a Viscarra se vulneró al menos diez derechos de la víctima, como el acceso a la justicia, al debido proceso y a la defensa, a un juez imparcial y a un proceso efectivo y con celeridad, así como los derechos a la vida y a vivir una vida sin violencia. Con estas revisiones al proceso interpuesto contra Viscarra, la Sala Penal Cuarta resolvió anular la absolución dictada en favor del acusado y se inicie un nuevo juicio. Esta resolución nos ha devuelto la esperanza. Como familia estábamos totalmente defraudados por el fallo que favoreció al asesino de mi hija, ahora parece que por fin habrá justicia. Enfrentamos ya dos juicios: el primero se anuló porque descubrieron corrupción en ese juzgado; en el segundo juicio la corrupción nos negó un juicio justo a nosotros", señaló a ANF Víctor Pilco, papá de María Isabel. (Agencia de Noticias 2019)

[17] El documento completo se encuentra en Anexos.

[18] Nota Periodística de Fides Noticias de título "Anulan absolución de acusado de feminicidio de María Isabel Pilco y anuncia nuevo juicio".

María Isabel descansa en paz, nosotras aquí no lo haremos hasta encontrar justicia, era una frase que repetíamos entre las mujeres de la red de acompañamiento y las activistas que se sumaron a denunciar la impunidad. Y así lo hicimos, no descansamos. Estuvimos ahí, insistiendo, visibilizando, empujando para que el tratamiento judicial vergonzoso de este caso emblemático tomara otro rumbo.

La vida, el destino o la mano humana no permitió que se abra un nuevo caso porque el 2020 durante la pandemia de la COVID-19, anunciaron la muerte de David Vizcarra a causa de esta enfermedad. Vizcarra murió sin haber enfrentado una justicia verdadera, dejando tras de sí un rastro de indignación y un dolor profundo en la familia de María Isabel y en quienes luchamos junto a ellos.

Su partida en medio de una pandemia dejó un vacío legal, una historia inconclusa, y una impunidad que ensombrece el sistema judicial que le permitió evadir responsabilidad. Murió sin pagar por el feminicidio de María Isabel, y con ello dejó un mensaje contundente de impunidad para los hombres que atentan contra la vida de las mujeres en Bolivia, pueden eludir la justicia, comprarla y después morir impunes.

La historia de María Isabel no terminó con la impunidad ni con la muerte de su agresor. Y sé que no lo hizo porque fui testigo de cómo su caso trascendió, de cómo se convirtió en un emblema. Lo que marcó esta historia no fue sólo la lucha indómita de su familia, especialmente de su madre, Elvira, sino también la energía incansable de una red de acompañamiento feminista que tejió lazos entre nosotras, una red rizomática que se negó a permitir que la muerte de María Isabel quedara en el olvido.

. En el transcurso de esta lucha, esa red no sólo buscó justicia, sino que fue transformando los vínculos entre quienes la integramos, forjando lo que hoy se denomina amistad política entre mujeres, un compromiso, un lazo que guarda objetivos concretos y situados y que puede transcender en resistencia colectiva.

Este capítulo termina aquí, pero abre el camino a una reflexión más profunda sobre el poder de la resistencia feminista desde las redes de acompañamiento que buscan justicia.

Capítulo segundo
Rizoma de acompañamiento feminista y resistencia

1. Frente a la soledad, acuerpamiento. Origen y desarrollo del rizoma en respuesta al feminicidio de María Isabel

Vimos el arma blanca del patriarcado: la soledad después de los feminicidios.
Vimos cómo el dinero teñía de complicidad las manos del sistema,
cómo la corrupción y el poder económico se entrelazaban en un pacto
silencioso que buscaba perpetuar la impunidad.
Vimos la indignación transformarse en un llamado urgente,
una convocatoria que rompía el silencio.
Vimos voces, manos, cuerpos que llegaban desde las calles,
desde sus instituciones, desde las aulas universitarias,
y se encontraron, se acuerparon,
que hallaron motivos para luchar y resistir en unidad.

En este capítulo no escribo desde un lugar de neutralidad o distanciamiento, sino desde la vivencia compartida y el acuerpamiento colectivo. Fui parte de la red de acompañamiento feminista que surgió tras el feminicidio de María Isabel Pilco, una red que tejió acciones, alianzas y resistencias frente a la impunidad y el sistema patriarcal. Desde ese lugar, desde esa vivencia compartida, construyo este análisis que busca desentrañar cómo se materializó el acompañamiento feminista en Bolivia en una red de resistencia a la que quiero entender y analizar como un rizoma; y cómo esa resistencia colectiva impactó, transformó y enfrentó las estructuras de poder que intentaron perpetuar el olvido. Así, este análisis se construye desde las hebras iniciales de un tejido colectivo que tomó forma en medio de la indignación, un tejido de resistencias que desafió al silencio y al olvido.

Desde el dolor, las primeras hebras de este tejido comenzaron a entrelazarse en torno a Elvira Gavincha, madre de María Isabel, quien se convirtió en el corazón de esta resistencia colectiva.

En el epicentro de esta batalla, Elvira se levantó como el primer hilo de un tejido que nadie esperaba. Junto a Víctor, su esposo, y sus hijos menores, Junior y Lizeth, emprendió una lucha incansable que trastocó cada rincón de su vida cotidiana, la rutina

de su hogar se convirtió en una mezcla de visitas a juzgados, reuniones con abogados y la dolorosa carga de mantener viva la memoria de María Isabel y sostener la vida y las emociones de la pequeña Gissel, a quien le arrebataron a su madre, de abuela pasó a asumir el rol de mamá y en paralelo a todo esto, enfrentaba un sistema diseñado para callarla.

1.1. Los primeros hilos que se tejieron

Elvira Gavincha llegó a la Defensoría del Pueblo[19] que en ese momento tenía la Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niños, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad que asumía diferentes Unidades de trabajo, esta adjuntoría estaba presidida por Griselda Sillerico. Ella recibe a la mamá de María Isabel Pilco y decide escuchar el caso en coordinación directa con Eulogia Tapia, encargada de la Unidad de Derechos Humanos de las Mujeres.

Ambas, desde sus respectivos cargos, escucharon el testimonio de Elvira y decidieron asumir el caso institucionalmente. Sin embargo, más allá de sus funciones públicas, Griselda y Eulogia también eran activistas comprometidas en el Observatorio de Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, instancia en la que participaban de manera autónoma y autoconvocada desde su creación, y desde donde decidieron acompañar este caso con una perspectiva militante y feminista.

Cuando decidí emprender este ejercicio de memoria, entendí que mis recuerdos y mis sentires no eran únicamente míos. Eran nuestros, de todas las mujeres que acuerpamos el caso de María Isabel Pilco en un espacio y tiempo determinados. Pensé en ellas, sus rostros, sus voces, y me pregunté ¿dónde estarán? ¿cómo estarán? ¿cómo recordarán esta historia? En ese intento por encontrar respuestas, abrí un espacio de escucha colectiva, una búsqueda en la que mis preguntas se cruzaron con las voces de las mujeres que fueron parte de esa red. Quería escuchar no sólo lo que decían, sino también percibir lo que el tiempo había dejado en ellas: las marcas, las transformaciones, los silencios que aún resonaban. No pude llegar a todas las mujeres que fueron parte de la red. Algunas quedaron fuera del alcance de mi voz, de mis intentos por encontrarlas. Con

[19] La Defensoría del Pueblo es una institución creada en Bolivia en 1994 por mandato constitucional, cuya función es velar por la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los derechos humanos, individuales y colectivos, que se establecen en la Constitución, las leyes y los instrumentos internacionales.

las que respondieron, las que abrieron su memoria y su corazón para compartir lo vivido, procuraré dibujar las hebras de esta historia colectiva. Sus relatos no sólo reconstruyen los hilos que tejimos, sino que también revelan las marcas del tiempo.

Así empezó mi diálogo con Eulogia Tapia, quien fue la primera en sentarse conmigo para recordar y narrar esos primeros pasos que construyeron algo más grande que nosotras mismas.

Durante nuestra conversación, su mirada se iluminó al recordar los primeros pasos del Observatorio de Exigibilidad de los derechos de las mujeres. Con voz pausada y firme, me contó cómo surgió este espacio que luego se convertiría en un pilar fundamental para el caso Pilco: *Después del proceso de la Asamblea Constituyente se convoca a las mujeres activistas y se crea el Observatorio y en ese momento la gente se junta, se arma un documento, hay una lista de más de 100 personas que han asistido a la inauguración del Observatorio de Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, después de unas dos o tres actividades ya no le dan impulso, pero con Griselda Sillerico retomamos e impulsamos este espacio.*

Escuchar a Eulogia recordar el nacimiento del Observatorio de Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres me llevó también a mi propia memoria. Durante un año, fui parte de ese espacio. Ahí, junto a ellas, aprendí qué es el acompañamiento a las víctimas, fue en ese espacio donde por primera vez escuché sobre el caso de María Isabel Pilco. En ese entonces, mi rol en el Observatorio era aprender de la experiencia y así empecé a entender lo que implicaba estar del lado de las mujeres que buscaban justicia.

Con ese recuerdo encendido, contacté a Griselda Sillerico, que fue la que me recibió por primera vez en el Observatorio y me hizo sentir como una de ellas desde el inicio.

Cuando nos reunimos en las aulas universitarias de la carrera de trabajo social, donde ella ha vuelto a ejercer cátedra después de dejar la Defensoría del pueblo, hicimos memoria juntas sobre el caso de María Isabel, sus palabras fluían sin parar con firmeza y mucha conmoción. Recordamos que una de las primeras cosas que hizo el Observatorio fue contactar a la Señora Elvira con la Asociación de Familiares de víctimas de feminicidio en La Paz[20] para que se sienta respaldada y sepa que hay otras madres buscando justicia como ella .Griselda recuerda la primera impresión de la Señora Elvira,

[20] Instancia de sociedad civil conformada por padres, madres y otros familiares de mujeres que murieron víctimas de feminicidio.

cuando conoció a los familiares de esta asociación: *En este espacio, yo recuerdo que Elvira estaba con el llanto y ya cuando escuchaba a las familias, ella me dijo: me siento bien porque no estoy sola, no soy sólo yo la que estoy sufriendo, entonces se socializaba y compartían experiencias, me parecía eso un primer paso importante*.

Así, Eulogia y Griselda marcaron un antes y un después en el caso de feminicidio de María Isabel Pilco, porque si bien asesoraron el proceso desde sus funciones de trabajo, sobre todo acompañaron desde su militancia y compromiso. Y ese acompañamiento empezaba a irrumpir poquito a poquito en esa soledad estructural que el sistema le impone a los y las familiares de víctimas de feminicidio.

De esta manera, empezó a gestarse un acompañamiento permanente por parte del Observatorio de Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres hacia la familia Pilco Gavincha. Ese fue el inicio de algo más grande que se fue gestando.

Griselda y Eulogia compartían una amistad que había nacido en las aulas de la Universidad Mayor de San Andrés, donde ambas se formaron como trabajadoras sociales. Este vínculo se fortaleció a lo largo de los años a través de su labor como servidoras públicas en defensa de poblaciones vulnerables y, especialmente, como militantes comprometidas con los derechos de las mujeres y forjadoras del Observatorio de Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres.

Cuando tuvieron frente a ellas el caso de María Isabel Pilco, surgió intuitivamente una pregunta que marcó su accionar: ¿Qué podemos hacer? ¿Cómo, con qué y quiénes podemos ayudar? Esta pregunta, como analiza Raquel Gutiérrez (2022) en su obra *Carta a mis hermanas más jóvenes. Amistad política entre mujeres*, nos incita a reflexionar sobre nuestras capacidades y, simultáneamente, nos ancla en algunas de las limitaciones que enfrentamos. Gutiérrez explica que la pregunta: ¿Qué podemos hacer? nos incita a entender nuestras capacidades y, simultáneamente, nos ancla en algunas de las limitaciones que experimentamos. No nos dispone inmediatamente al desplazamiento subjetivo necesario para asumir los desafíos de crear una situación proyectada que nazca a contracorriente de lo dado. (Gutierrez Aguilar 2022, 30)

Sin embargo, esa pregunta, aunque puede ser vista como limitante, se convirtió en un detonante para Griselda y Eulogia. Desde mi análisis, esta interrogante marcó el inicio de un proceso de acompañamiento que trascendió sus roles institucionales. Con las herramientas a su alcance, que consistían principalmente en sus contactos dentro de redes de mujeres y su experiencia en defensa de los derechos humanos, lograron movilizar esfuerzos y sumar fuerzas. El impacto del caso de María Isabel trascendió los espacios

iniciales del observatorio. Según me contó Eulogia durante nuestra entrevista, una de las primeras alianzas surgió gracias a la relación que tenían con la Universidad Mayor de San Andrés y la colaboración con la carrera de Trabajo Social. Este vínculo permitió no sólo visibilizar el caso, sino también involucrar a nuevos actores en la lucha. Eulogia lo recuerda con precisión de la siguiente manera: *Empezó con el observatorio, se unió la universidad porque justo en ese momento estábamos haciendo un trabajo de investigación con la carrera de Trabajo Social y compartimos el caso, entonces la docente con la que estábamos haciendo investigación metió a sus alumnas al compromiso, a la movilización. Eso no pasa cada día.*

Marcela Molina, docente de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés y colega de Eulogia y Griselda, también accedió a compartir su memoria en este ejercicio de reconstrucción colectiva. Desde su experiencia docente, Marcela recordó con profunda emoción cómo conoció y decidió acompañar el caso de María Isabel Pilco: *Coordinamos con el Observatorio de Exigibilidad de los Derechos de la Mujer, quienes a través de las colegas como, Eulogia Tapia, Griselda Sillerico, Mary Marca, establecimos un contacto, para que ellas nos puedan asignar algunos casos. En ese momento eran 15 estudiantes, de las que estaba a cargo en la materia de Prácticas, asumimos el caso de María Isabel Pilco que estudiamos desde diferentes aristas. El tema de la familia, el tema de acceso a la justicia, el tema de la percepción de la comunidad respecto a este caso de feminicidio, la situación de los hijas e hijas que quedan huérfanos y también queríamos ver la percepción de los operadores de justicia*.

El testimonio de Marcela tiene para mí, una resonancia especial, porque además de ser parte de esta red, es mi madre. Escucharla recordar esa experiencia fue también mirar, años después, cómo compartir esa experiencia con ella selló entre nosotras una complicidad que trascendió el lazo filial.

Y así, con lazos diversos empezó a tejerse la red de acompañamiento. Griselda, Eulogia y Marcela compartían un lazo de colegas y amigas, unidas por su trabajo en el ámbito social. Hasta el momento en que conocieron el caso de feminicidio de María Isabel Pilco, podríamos decir que su amistad no había sido politizada. Sin embargo, podríamos decir que desde el momento en que se comprometieron con la lucha por justicia, esa relación tomó un giro más profundo, transformándose en lo que Raquel Gutiérrez denomina “amistad política entre mujeres”. Gutiérrez explica que esta amistad no sólo se basa en el apoyo mutuo, sino que se convierte en un espacio donde se conjugan deseos

compartidos, donde las mujeres pueden construir objetivos y estrategias comunes (Gutierrez Aguilar 2022).

En este contexto, la relación entre Griselda, Eulogia y Marcela no sólo fue un vínculo afectivo, sino también un acto de resistencia y acción política en pro de búsqueda de justicia para María Isabel Pilco.

Con el paso del tiempo, los objetivos comunes de estas mujeres se hicieron cada vez más evidentes. Como trabajadoras sociales, decidieron unirse a la lucha de la familia Pilco Gavincha, quienes habían perdido a María Isabel debido a la violencia machista. Desde su rol, buscaron involucrar a la academia en esta causa, utilizando la investigación social como herramienta para visibilizar el caso y generar reflexión colectiva y esta iniciativa no sólo unió a estas mujeres, sino que logró crear una red de apoyo que amplió la participación de la academia universitaria en la lucha contra la impunidad. Como explica Griselda se tejieron vínculos con otros movimientos y actores clave para fortalecer la causa: *El Observatorio ya no estaba solo, comprometíamos a otros movimientos, a otras organizaciones, por ejemplo, hemos estado con Pan y Rosas, y sobre todo con Ni una menos Bolivia, además el Observatorio ha tenido una un diálogo con la Academia, con la carrera de Trabajo Social y también con periodistas como Zulema Alanes, la periodista nos apoyó mucho, ha estado en todo en cada momento desde que la convocamos y le hicimos parte del caso, mi cariño para ella porque todo lo hacía público rápido, ella nos ayudaba a denunciar y a visibilizar aspectos del caso y lo que hacíamos, porque puedes hacer mucho trabajo, pero si no lo informas a veces no pasa nada, o se pasa sin ninguna importancia.*

El apoyo de Zulema Alanes resalta la importancia de la visibilidad mediática en los procesos de justicia social, especialmente en casos de feminicidio. En un contexto donde las víctimas y sus familias a menudo quedan invisibilizadas, la labor de Alanes amplificó la voz de la familia Pilco, y la de las mujeres que estaban acompañándolos. La intervención de los medios, como subraya Griselda, es crucial para darle trascendencia al trabajo que, de otra manera, podría quedar limitado a los círculos cercanos a la familia o a las activistas. La rapidez con que Zulema hacía público cada avance fue vital para mantener el caso en el debate público y evitar que cayera en el olvido, pues como ella misma señala, sin visibilidad, el trabajo puede perder su impacto y relevancia.

Ese primer tejido formado por militantes por los derechos humanos de las mujeres como Eulogia y Griselda, por docentes y estudiantes universitarias y por una

periodista comprometida, se fue trenzando más fuerte, llegaron mujeres del Feminismo Comunitario y también estaba yo, moviéndome entre los hilos del Observatorio y un movimiento que nacía con fuerza en el país: NiUnaMenos Bolivia. En ese entonces, mi rol se dividía entre el acompañamiento a la familia de María Isabel y las acciones colectivas que empezábamos a gestar desde NiUnaMenos, construyendo un puente entre ambas experiencias. Este doble espacio me permitió observar cómo los hilos de la resistencia se trenzaban desde distintas luchas, alimentándose mutuamente y dando lugar a una red más amplia y con varias raíces.

Ese entrelazamiento de experiencias se fue expandiendo y las trayectorias individuales se empezaron a trenzar con los esfuerzos colectivos.

Para ampliar este ejercicio de memoria, decidí buscar también a las estudiantes de trabajo social, después de varios años sin contacto con ellas, las busqué por redes sociales, a la primera que encontré fue a Ivón Araoz. Recordaba su energía y compromiso como estudiante de Trabajo Social de la UMSA y quería escuchar su perspectiva sobre lo que significó ser parte de la red de acompañamiento. Nuestra entrevista se realizó de manera virtual, en un espacio donde la distancia física no impidió que surgiera una conversación cargada de emotividad y memoria compartida. Ella recuerda algunos detalles de cómo fue conociendo a más mujeres durante el acompañamiento al caso de María Isabel: *Recuerdo que las activistas del programa ¡Despatriarcalización ya! nos entrevistaron por la investigación que estábamos haciendo sobre el caso, era un programa que se transmitía por Abya Yala, recuerdo que eran del feminismo comunitario, después se sumaron a las audiencias y también nos han acompañado, ellas y tú como vocera de NiUnaMenosen ese momento, ¿verdad? son las que han estado siempre ahí, a lado de nosotras y a lado de la familia de la víctima también.*

El testimonio de Ivón Araoz nos muestra cómo se fue tejiendo una red de apoyo en torno al caso de María Isabel Pilco. Este acompañamiento entre diversas mujeres, servidoras públicas, docentes, estudiantes, periodistas y militantes feministas incluyó activismo, trabajo académico y presencia mediática.

Hasta este punto, podemos entender que esta red que se fue tejiendo entre estas mujeres tenía un hilo conductor feminista porque conecta lo íntimo y lo político, lo individual y lo colectivo. Las mujeres que se unieron en torno al caso de María Isabel compartían no sólo una indignación común, sino también una responsabilidad ética y social que trascendía sus roles individuales. Inspirándonos en las palabras de Margarita

Pisano (2018) este tejido feminista fue un espacio donde el pensar juntas, desde la dimensión privada del dolor hasta la esfera pública de la acción, se convirtió en un acto profundamente transformador.

El tejido no sólo era una red de apoyo para la familia de María Isabel, sino también un acto político que cuestionaba las estructuras de impunidad y violencia del sistema patriarcal. Este tejido feminista no solo resistía la soledad y el silencio impuestos por la violencia machista, sino que también se afirmaba como una forma de amistad política, construida a contracorriente de las narrativas hegemónicas.

Hasta aquí hemos descrito cómo empezó a gestarse la red de acompañamiento por el feminicidio de María Isabel Pilco, a partir de una serie de acciones espontáneas, como la escucha acertada de Griselda y Eulogia, la estrategia intuitiva de sumar, la incorporación de docentes y estudiantes de Trabajo Social, y la amplificación mediática liderada por periodistas y militantes feministas comprometidas, que provocaron que esta red se expanda.

Para comprender mejor la expansión de esta red podríamos analizarla también desde algunos de los principios del rizoma, que los autores Gilles Deleuze y Félix Guattari (2020, 13), plantearon como un modelo de conocimiento que se caracteriza por su multiplicidad o anti-genealogía saliéndose así de los paradigmas típicamente orgánicos utilizados para definir la cultura. Tomando este concepto de la botánica, de la agricultura donde los rizomas tienen raíz subterránea, estos autores plantean que el rizoma es el pensamiento internoectado, subterráneo frente al pensamiento sedentario, anclado, arbóreo donde todo está fijado. Ellos nos explican que los rizomas no tienen un centro fijo, son multiplicidades que se expanden de manera horizontal, conectando elementos heterogéneos (Deleuze y Guattari 2020).

En esa red de acompañamiento, que quiero entender como rizoma, no había un centro fijo, si bien el Observatorio de Exigibilidad de los derechos de las Mujeres fue el cohesionador, éste sólo permitió que la multiplicidad de mujeres que se sumaron se conecte desde sus identidades individuales y colectivas, todas eran diversas, con elementos heterogéneos entre sí.

Así, el acompañamiento al caso de María Isabel Pilco se fue configurando como una trama de alianzas no jerárquicas: activistas, académicas, periodistas y familiares que se entrelazaron en una red sin un nodo supremo, pero unidas por un fin compartido.

Lo que inició como un acto de solidaridad personal entre colegas evolucionó hacia una forma inédita y transformadora de acuerpamiento político: una red de

acompañamiento, que por lo mencionado podríamos analizar como el rizoma que plantean Guilles Deleuze y Félix Guattari (2020), por su multiplicidad y por su conexión y heterogeneidad como lo hemos visto hasta ahora, y otros de sus principios que se irán develando a lo largo de este capítulo.

La forma en que estas mujeres se unieron y tejieron alianzas responde, además, a lo que Raquel Gutiérrez (2022) define como amistad política entre mujeres, una práctica que partiendo de deseos individuales se trenzan en deseos colectivos y evolucionan hacia una forma de acción colectiva con objetivos compartidos y concretos. Esta amistad que se construye desde la confianza y el reconocimiento de la diferencia, se convierte en un pilar fundamental del rizoma que hemos descrito.

Siguiendo este planteamiento, podemos entender cómo los hilos dispersos de solidaridad, nacidos desde la indignación, comenzaron a entrelazarse hasta formar un tejido sólido y dinámico. Esos hilos no sólo sostuvieron la lucha por justicia en el caso de María Isabel Pilco y el acompañamiento férreo a la familia, sino que también transformaron las narrativas tradicionales de las relaciones entre las mujeres, a través de una estructura rizomática que será analizada en el siguiente apartado.

2. De hilos dispersos a tejido sólido: Estructura y dinámicas dentro del rizoma

> Vimos el dolor y la indignación trenzarse en un propósito: justicia para María Isabel. Vimos deseos fragmentados encontrar su cauce en intenciones compartidas, tejidas con la fuerza de la multiplicidad. Vimos la heterogeneidad entre mujeres convertirse en raíces profundas de resistencia. Vimos en las audiencias judiciales el acuerpamiento hecho acto, la lucha hecha cuerpo, y en cada mirada, cada palabra, cada acción tejerse un tipo de amistad que no sabíamos que estábamos construyendo: una amistad política entre mujeres.

Raquel Gutiérrez, matemática, filósofa, socióloga y activista mexicana nos cuenta que ha decidido reflexionar en torno a la amistad entre mujeres a partir de las experiencias más potentes que ha vivido, que según analiza han ocurrido en base a intensos acuerpamientos entre diversas personas y con fines específicos. La experiencia a partir de

la cual hace esta reflexión es la historia de su salida de la cárcel entre 1992 y 1997 en La Paz Bolivia[21] (Gutiérrez 2020).

Según Gutiérrez (2022, 4), mientras la amistad entre mujeres es intuitiva y goza de un carácter lúdico, la amistad política es un acto consciente y transformador que permite conjugar deseos compartidos en objetivos y estrategias explícitas.

> La amistad entre mujeres es el resultado de desplegar una intención intuitiva y concreta, a decir de María Galindo que se pone en juego para brindar o solicitar soporte y aliento a/en otra; suele ser gozosa y lúdica. La amistad entre mujeres es la semilla más fértil para erosionar la dominación patriarcal; desafía y boicotea el mecanismo más íntimo de estructuración de esa forma de dominación: la separación entre nosotras a través de las mediaciones patriarcales que encauzan nuestra energía vital al sostenimiento de no de los deseos propios, sino de rígidas estructuras de expropiación de nuestro tiempo, trabajo y capacidades. (Gutierrez Aguilar 2022, 11)

La amistad entre mujeres, como señala Gutiérrez Aguilar, se despliega desde un espacio intuitivo y concreto, desafiando los mecanismos de separación que el patriarcado impone entre nosotras. Este vínculo, gozoso y lúdico en su naturaleza, constituye una forma de resistencia inicial que no sólo brinda soporte y aliento, sino que también cuestiona las dinámicas de opresión al priorizar los deseos y capacidades propias por encima de las estructuras que buscan expropiarlas.

Después de plantearnos esta vital reflexión, Gutiérrez amplía su análisis al destacar que la amistad política no sólo transforma los vínculos entre mujeres, sino que se convierte en un acto de resistencia colectiva. Este tipo de amistad, deliberada y consciente, permite construir estrategias que enfrentan las estructuras patriarcales, abriendo caminos para una acción transformadora que nace de la colaboración entre diversas.

En su carta académica y militante “Carta a mis hermanas más jóvenes”, Gutiérrez define la amistad política entre mujeres como un espacio de colaboración activa y consciente, donde los deseos compartidos no sólo se reconocen, sino que se convierten en acciones colectivas con impacto transformador. Este concepto será el eje que guiará nuestro análisis en el presente capítulo, ya que la red de acompañamiento feminista que surgió tras el feminicidio de María Isabel Pilco encarna muchas de estas dinámicas.

Desde esta perspectiva, entender el acompañamiento como un ejercicio de amistad política nos permite revelar cómo las alianzas entre mujeres se configuraron no sólo como

[21] En abril de 1992 fue detenida junto a otros miembros del EGTK, entre ellos también Álvaro García Linera, acusada de terrorismo y pasó cinco años encarcelada en el Centro de Orientación Femenina de Obrajes en La Paz.

actos de solidaridad, sino como resistencias organizadas frente al sistema patriarcal indolente a los feminicidios y que tiene como sello principal la impunidad. Este capítulo, que también es un ejercicio de memoria colectiva, busca dar cuenta de cómo estas redes desafiaron la separación y el aislamiento impuestos por la lógica patriarcal y sus dispositivos para transformar el dolor individual en fuerza colectiva.

2.1. De la soledad al acuerpamiento: Estructura y estrategias del rizoma de acompañamiento

Con esta distinción entre amistad entre mujeres y amistad política entre mujeres, queda claro que las conexiones que nacieron en el caso de María Isabel Pilco no se limitaron a un acompañamiento empático y coyuntural. Lo que se gestó fue una trama compleja de intenciones y acciones compartidas que trascendieron el soporte inicial para convertirse en un tejido sólido de resistencia feminista.

El Observatorio de Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres fue el primer nodo de esta red, un espacio donde militantes como Griselda Sillerico y Eulogia Tapia se preguntaron no solo qué podían hacer, sino cómo hacerlo juntas. Esta red se amplió con la participación de la academia, como lo reflejan los testimonios de docentes y estudiantes que llevaron el caso a las aulas universitarias para estudiarlo y comprometerse con él desde diferentes aristas. Cada una de estas mujeres llegó con historias, perspectivas y trayectorias distintas, pero lo que emergió fue una práctica colectiva que conjugaba diferencias en un sólo objetivo: justicia para María Isabel.

La amistad política entre mujeres, entonces, se orienta antes que nada por intenciones compartidas y explícitas que envuelven la expresión de deseos, abriendo cauce para ellos, para que logren trenzarse desde la multiplicidad y las diferencias. Según Raquel Gutiérrez (2022), esta forma de amistad se distingue por proponerse fines específicos y concretos, lo que la convierte en una herramienta de politización que permite fundar alianzas situadas y orientadas a mediano o largo plazo.

En mi conversación con Eulogia Tapia, integrante clave del Observatorio y de esta red, que recuerdo bien fue presencial y nos permitió volver a abrazarnos después de muchos años, ella subrayó la unidad que marcó el trabajo colectivo: *No hemos estado de acuerdo en que eso quede en la impunidad, el feminicidio de María Isabel, por supuesto, este es el factor común entre todos*.

De manera similar, durante mi entrevista con Ivón Araoz, viéndonos por la pantalla ella recordó con mucha claridad los objetivos compartidos que teníamos esas mujeres que nos conocimos acompañando el caso: *Nuestro objetivo era único, era lograr que esta persona tenga una sentencia por el feminicidio y bueno, nosotras estábamos con ese objetivo*.

Lo primero que unificó a estas mujeres fue que el feminicidio de María Isabel no quede impune, y eso implicaba buscar y exigir justicia en esferas judiciales, canchas eminentemente patriarcales, esta primera intención compartida u objetivo se amplió a un acompañamiento integral a la familia Pilco Gavincha, para enfrentar en colectivo la soledad a la que el sistema patriarcal arroja a las sobrevivientes de violencia y a las familias que buscan justicia por sus hijas a las que les despojaron del derecho de vivir.

Entonces, la red de acompañamiento inicialmente tuvo como horizonte ese objetivo, enfrentarse a un sistema judicial patriarcal y corrompido, sin embargo, el desafío no tardó en ampliarse. Al encontrarse con Elvira Gavincha, madre de María Isabel, y el resto de su familia, comenzaron a brotar hilos de afecto que entrelazaron los deseos individuales con un nuevo propósito colectivo: no dejar sola a la madre frente al perverso sistema judicial. La lucha dejó de ser solo por justicia; se transformó en un acuerpamiento profundo, en el que cada integrante de la red asumió un compromiso afectivo y político con Elvira y con la memoria de María Isabel.

A lo largo de las conversaciones con quienes acompañaron el caso, Eulogia Tapia expresó con claridad lo que significó este proceso que iba más allá de las acciones públicas: *El acompañamiento a los casos implica también involucrarse en la problemática familiar, ya te sientes como parte de la familia, en el caso de doña Elvira y en el caso de María Isabel Pilco, yo estaba en todo.*

En esta red de acuerpamiento, Marcela Molina destacó la importancia de construir un vínculo de confianza con la familia desde el inicio de su investigación, que derivó en acompañamiento: *Primero decidimos relacionarnos con la familia. De esa manera tomamos contacto con la mamá de María Isabel, hablamos con ella, hablamos con el papá para que nos permitan también acompañarlos, en primera instancia, debíamos tener la venia de ellos.*

Finalmente, Ivón Araoz recordó cómo la relación con la familia Pilco Gavincha trascendió cualquier límite académico, convirtiéndose en un vínculo profundamente humano: *La primera vez que fuimos a entrevistar a la mamá de María Isabel, ella nos recibió en su domicilio y prácticamente ella nos abrió su corazón. Esa empatía que*

nosotras hemos sentido con la familia de ella, con su hijita de María Isabel que en ese momento tenía dos o tres años. Esa empatía ha sido grande y ha trascendido más allá de lo académico.

De manera intuitiva las integrantes de la red de acompañamiento se plantearon la pregunta de la que habla Raquel Gutiérrez ¿qué queremos que pase?"

> De acuerdo a mi propia experiencia, y dado el carácter concreto de la práctica de la amistad entre mujeres, para significar su politización la pregunta más fértil que he hallado es ¿qué queremos que pase? Realizada y respondida en cada situación concreta y de acuerdo con distintas dimensiones temporales. Esta pregunta tiene dos virtudes:
>
> La primera es abrir las posibilidades de imaginar juntas lo que nos proponemos co-crear, disponiéndonos a la novedad, acogiendo la dificultad y habilitando el ensayo del cálculo estratégico a partir de los logros alcanzados y de las dificultades sentidas-experimentadas.
>
> La segunda es que nos permite establecer desafíos compartidos. Responder esta pregunta ¿Qué queremos que pase? Puesta en la discusión una y otra vez produce un desafío común que nos regula internamente de una manera fértil: orienta y regula las capacidades incrementadas que co-producimos a través de la práctica y sostenimiento de la relación entre nosotras porque permite significar comúnmente los problemas compartidos aclarando como enfrentarlos.
>
> En mi experiencia este es uno de los modos más fértiles de trenzar multiplicidad de deseos entre diversas sin homogeneizarlos, y, más bien, alentando la contribución-igualmente heterogénea y plural, de la singularidad de cada quien. (Gutierrez Aguilar 2022, 29)

Todas nosotras, las que formamos parte de la red, veníamos de situaciones diferentes. Éramos diversas en muchos aspectos: en edad, en contexto socio-cultural, en nuestra condición de clase, en nuestras experiencias y trayectorias. Ninguna de nosotras tuvo que homogeneizarse a las demás para ser parte de la red y aportar desde lo que éramos. Esa diversidad, lejos de ser un obstáculo, se convirtió en el motor que nos impulsó. Fue lo que fortaleció nuestra capacidad para resistir y adaptarnos a los desafíos que enfrentamos juntas. Desde esta perspectiva, podemos identificar claramente el principio de multiplicidad del rizoma que Deleuze y Guattari describen como la ausencia de un centro único o una jerarquía que ordene y controle el rizoma. En la red de acompañamiento, cada mujer representaba un punto de entrada único, un nodo en un entramado que no buscaba subordinación, sino colaboración desde la singularidad de cada participante.

Asimismo, el principio de conexión y heterogeneidad del rizoma se manifiesta en cómo estas mujeres, a pesar de sus diferencias, lograron establecer vínculos significativos que trascendieron las barreras individuales y culturales. Cada conexión no fue uniforme, sino profundamente situada: unas desde el activismo, otras desde la academia, y otras

desde la experiencia personal de enfrentarse en primera persona a un sistema judicial patriarcal. Esto permitió que la red creciera y se fortaleciera en una estructura no lineal, en la que cada acción y relación añadía nuevas capas de significado y resistencia. Esto también se refleja en las experiencias personales de quienes integraron la red, cuyas vivencias de violencia y resistencia individual se convirtieron en hilos que aportaron fuerza al tejido colectivo. Así lo relata Ivón Araoz, cuya historia personal marcó no solo su decisión de unirse al acompañamiento, sino también su compromiso de vida con la lucha contra la violencia hacia las mujeres: *Hemos vivido toda mi infancia en un ambiente violento, donde mi papá siempre ha sido quien ha ejercido el poder sobre mi mamá. Recuerdo que mi mamá toda golpeada estaba queriendo realizar la denuncia y textualmente nos decían ¿para qué vas a denunciarle? ¿con qué vas a mantener a tus hijos? ¿Qué vas a hacer? yo tenía 15 años en ese entonces y pregunté a esa mujer ¿usted, qué profesión tiene? Me dice, soy trabajadora social, ahí fue la primera luz en la que yo me dije que quería estudiar Trabajo Social y no voy a ser una profesional como esa, porque las mujeres víctimas de violencia están a un paso de ser víctimas de feminicidio, ¿no?*

Dentro de esa red había mujeres que habían vivido algún tipo violencia en carne propia, ¿cómo no lo iban a sentir profundamente la historia de María Isabel? He aquí la riqueza de esta heterogeneidad a la que hacemos alusión.

El fortalecimiento de esta red fue gradual y fue precisamente en las diferencias donde encontraron su fuerza. La multiplicidad de experiencias y perspectivas enriqueció sus estrategias y las hizo más resilientes a las adversidades que se empezaron a suscitar durante el tiempo que duró el acompañamiento de 2016 a 2019, aproximadamente.

Raquel Gutierrez cuando ahonda en la pregunta ¿qué queremos que pase?, nos propone un ejercicio profundo y colectivo, donde las capacidades y los deseos individuales se entrelazan de forma dinámica y creativa. Se trata de auto-legitimarnos para construir y resignificar lo que se hace de manera compartida, trascendiendo los límites de lo posible.

Las mujeres que formamos parte de la red enfrentamos el desafío de acompañar a la familia Pilco Gavincha en un sistema judicial que no sólo parecía inquebrantable, sino también indiferente. En mis entrevistas con quienes integraron este tejido, muchas coincidieron en que el acompañamiento en las audiencias fue uno de los actos más significativos de resistencia. Marcela Molina, la docente activa de la red que llegaba con sus estudiantes a cada audiencia, me contó que además es mi mamá, con detalle cómo

surgieron algunas dinámicas organizativas: *La primera vez que fuimos a una audiencia nadie nos dejó entrar, entonces, nos quedamos en los pasillos y luego para hacer presión bajamos a la calle, a la esquina justamente del Juzgado. Era el edificio Jenny y nosotros tomamos la calle Junín, esquina Indaburo.*

Recuerdo que a veces, llegábamos juntas a esa esquina, compartiendo el mismo propósito, la misma indignación. Esa esquina se convirtió en un espacio de encuentro donde, al final del día, no sólo compartíamos el trayecto físico de vuelta a casa, sino también las mismas emociones intensas, las mismas preguntas sin respuesta, el mismo dolor de saber y sentir que, a pesar de todo, el sistema seguía siendo indiferente.

En esa necesidad de hacernos visibles en nuestro acto de denuncia tomamos una esquina como un lugar de enunciación colectivo y público que nos permitía ejercer presión desde la creatividad y así surgió una forma inédita de organización que nació de la acción misma sin un plan previo.

Graciela Calderón, a quien recuerdo como una de las más creativas de la red, era estudiante de Trabajo Social cuando decidió unirse al acompañamiento. En nuestra conversación, recordó cómo la organización dentro del grupo se nutría de pequeñas dinámicas colectivas que hacían posible sostener la lucha: *Nos organizábamos, en la mañana vamos a ir a nuestras prácticas, en la tarde tenemos la audiencia, listo, veremos qué podemos hacer para el tema de nuestro almuerzo, ya nos organizábamos en ese sentido. Era algo muy interesante y también las amistades que hemos forjado a partir de eso. Había mini grupos, cada mini grupo tenía que preparar el tema de los carteles y todo eso, justamente para hacer activismo. Yo he tenido, en ese sentido, el rol de preparar los carteles.*

Ivon Araoz, su compañera de curso también recuerda cómo se organizaban: *Todas queríamos participar algunas realizando los carteles, y otras o casi todas nos encargamos de hacer las rimas, buscábamos temas en específico.*

Estas voces reflejan cómo la red se fue construyendo como un rizoma, conectando diversos puntos de acción y experiencia. Desde lo cotidiano, como compartir el almuerzo, hasta lo estratégico, como las manifestaciones en los pasillos del juzgado, cada acción se nutría del compromiso compartido por justicia para María Isabel y de acuerpamiento hacia su familia. A través de estas dinámicas, el acompañamiento feminista se consolidó no sólo como un acto de resistencia, sino como una forma de amistad que, en palabras de

Margarita Pisano (2018), conjugaba lo privado con lo público, lo emocional con lo político.

La creatividad que brotó en las estudiantes de trabajo social y que inspiraba a las demás mujeres que integrábamos la red de acompañamiento fue crucial para la incidencia que se hizo en las audiencias durante el juicio de María Isabel. Desde carteles con frases y fotos hasta cruces hechas de plastoformo y pintadas de negro para simbolizar que había un luto viviente que interpelaba el accionar de los jueces en ese edificio donde se llevaban a cabo las audiencias.

Graciela Calderón, que se destacó por su aporte creativo, siempre buscaba formas de captar la atención del público y de amplificar el mensaje de justicia. En nuestra conversación que también fue virtual yo le recordé el impacto que nos causaban sus carteles y ella recordó con vehemencia cómo el diseño de carteles y la creación de frases se convirtieron en herramientas esenciales para la resistencia: *En la preparación de carteles había que buscar frases que despierten el interés de la gente, tenía que ver con buscar mecanismos para que la gente te escuche y se una a tu lucha. Y en ese sentido creo que el tema de los carteles ha sido algo muy bueno y también el tema de la creación de frases.*

Recordamos juntas que la fuerza de su creatividad quedó plasmada en uno de los carteles más potentes que elaboró, una obra en cartulina que combinaba imágenes y palabras para confrontar a los transeúntes que caminaban día a día por ese juzgado con la crudeza del caso: *Y justamente cuando realicé ese cartel, donde decía 'Así era María Isabel, así la dejaste', mi objetivo era que la gente noté cuánto daño te puede hacer la violencia. Porque a un lado estaban fotos, y decía así era el rostro de María Isabel, muy linda, muy arreglada, y en el otro lado estaban fotos de su cara moreteada y golpeada como la dejó; son imágenes fuertes, pero creo que, en ese sentido, el objetivo de ese cartel era el mostrar esa realidad, lo que queríamos era visibilizar. Mostrar a la gente que esto estaba ocurriendo.*

La importancia de estas acciones no sólo radicaba en la visibilización del caso, sino en el impacto que tenían sobre quienes integraban la red y sobre todo en la gente de a pie que pasaba por ahí y veía, en silencio, pero se detenían a ver. Como me comentó Ivon Araoz, estas manifestaciones en los juzgados fueron un punto de inflexión: *El caso de María Isabel nunca ha llamado la atención de los medios de comunicación tanto como cuando nos parábamos afuera de un juzgado a gritar nuestros lemas, a poner nuestros*

carteles con fotos, a ir con nuestros megáfonos y a pedir justicia, eso empezaba a funcionar.

Estos actos no eran solo tácticas de resistencia; eran una forma de traducir el dolor en acción, de convertir el duelo en lucha colectiva. Recuerdo que también tomé un pincel y, con pintura roja, escribí en un cartel: ¡30 años para David Vizcarra, el feminicida! Mientras trazaba las letras, sentí la carga simbólica de ese gesto. No era sólo un mensaje dirigido al sistema judicial; era un grito de justicia, un intento de materializar la indignación que nos unía como red. La red nos permitió encontrar nuestra propia manera de resistir desplegando nuestra creatividad y así canalizábamos nuestra rabia en acciones concretas, haciendo de cada cartel, cada consigna, de cada escrito, una pieza del tejido colectivo en el que nos íbamos constituyendo.

Cada grito, cada cartel y cada paso frente al juzgado fortalecía el tejido del rizoma. En esos momentos de pintar juntas los carteles, de alistar los megáfonos, de tomar nuestros lugares en la esquina, quizá no terminábamos de comprender lo que ahora entiendo; estas acciones no sólo eran un mecanismo para visibilizar el caso, sino una forma de acuerpamiento entre todas nosotras. Ver nuestras manos trabajando juntas, nuestras voces alzándose al unísono, me hace comprender que el activismo y la militancia feminista tienen un componente profundamente humano: conectar la indignación con la solidaridad, transformar el dolor individual en una resistencia colectiva.

En los juzgados, bajo el sol o la lluvia, esos carteles pintados con palabras y colores vibrantes nos recordaban que estábamos ahí no solo por María Isabel, sino por todas las mujeres a las que les arrebataron la vida y por todas las familias a las que el sistema había intentado callar.

Raquel Gutiérrez (2022) nos recuerda que esa pregunta del ¿qué queremos que pase? permite ir más allá de conformarnos con lo que parece alcanzable, se nos desafía a desestabilizar, al menos parcialmente, las estructuras y condiciones que restringen las posibilidades colectivas e individuales, enfrentando las inercias que perpetúan lo establecido como inmutable (2022).

Eso es lo que hicieron las mujeres de la red de acompañamiento: enfrentaron la inercia de la rutina de los juicios judiciales, donde se discute sobre la muerte violenta y premeditada de mujeres. En esos espacios fríos y monótonos se “investiga y analiza” si fueron feminicidios o si fueron ellas las culpables de haber muerto a manos de hombres. Esa rutina inmutable es la que enfrentó la red de acompañamiento, una rutina en la que las familias quedan solas enfrentando la dinámica de las audiencias, la suspensión de

éstas, las frases machistas, las actitudes revictimizantes de los operadores de justicia, y la soberbia y violencia de los agresores y sus familias.

Rita Segato (2018), al reflexionar sobre la profesionalización de la violencia de género, apunta que ésta en estos casos implica aceptar una visión mecanicista y fría del problema: la burocratización del pensamiento y de las respuestas (2018, 54) ofrece el sistema judicial. Con lo que Segato señala, podemos entender cómo las estrategias institucionales, muchas veces repetidas y estandarizadas, terminan por deshumanizar el problema, olvidando la urgencia del sufrimiento individual y colectivo. Es justamente este mecanismo de "profesionalización" y "burocratización" lo que enfrentó la red de acompañamiento, que se rehúsa a aceptar la rutina que invisibiliza a las víctimas. Por el contrario, estas mujeres interpelaron la lógica que se sigue en los tribunales, poniendo en evidencia la deshumanización que impide una verdadera justicia.

La red de acompañamiento no se limitó a seguir los procedimientos establecidos, se rebeló contra ese pensamiento en círculos que Segato (2018) menciona. Las mujeres que nos sumamos a la causa, con nuestras múltiples voces y acciones, decidimos tejer un espacio alternativo, no burocrático, donde la justicia no sólo se busca en los tribunales, sino también en el acompañamiento, la visibilidad y el compromiso colectivo.

Encontramos en el acompañamiento durante las audiencias la herramienta para interpelar e incomodar, y no se trataba de diseñar una estrategia rígida y lineal con pasos definidos, sino de construir un camino a medida que se avanzaba, como analiza Raquel Gutierrez al contar su experiencia en Bolivia. Ella propone que el proceso se asemejó más a ensayar colectivamente una orientación pragmática guiada por lo que se buscaba lograr, en lugar de depender de un plan detallado. Este enfoque se articula en torno a la pregunta clave: ¿Qué queremos que pase?, la cual orienta la acción mientras se desarrolla, y así fue como pasó con la red de acompañamiento, las acciones se fueron desarrollando sin una estrategia lineal tipo paso 1, paso 2, paso 3.

Las mujeres que conformamos la red fuimos encontrando nuestro lugar, y no era necesario definir de antemano roles fijos, pues la experiencia misma nos enseñó cuál era nuestro aporte. Así lo expresa Eulogia Tapia, quien con humildad y determinación recuerda cómo fue su participación en el proceso: *Yo nunca me he quedado afuera en los plantones. Yo siempre he entrado a las audiencias, como observatorio, porque me interesaba saber los datos y los argumentos de la defensa y la fiscalía. Y fue un proceso, y cada proceso siempre tiene sus aprendizajes, porque yo no soy abogada y no tenía la experiencia tampoco, pero aprendía.*

En este sentido, el acompañamiento fue una constante interacción con el sistema judicial, y la red de mujeres no sólo se limitaba a observar o acompañar, sino también a involucrarse directamente en las dinámicas del proceso, como lo recuerda Griselda Sillerico, quien enfatiza cómo el acompañamiento implicaba también acompañar a la familia en un recorrido complejo de burocracia: *El otro acompañamiento que ha sido, que se ha hecho, yo recuerdo fue ir a hablar con el abogado y también hablar con fiscales, porque para la familia es una peregrinación y en esa peregrinación es una esperanza el acompañamiento, entonces íbamos con ellos*.

La implicación de las mujeres de esta red no fue sólo un proceso de acompañamiento personal, sino también un análisis académico profundo del caso desde diversas perspectivas. Marcela Molina me contó cómo decidieron estudiar el caso desde varios ángulos, lo que permitió a la red un abordaje más integral y consciente: *Asumimos el caso de María Isabel Pilco que estudiamos desde cuatro aristas. El tema de la familia, el tema de acceso a la justicia, el tema de la percepción de la comunidad respecto a este caso del feminicidio y también queríamos ver la percepción y actuar de los operadores de justicia y con todo esto analizar la situación en la que quedan los hijos e hijas de las víctimas de feminicidio.*

Los testimonios de Eulogia, Griselda y Marcela reflejan que el proceso de acompañamiento fue una construcción colectiva, no rígida, sino transformadora. La flexibilidad y la adaptabilidad fueron claves, permitiendo que las voces individuales se unieran en un propósito común donde cada una de ellas asumió roles diferentes. Eulogia no se quedaba en las calles haciendo presión, ella entraba a las audiencias para conocer a detalle cómo se desarrollaban éstas, Griselda se encargaba del lobby con los abogados y otros actores para que la familia se sienta más orientada, Marcela en su rol de docente, paralelo al acompañamiento a las audiencias, estudiaba el caso desde diferentes aristas sociales, y por supuesto, las estudiantes de trabajo social que como lo vimos párrafos antes, asumieron el rol de elaborar carteles para visibilizar el caso y componían estribillos creativos para interpelar a los operadores de justicia y a la gente de sociedad civil que las veía y escuchaba,

Por mi parte, como integrante activa de esta red, mi contribución también fue estratégica y complementaria. Me encargué de la creación de materiales, redactando pronunciamientos y artículos para redes sociales, utilizando la escritura como una herramienta para socializar y problematizar el caso. Esta fue mi manera de contribuir a la

visibilidad del caso y de poner en debate las prácticas de un sistema que, como ya se había demostrado, estaba diseñado para silenciar a las víctimas.

Recuerdo que en uno de los artículos que escribí que eran mezcla de reflexión y rabia, analizaba y contaba sobre Elvira Gavincha, la madre de María Isabel. En esos meses de acompañarla, al conocer su historia y compartir sus vivencias, comprendí cómo, a pesar del dolor, ella decidió desafiar lo establecido, buscar ayuda, y alzar la voz para que la lucha por justicia para María Isabel fuera un reclamo colectivo. Era su voz, sí, pero también la nuestra, la de todas las mujeres que decidimos estar a su lado, no solo para acompañar su dolor, sino para protestar por la impunidad que amenazaba con callarla. Ese compromiso fue mucho más que una reacción ante la injusticia; fue una rebelión frente a cualquier intento de dejar que esta lucha cayera en el olvido, porque sabíamos que mientras Elvira no estuviera sola, nosotras tampoco lo estaríamos.

Desde el acompañamiento dentro y fuera de las audiencias, el acompañamiento legal y social, el acompañamiento desde la academia hasta un acompañamiento simbólico a través de las letras, así se fue armando la estructura de la red de acompañamiento y sus estrategias para mantenerse acuerpadas entre sí y para acuerpar a la madre de María Isabel.

3. El rizoma en movimiento: Dinámicas de resistencia ante la impunidad patriarcal en los juzgados

> Vimos los pasillos de los juzgados llenarse de voces que no estaban dispuestas a callar, vimos calles, esquinas tomadas por el coraje, vimos la rabia en los ojos de los operadores de justicia, interpelados por mujeres con carteles y megáfonos. Vimos las audiencias como espacios de soledad y la convertimos en escenarios de resistencia. Vimos la red moverse y, en ese movimiento, mover los cimientos de un sistema que se creía intocable. Vimos la impunidad hacerse carne, vimos dolor, vimos nacer valor desde la desesperanza.

Siguiendo a Deleuze y Guattari (2020), cuando proponen el rizoma, ellos analizan que éste no solo se caracteriza por su capacidad de extenderse, sino también por su poder transformador: *cada espacio que toca es reconfigurado en función de las conexiones y dinámicas que establece* (2020, 33). En el caso de la red de acompañamiento formada en

torno al feminicidio de María Isabel, las audiencias judiciales dejaron de ser un escenario de monólogos institucionales para convertirse en espacios de resistencia activa.

Las acciones colectivas realizadas por la red desafiaron las dinámicas habituales del sistema judicial patriarcal, revelando sus contradicciones internas y su indiferencia estructural hacia las víctimas y sus familias. Esta resistencia no consistió únicamente en la presencia física, sino en la capacidad de desestabilizar las inercias del sistema. Aquí se manifiesta el principio de ruptura asignificante del rizoma de Deleuze y Guatari (2020): cada acto —desde los carteles, los cánticos y las consignas hasta la intervención directa en las audiencias— interpeló las prácticas judiciales sin seguir los códigos establecidos. No se trató de buscar un diálogo con el sistema, sino de evidenciar su incapacidad para garantizar que se aplique justicia en el marco de una normativa vigente.

Esto incomodó a sus operadores y el disciplinamiento patriarcal se aplicó a través de ellos con amenazas y órdenes explícitas de detención a las activistas de la red de acompañamiento. Griselda Sillerico, integrante del observatorio y ex funcionaria de la Defensoría del Pueblo lo recuerdan de la siguiente forma: *Venían los policías a decir que no metamos bulla y amenazaban con que iban a suspender la audiencia. Entonces, yo en ese momento les decía: esto es control social y estamos haciendo lo que dice la Constitución Política del Estado*.

Este disciplinamiento patriarcal alcanzó su máxima expresión al final de una de las audiencias, cuando intentaron detenerme por mi labor como activista dentro de la red de acompañamiento. Durante una conversación con Graciela Calderón, una de las estudiantes de Trabajo Social que no faltaba a ninguna audiencia, revivimos ese incidente con indignación y asombro. Ella lo recordó con estas palabras: *Yo me acuerdo de que incluso quisieron detenernos y a ti, como activista de NiUnaMenos, te hicieron firmar un papel, como comprometiéndote a que ya no ibas a molestar y demás. ¿Te acuerdas?*

Ese momento marcó para mí un punto de inflexión en nuestra lucha. El intento de disciplinamiento no sólo buscaba silenciarme a mí, sino también enviar un mensaje intimidatorio al resto de la red, pero lejos de detenernos, nos reafirmó en nuestra convicción: el silencio y la resignación no eran opciones. Ese acto de violencia simbólica nos mostró el rostro más grosero de un sistema que, al sentirse cuestionado, opta por la coacción.

Recuerdo con claridad que ese día era 12 de abril, y que estábamos indignadas porque la audiencia del día se instaló, para variar, con irregularidades evidentes y una descarada parcialidad hacia el feminicida. Ese día, los jueces amenazaron a Elvira por

comentarios vertidos fuera del juzgado. Denunciar esa revictimización en teoría prohibida por Ley, fue el acto que interpeló a los ínclitos jueces y ordenaron detención por interrumpir sus funciones.

Escribí sobre ese incidente en un artículo que compartimos como parte de nuestra estrategia de socialización del caso. En él, preguntaba con indignación: ¿Qué pasó, Señores Jueces? ¿Tanta indignación les causó que seamos mujeres las que estemos vigilantes a que cumplan sus funciones de manera justa? ¿Tan grande fue su miedo que ordenaron arrestar a una de nosotras por 8 horas?

Ese día intentaron callarnos a través del miedo, pero su intimidación no hizo más que reafirmar nuestro propósito. Estábamos ahí para acompañar a Elvira, pero también para interpelar un sistema judicial patriarcal y corrompido que busca perpetuar el silencio. Nuestra presencia era un recordatorio constante de que la mamá de María Isabel Pilco no estaba sola, que no estaba débil, como ellos la querían ver.

Esto fue de conocimiento público y algunas periodistas, que acompañaban las audiencias, lo denunciaron:

> El juez José Luis Quiroga a cargo del proceso por el feminicidio de María Isabel Pilco instruyó reforzar el control policial en inmediaciones del Tribunal Primero de Sentencia Anticorrupción y de Violencia contra la Mujer de La Paz para reprimir a activistas que reclaman justicia por el feminicidio de María Isabel Pilco. Se denuncia que fueron obligadas a firmar, bajo amenaza de detención, en un acta en que se comprometían a no seguir con sus protestas en inmediaciones del juzgado de sentencia. (Alanes 2017)

Retomando a Raquel Gutiérrez (2022), autora que nos inspira y acompaña en la escritura de estas páginas, ella relata cómo durante su lucha por salir de una reclusión injusta, cada jueves se organizaban encuentros en la cárcel de Obrajes. Mujeres diversas se reunían para debatir estrategias, escucharse mutuamente y, a partir de esa escucha, construir colectivamente. En su reflexión, Gutiérrez señala que, en aquel momento, no lograba dimensionar el desafío que estaban planteando a los pactos patriarcales establecidos. Años más tarde, reconoció que esos encuentros no solo desafiaban la lógica carcelaria, sino que también cuestionaban profundamente las estructuras patriarcales y el disciplinamiento ideológico de la izquierda de esa época.

Desde mi experiencia como integrante de la red de acompañamiento a la familia de María Isabel, puedo ver cómo esa misma lógica de resistencia se materializó en nuestras acciones. Al unirnos, muchas veces de manera intuitiva, no éramos plenamente conscientes de que, al acompañar a la familia de María Isabel, también estábamos

enfrentando el pacto patriarcal que perpetúa la violencia y la impunidad. Nuestra alianza no sólo buscaba justicia, sino que, al rechazar la soledad y el aislamiento impuestos a las familias, interpelábamos directamente a un sistema que normaliza la crueldad y desensibiliza a la sociedad frente al sufrimiento de las víctimas y alienta a la naturalización de la violencia practicada desde la pedagogía de la crueldad de la que nos habla Rita Segato (2019).

> La repetición de la violencia produce un efecto de normalización de un paisaje de la crueldad y, con esto, promueve en la gente los bajos umbrales de empatía indispensables para la empresa predadora. La crueldad habitual es directamente proporcional a formas de gozo narcisista y consumista, y al aislamiento de los ciudadanos mediante su desensibilización al sufrimiento de los otros. (R. Segato 2019)

La red acompañamiento no sólo tuvo que enfrentar el disciplinamiento judicial a través del brazo coercitivo de la policía, también enfrentó la crueldad de la familia de David Viscarra, el feminicida de María Isabel Pilco, su mamá, sus hermanos quienes veían con normalidad y naturalidad la violencia machista, eran totalmente insensibles frente al dolor de la familia Pilco Gavincha y su crueldad se hacía evidente cuando se reían de la Señora Elvira al quebrarse en lágrimas durante alguna audiencia y por esto la presencia de las mujeres de la red de acompañamiento les molestaba, les irritaba y pretendieron eliminarla a través de intimidación.

Graciela Calderón, una de las estudiantes de Trabajo Social que formaba parte de la red, recuerda cómo esa hostilidad se convirtió en una amenaza real: *Incluso hemos tenido percances con la familia de David, porque nos gritaban e insultaban y hasta nos estaban grabando y nos sacaban fotos. Incluso hay un punto en donde realmente hemos tenido miedo, porque creo que nos amenazaron con que sabían quienes éramos*.

Este ambiente hostil no solo buscaba intimidar, sino también romper el acompañamiento colectivo que se había tejido en torno al caso. Marcela Molina, docente y una de las líderes del grupo, detalla cómo estas amenazas marcaron las dinámicas del acompañamiento: *Un impacto fundamental ha sido mostrarnos ante la familia del feminicida y hacerle conocer que la familia de María Isabel Pilco no estaba sola y eso tuvo consecuencias porque llegaron a amenazar a mis estudiantes y a otras mujeres con las que nos organizábamos, les sacaban fotos y les decían que las iban a seguir por meterse donde no deben, entonces yo siempre cuidé que todas nos fuéramos juntas y me cercioraba de que todas lleguen bien a sus casas.*

Como reflexiona Marcela Lagarde, el mundo patriarcal no tolera la solidaridad entre mujeres porque esta representa una amenaza directa a las estructuras de dominación. Para Lagarde, la energía vital que emerge de mujeres aliadas y organizadas es profundamente disruptiva para las personas que actúan como fieles custodias de la cultura patriarcal, sean estas hombres o mujeres. En este caso, la familia de David Vizcarra encarnaba esa custodia y defensa de la cultura patriarcal, donde se espera que las víctimas y sus familias permanezcan en silencio frente a la violencia.

Sin embargo, la red de acompañamiento feminista desafió ese mandato de silencio. No solo se negó a callar, sino que denunció de manera colectiva y visible que David Viscarra era el feminicida de María Isabel Pilco. Esta acción de resistencia incomodó profundamente a la familia del agresor, quienes respondieron con actos de violencia psicológica: tomándoles fotos sin permiso, grabándolas en secreto y lanzando amenazas como "ya las conocemos y las vamos a seguir".

No lograron que la red de mujeres deje de acompañar las audiencias y a la familia Pilco Gavincha y, más bien, fortalecieron el tejido que ellas estaban trenzando.

Como nos recuerda Graciela Calderón, la solidaridad y el acuerpamiento dentro de la red fueron fundamentales para superar esos momentos de miedo:

> Si llegamos a sentir temor, pero lo bonito de eso era que la licenciada Molina no nos dejaba solas y todas nos acompañábamos de la universidad a las audiencias y después de estar ahí nos íbamos juntas y nos llamábamos para ver si llegamos bien, nos preocupábamos por la otra. (Calderon 2024)

La intimidación violenta que aplicaron los operadores de justicia y la familia de David Viscarra sólo fortaleció a la red de acompañamiento y provocó que, por lo menos en las estudiantes de trabajo social, broten formas de cuidado y afectos.

En un mundo que intenta silenciarlas, las redes de mujeres no sólo acuerpan, sino que se convierten en un grito colectivo que desafía la violencia y transforma el miedo en resistencia.

Mariana Garcés reflexiona sobre los lenguajes de la protesta, recordando cómo la música, el baile o incluso la plantación de huertos pueden recuperar el espacio público como un bien común (Garcés 2018). Entonces me pregunto: ¿Cuáles fueron los lenguajes de nuestra protesta, de nuestra lucha?

Nuestra resistencia tomó forma en consignas gritadas a viva voz, en carteles cargados de indignación y esperanza, en cuerpos que ocuparon las salas de audiencia con silencio o firmeza. Fueron también los estribillos que surgían en el camino al juzgado, las

fotografías que difundíamos en redes sociales para visibilizar la lucha, y los abrazos con los que tejíamos cuidado y afectos en los momentos de mayor incertidumbre.

Así, nuestros lenguajes no sólo ocuparon las calles y plazas, sino que se filtraron en los espacios privados del sistema judicial patriarcal, transformándolos en terrenos de resistencia. Tal como señala Garcés, estos lenguajes de protesta intentan recuperar el espacio público —físico o simbólico— como un lugar de justicia y resistencia colectiva, una tarea que nosotras asumimos a través de cada gesto, grito, y actos que desplegábamos.

4. Justicia ausente: el fallo que nos dejó sin justicia, pero no sin lucha

> Vimos cómo la sentencia final desgarraba nuestras esperanzas de justicia que ingenuamente creíamos posible, vimos la sangre fría de los jueces dando un fallo que reafirmaba la impunidad patriarcal y profundizaba el daño, vimos desvanecer el cuerpo de Elvira como se desvanecían nuestras voces de tanto gritar, vimos como a nuestros cansados gritos se sumaron más voces, vimos dispersión de algunas y la llegada de otras, vimos nuevos rostros, vimos acciones que no le daban paso a la resignación, vimos nuestras memorias heridas, las vimos cicatrizar, vimos llegar la pandemia de la que sí habla y vimos cómo nos arrebató la oportunidad de dar una última batalla.

Después de un año de acompañamiento a las audiencias del juicio por el feminicidio de María Isabel Pilco, entre mayo y junio las audiencias empezaron a mostrarse más hostiles para la familia Pilco Gavincha, la defensa de David Viscarra se robustecía, mientras los abogados de la Sra. Elvira no asistían o llegaban tarde, la red de acompañamiento estaba ahí firme todavía, las que eran abogadas explicaban a las demás lo que seguía, las que estaban a cargo de la difusión en redes denunciaban desde sus redes personales cuando se cometía una irregularidad, las estudiantes de Trabajo Social se turnaban para ir, ya no podían ir todas en grupo porque las notificaciones para las audiencias empezaron a ser discontinuas y nos enterábamos horas antes y sólo alcanzaban a ir las que estaban cerca. El cansancio de la familia se sentía, había agotamiento, pero la cercanía y afecto que se había tejido con la red de acompañamiento de mujeres eran algo vital para la Sra. Elvira, mamá de María Isabel, la presencia de esas mujeres se había convertido en una fuente de confianza para ella.

A pesar del agotamiento visible de la familia, la red de acompañamiento se convirtió en un soporte vital para Elvira y su familia. Como recuerda Griselda Sillerico, el acompañamiento no solo se centraba en la orientación legal, sino también en el apoyo emocional que la familia de María Isabel tanto necesitaba: *Entonces el acompañamiento iba más allá, tratábamos de que sientan que estábamos ahí para orientar legalmente y lo otro, también para que sienten el apoyo emocional. Yo creo que había contención, el sentarnos a escucharlos, a preguntarles cada semana ¿cuándo será la audiencia? ¿En qué juzgado? ¿Qué se ha hecho? Eso puede ser la orientación legal, pero en la parte emocional yo creo que jugó un papel importante esto de la red que fuimos, porque había confianza para que puedan llamarnos. Yo sentí que la familia decía, sobre todo doña Elvira decía: no estoy sola, estoy con el Observatorio o estoy con las licenciadas como llamaba a las demás compañeras con las que estuvimos ahí*.

Marcela Molina, quien estuvo muy cerca de Elvira durante todo el proceso, también recuerda cómo la presencia de la red contribuyó a que la familia se sintiera más segura y acompañada: *Y la señora Elvira en algún momento nos dijo que estaba agradecida porque ella ya no acudía sola a las audiencias y se sentía más resguardada, eso logramos, que sienta un poco más segura*.

Ivon Araoz, con algo de nostalgia en el tono de su voz, también rememora el acompañamiento continuo de la red, que no se limitó sólo a las audiencias, sino que fue un compromiso más allá, inclusive en momentos íntimos como las fiestas de navidad: *Y bueno, pues nosotros habíamos concluido con esta investigación, pero seguíamos apoyando y acompañando y yo recuerdo que en Navidad fuimos a visitarla y doña Elvira nos decía: ustedes ya son como mis hijas. Entonces yo imagino que por lo menos, personalmente, que ha habido un aporte gran de apoyo*.

Estos testimonios nos muestran que para julio de 2017 la familia Pilco ya no estaba sola. Había una madre, la señora Elvira, que se sentía acuerpada, segura en medio del dolor, confiando en las mujeres que se habían convertido en su sostén emocional.

Como parte de esta red, yo también sentía ese mismo sostén, al igual que todas las demás, y entendía que cada uno de nuestros gestos, cada palabra compartida, contribuía a construir la fuerza colectiva que acompañaba a la familia Pilco.

Finalmente, el día de la sentencia llegó como un golpe al pecho. Era un martes 11 de julio, y desde temprano los ánimos de la red estaban acelerados, pues cambiaron la inspección ocular programada para el domicilio donde vivieron María Isabel y David. La

audiencia final se convocó de forma sorpresiva, sin previo aviso, sin una hora fija establecida.

Ese silencio premeditado de los operadores de justicia fue más ensordecedor que cualquiera de nuestros gritos. Nos movilizamos rápidamente, comunicando una a una que estábamos en emergencia y logramos reunirnos, firmes, rodeando a la familia Pilco Gavincha, sosteniendo con nuestra presencia lo que las palabras no podían contener

Recuerdo que, desde el mediodía, estuve muy atenta a la señora Elvira, quien apretaba sus manos como queriendo aferrarse a algo que no se quebrara. La vi confiar en que sus abogados llegarían, pero no lo hicieron. Dentro de esa audiencia, sólo estaba un aprendiz de derecho en representación de su defensa y una fiscal que poco conocía del caso. Eulogia, una de nuestras compañeras de la red, estaba dentro, apoyándola con la mirada, pero no podía hablar.

Horas después, el fallo final fue como un disparo al corazón de nuestra lucha, un eco ensordecedor de la impunidad: David Vizcarra, el feminicida de María Isabel, quedaba libre.

La sala y esa esquina que habíamos tomado durante un año estallaron en indignación. Los ojos de las mujeres que estábamos ahí se cruzaron buscando respuestas en esa complicidad silenciosa que habíamos construido en tantos meses de lucha. Ver a la familia de María Isabel quebrarse y a la señora Elvira desvanecerse físicamente de tanto dolor enardeció los ánimos y las emociones, en ese instante, la emoción nos atravesó a todas y, como relata Ivón Araoz: *Recuerdo ese día y como llorábamos juntas, hemos renegado, hemos insultado y demás, pero ha sido juntas y eso es lo que valía la pena, que estábamos juntas en ese momento de tanto dolor*. Mira el formato, aquí la letra es 11.

Ese dolor compartido se transformó en un vínculo irrompible, un tejido de resistencia que nos conectaba, como recuerda Marcela Molina: *Ese día de la sentencia nos ha dejado una lección, sobre todo un sabor amargo a nosotras porque nos hemos sentido como parte de la familia, y fue un trago amargo y doloroso no haber hallado justicia y de que el feminicida quede suelto.*

La desilusión fue profunda, pero la unión de nuestras voces no disminuyó. Aquel momento de tristeza colectiva nos obligó a enfrentar la injusticia con más fuerza. La rabia y el dolor se apoderaron de nosotros, como bien describe Graciela Calderón: *Nos enfadamos tanto que incluso nos salieron lágrimas, porque habíamos hecho este problema tan nuestro que dolía el hecho de que los jueces impartan injusticia en lugar*

de justicia. Entonces nos dolía desde nuestros adentros, incluso cuando empezamos a gritar las frases, lo hacíamos dolidas con voces quebrantadas.

Estos testimonios reflejan como el dolor se diseminó en cada una de las mujeres que acompañaron a la familia Pilco Gavincha durante el juicio.

Cada palabra y cada lágrima compartida en esa jornada final revela cómo el dolor de la sentencia trascendió lo individual para convertirse en un pesar colectivo.

Finalmente, en esa trágica tarde del 11 de julio de 2017, la red de acompañamiento que estaba conformada por mujeres entre los 23 y 60 años distintivamente junto a la familia de María Isabel, su mamá, su papá, sus hermanos, sus tías y vecinas fueron desalojadas por la policía de esa esquina que durante tanto tiempo fue un campo de batalla contra la justicia patriarcal. Se fueron acuerpándose entre sí sin saber que iba a ser la última vez que estén todas en ese grupo cohesionado, se despidieron entre abrazos y lágrimas, y algunas de ellas le dieron por última vez un abrazo a la señora Elvira.

Después de ese día la fuerza de la red de acompañamiento empezó a dispersarse, en el plantón que se hizo a 24 horas de la sentencia, en inmediaciones de la Plaza Murillo, donde están la Asamblea Legislativa Plurinacional y el Órgano Ejecutivo, ya no llegaron todas las compañeras.

La denuncia a las autoridades nacionales fue contundente a través del plantón y conferencia de prensa en Plaza Murillo y la repercusión fue inmediata, muchas organizaciones de mujeres empezaron a preguntar por el caso y así otro tipo de alianzas empezaban a tejerse.

La sentencia final no sólo representó el cierre abrupto de un proceso judicial; también marcó el inicio de la dispersión de una red que, hasta ese momento, se había mantenido sólida en su propósito de acompañamiento y acuerpamiento.

Raquel Gutiérrez, al reflexionar sobre las dificultades para sostener la amistad política entre mujeres, señala que:

> La fuente de fuerza que generamos a través de la práctica sostenida de la amistad política, la cual es capaz de encarar desafíos donde se trenzan deseos y propósitos, se puede ver afectada si no se la reconoce, y para evitar eso, debe lograrse en conjunto organizar a través de las palabras una coreografía fértil que nos contenga a quienes hasta entonces se han aliado, dotando de lugar a cada quien en la trama generada. (Gutiérrez Aguilar 2022, 54)

Esta reflexión es particularmente relevante cuando analizamos lo que sucedió con la red de acompañamiento tras la sentencia: el desmoronamiento de la energía colectiva que había unido a las mujeres en la lucha. Tras el veredicto, la cohesión de la red enfrentó una grieta difícil de superar. La fuerza que había mantenido unida a la red de acompañamiento, que había sido alimentada por los deseos compartidos de justicia, se disolvió al no encontrar una coreografía fértil, a través de las palabras que reconfigurara los lazos entre las integrantes, adaptándolos al nuevo contexto que enfrentaban.

Desde las experiencias compartidas por algunas integrantes de la red, se empieza a vislumbrar cómo la dispersión tomó forma tras la sentencia. El proceso colectivo fue reemplazado por una dispersión de las acciones segmentadas, evidenciada en los testimonios de quienes vivieron ese trance.

Marcela Molina recuerda*: Después de la sentencia se buscó apoyo legal para apelar y ese proceso ya fue más cerrado, la investigación de la carrera ya había culminado y era difícil convocar a las estudiantes, solo teníamos un grupo de WhatsApp donde nos informaban de lo que iba pasando.*

Ivon Araoz, una de las estudiantes que acompañó el caso sólo hasta la sentencia recuerda: Lastimosamente nos hemos separado, cada una ya estaba con sus actividades particulares. Así que, sí hemos sido un grupo consolidado, pero solamente en el caso de María Isabel Pilco. En sus palabras resuena el lamento de una unidad quebrada, una red que se desintegró cuando el objetivo que las unía ya no tuvo más la fuerza transformadora que las mantenía juntas.

Eulogia Tapia una de las principales integrantes de la red de acompañamiento expresa de manera cortante el peso de la distancia que se fue generando, la sensación de que la red, que en su momento fue un refugio, perdió su propósito colectivo: *Al final yo siento que se ha desvanecido, no ha sido una red sostenida después del 2017.*

Como lo explica Marcela Molina, la docente de Trabajo Social que junto a sus estudiantes acompañó y estudió el caso, después de la sentencia la estrategia se centró en la apelación y para esto se buscó asesoramiento legal y de alguna manera, se abría otra etapa en la lucha de la familia Pilco Gavincha, y eso implicó cambios irreversibles en la red de acompañamiento, sin embargo el lazo construido ya era indisoluble, y una de mis compañeras, Griselda, recuerda un momento que selló ese lazo y de alguna manera también selló simbólicamente el cierre de una etapa de la red: *Nunca voy a olvidar cuando, después de una semana de la sentencia, subimos a la casa de la familia de María Isabel porque estaba deshecha la familia y pasaron una mesa encomendándose a la*

Pachamama[22]*. Había mucho dolor en el padre, en la mamá, en la familia entera. Eso me pareció bien interesante porque fue compartir una expresión cultural, realmente se sentía presente la vida de María Isabel Pilco. Ese día, recuerdo que Elvira me decía: es como si mi Isa estuviera aquí, es como me hablara. Recuerdo que ahí fue la última vez que vi a algunas.*

Ese acto, tan íntimo y lleno de simbolismo, reafirmó los lazos entre la familia Pilco Gavincha y la red de mujeres que las acompañábamos. Mientras algunas mujeres se retiraban y otras llegaban, ese vínculo siguió siendo el eje que impulsaba la lucha. No se entiende qué compartieron con la familia, con la Pachamama.

A medida que avanzaba esta nueva etapa, se sumaron organizaciones de sociedad civil como la Coordinadora de la Mujer, la Comunidad de Derechos humanos y colectivos feministas como Mujeres Creando, quienes armaron estrategias jurídicas para revertir el fallo de los jueces José Luis Quiroga e Iván Perales.

Durante este tiempo, muchas compañeras de la red continuamos acompañando a la señora Elvira. La acompañamos a los medios de comunicación a denunciar lo que había pasado y a exigir públicamente una intervención externa. Se visitaron varios medios de comunicación, a unos asistían compañeras del Feminismo Comunitario y a otras acompañé yo como parte de NiUnaMenos.

Estas denuncias fueron importantes para los medios de comunicación alternativos que fueron aliados importantes. Así lo relata Carla Cardoza, productora y conductora del programa de radio Liderazgo de mujer, quien abrió sus puertas para visibilizar el caso y aceptó una entrevista virtual para rememorar juntas lo que pasó, ella lo evoca así: *Hubo un antes y un después con el caso de María Isabel Pilco, porque ahí se vio a muchas mujeres organizadas, a muchas mujeres que le pusieron nombre y apellido a una muerte y a la injusticia que se acababa de cometer. Con las denuncias en mi programa y otros el caso se mostró a nivel nacional.*

Por otro lado, las compañeras del Observatorio, especialmente Eulogia Tapia, ampliaron su acompañamiento más allá del juicio por el feminicidio de María Isabel. Además de asistir a reuniones con las abogadas interesadas en tomar el caso, también estuvieron presentes en los procesos relacionados con la tenencia legal de la hija de María Isabel. Eulogia recuerda este acompañamiento con claridad: *Yo he acompañado en todo*

[22] El acto de pasar una mesa es emplear sahumerios que son parte de las tradiciones andinas en Bolivia que simboliza el agradecimiento y petición de buena fortuna a la Madre Tierra.

el proceso y no solamente en el juicio, sino también en la tenencia de la niña y en qué derivaron estas audiencias ya virtuales.

Con este testimonio y los que le anteceden, es posible vislumbrar nuevamente un poco del rizoma descrito por Deleuze y Guattari (2020); el rizoma no sigue un patrón uniforme ni busca un centro único que lo sustente; su esencia radica en la multiplicidad de conexiones que lo conforman, siempre abiertas, dinámicas y en constante movimiento. Tras la sentencia, la red de acompañamiento, entendida como un rizoma, atravesó un proceso de transformación: algunas raíces se dispersaron, siguiendo trayectorias individuales, mientras otras permanecieron firmes, impulsando acciones lideradas por mujeres como Eulogia Tapia y fortaleciendo alianzas con organizaciones de la sociedad civil y colectivos feministas.

Este fenómeno pone de manifiesto el principio de conexiones y heterogeneidad, en el que cada nodo actuó desde su propia singularidad, sin necesidad de una estructura centralizada para mantener viva la resistencia. Además, el principio de ruptura asignificante también se hace evidente, ya que las nuevas conexiones no intentaron reconstruir lo perdido, sino abrir rutas inéditas de lucha. Desde el acompañamiento legal hasta el mediático, cada vínculo trazado con la familia Pilco Gavincha, especialmente con la señora Elvira, se enfocó en estrategias diversificadas que respondían al contexto y a las necesidades emergentes.

La capacidad de adaptarse, resignificar los vínculos y actuar desde espacios distintos, sin requerir que todas permanecieran en el mismo rol o lugar, permitió que ese rizoma que fue la red de acompañamiento no solo sobreviviera, sino que continuara creciendo en nuevas direcciones, afirmándose como un acto de resistencia transformadora

Y así fue, esa red continuó creciendo en otras direcciones y se tuvieron logros, entre el más importante la anulación de la absolución de David Vizcarra y se ordenó otro juicio en 2019. Esa red integrada por nuevas actoras y con estrategias todavía acompañaba a la familia Pilco Gavincha, de otras formas, sin tantos afectos, pero acompañaron y presionaron fuertemente a nivel legal para lograr un giro y lo lograron.

La llegada de la pandemia en 2020 cambió drásticamente la forma de organización y visibilidad de la lucha, pero no frenó la lucha por justicia, es así que en las audiencias virtuales la compañera Eulogia seguía participando, aunque éstas eran cada vez más intermitentes por todas las limitaciones tecnológicas. Ella recuerda la última audiencia virtual con azoro: *Estábamos en la oficina de la abogada, se conecta para la audiencia de alegatos y como siempre llaman asistencia a los presentes y cuando llaman al*

acusado, se lee el certificado de defunción. ¡Ha fallecido! por tanto se cierra este caso, dicen en la audiencia.

El anuncio de la muerte del feminicida cayó como un golpe inesperado, dejando a quienes estuvimos presentes en esa red de acompañamiento con un sentimiento de vacío y frustración. No hubo sentencia, no hubo una resolución que reafirmara la dignidad y la memoria de María Isabel en el ámbito judicial. Fue como si la impunidad, esa constante en tantos casos de feminicidio, hubiese encontrado otra vía para cerrar su ciclo, negando incluso la posibilidad de un cierre simbólico para la familia Pilco Gavincha y para nosotras como red.

La pandemia mundial del Covid-19 que se llevó tantas vidas en Bolivia y en el mundo, resulta una paradoja para quienes formamos parte de la red, porque arrebató la oportunidad de que David Vizcarra salga de la cancha de la impunidad y enfrente a la justicia, y a la vez, le arrebató a él la vida, así como él le arrebató la vida y sueños a Maria Isabel.

La muerte de David Vizcarra, aunque le puso fin a la posibilidad de un juicio final, dejó en el aire una interrogante que aún resuena en quienes formamos parte de esa red de acompañamiento ¿estará vivo? La ausencia de respuestas claras y el silencio de la justicia continuaron siendo parte de la herida abierta por el feminicidio de María Isabel Pilco.

Sin embargo, en esa herida también se tejieron descubrimientos. Como lo plantea Mariana Garcés, en contextos de lucha y resistencia emergen saberes ocultos, habilidades que, en circunstancias normales, podrían haber permanecido invisibles (2018). En nuestra red, vimos cómo la creatividad de algunas compañeras se transformaba en mensajes contundentes plasmados en carteles que eran nuestras principales herramientas de lucha. Descubrimos el poder de la palabra escrita y cómo podía convertirse en un instrumento para denunciar y resistir. Vimos como aprendíamos conjuntamente a manejar redes sociales para amplificar nuestras voces y llevar el caso más allá de las fronteras de los juzgados. Y también vimos a estudiantes de Trabajo Social forjar su carácter y encontrar su voz en medio del caos, Graciela Calderón recuerda efusivamente esto: *Lo interesante de todo esto era ver cómo las demás compañeras también cambiaban, a partir de todo lo que nosotras estábamos experimentando. Recuerdo que Gabriel, una compañera que siempre iba a las audiencias era un poco calladita y ya con el tema de la lucha, cobraba mayor confianza, nos hemos mezclado tanto que hemos influido entre todas, unas a otras. Recuerdo que Gaby era tímida, parecía muy pacífica, pero luego el cambio fue muy*

notorio, ya gritaba con megáfono, y en las clases participaba más y ya era alguien que proponía. Recuerdo ese cambio porque me impresionó.

Estos cambios, que brotaban de las experiencias colectivas, son un recordatorio de cómo la resistencia no sólo confronta al sistema, sino que también nos transforma a nosotras mismas. Siguiendo la reflexión de Mariana Garcés, en la lucha emergen habilidades y saberes que no sólo estaban ocultos, sino que cobran fuerza en el acto de ser compartidos y en nuestro caso, esos saberes se trenzaron en un aprendizaje colectivo que desbordó los límites de lo previsto: lo que empezó como un acto de acompañamiento se convirtió en un espacio para descubrirnos y redescubrirnos, una oportunidad para potenciar nuestras voces y transformar nuestras miradas.

Y aunque la red se dispersó y sus formas de organización cambiaron con el tiempo, su lucha por justicia no fue minada. Cada integrante continuó en su camino, cada una desde su espacio y su rol, pero siempre con la memoria colectiva intacta de lo que fue el acompañar a la familia Pilco Gavincha en su lucha por justicia.

5. Rizoma de trans-formación: la red de acompañamiento como transformador de lo que se ha dicho sobre nosotras, sin nosotras

Vimos la distancia entre las mujeres
desaparecer en cada paso dado juntas, vimos
nuestras diferencias fortalecerse como raíces
que se trenzaban en un propósito común, vimos
los deseos individuales tejerse como colectivos,
vimos al patriarcado intentando callarnos,
aislarnos,
vimos nuestra respuesta acuerpada, vimos
encenderse la rabia y también brotar la ternura,
vimos compañeras no competencias.

Desmontando el mito de la enemistad entre mujeres

"La peor enemiga de una mujer es otra mujer", esta frase ha ocupado por décadas un espacio significativo en la socialización de niñas, niños, y adolescentes, parece inocua, pero siendo tan corta, guarda dentro de ella una construcción e intención histórica condicionada por el sistema patriarcal, colonial y capitalista.

Marcela Lagarde analiza esta situación a partir de una mirada antropológica:

> Las mujeres obtienen el reconocimiento social en su relación con los hombres. A partir de su conyugalidad, la madre obtiene el reconocimiento paternal de su cónyuge para su hija, es decir, la filialidad de ésta. La rivalidad histórica de las mujeres está marcada por este desencuentro entre homólogas genéricas, que expresa la desagregación de la mujer en buena y mala, en madre e hija. Cada una es de manera simultánea mala, buena, hija, madre. Y el mundo se organiza a partir del antagonismo y la dialéctica entre yo y la otra. De esta forma se concreta una separación afectiva y simbólica previa constituida de cada mujer particular. (Lagarde y de los Ríos 2014)

Raquel Gutiérrez (2022) reflexiona sobre esto desde sus propias experiencias:

> La situación de tensión entre nosotras nos coloca con frecuencia ante una disyuntiva que parece no tener solución, sin embargo, si hay algo que conozco es que abandonar la alianza con otras es el camino más directo hacia el colapso en el bucle de la repetición de la estructuración patriarcal del mundo. (Gutierrez Aguilar 2022, 9)

A partir de estos planteamientos podemos posicionar que la enemistad entre mujeres no es natural, no es un destino biológico predeterminado, sino que es una construcción social y cultural que sirve para mantener la estructuración patriarcal del mundo, donde nuestra enemistad resulta estratégica para mantener el statu quo. Y por esto, a través de las industrias culturas como las novelas nos han mostrado siempre como antagónicas, como la otra, la sospechosa, la competencia, y a través de discursos y frases esta construcción social y cultural se ha robustecido.

En ese marco, podemos analizar que la red de acompañamiento entre mujeres que se tejió en torno al caso de María Isabel Pilco desafió los discursos patriarcales que han construido a las mujeres como rivales, competidoras o enemigas. Ya que a pesar de las diferencias entre las integrantes (de edad, clase social, origen étnico), la red logró articularse en torno a fines comunes: justicia para María Isabel a través del acompañamiento a Elvira Gavincha, madre de María Isabel.

Por ejemplo, no todas las mujeres de la red de acompañamiento se reconocen feministas y dejan esta diferencia marcada, pero no es una diferencia limitante.

Esta diversidad, lejos de ser un obstáculo, se convirtió en una de las fortalezas de la red. Cada mujer llegó con sus propias convicciones, identidades y experiencias, construyendo un espacio donde las diferencias no eran barreras, sino puntos de encuentro. Como lo expresa Eulogia Tapia, una de las integrantes más activas: *Las feministas son mis hermanas, son mis aliadas, no podría decir soy feminista, yo soy aymara y las ideas feministas no salen de mi mundo, vienen de afuera, de Europa, de realidades de mujeres distintas a la nuestra. Sin embargo, estuve y estoy con las feministas en el cotidiano, pero nunca he podido decir soy feminista.*

A partir de este testimonio se puede afirmar que la enemistad entre mujeres se puede desmontar, que no es algo inmutable y preestablecido, podemos ser muy conscientes de nuestras diferencias, pero a pesar de ellas tejer. Eulogia Tapia fue uno de los hilos más importantes de la red de acompañamiento y sin ninguna intención de intento de homogeneizarse construyó lazos con mujeres diversas.

En palabras de Marcela Lagarde (2021) la rivalidad entre mujeres hace que se beneficien las estructuras del poder patriarcal, los machistas y las mujeres y hombres misóginos (2021). La red de acompañamiento en el caso de Maria Isabel con su accionar acuerpado y aliado, incomodó a una de las estructuras más sólidas del poder patriarcal: el sistema judicial, irritó a la familia machista y misógina de David Vizcarra, al desobedecer intuitivamente el mandato que nos separa, se permitió desplegar una fuerza y energía asombrosas que, en lo especifico, abrigó a la madre de María Isabel y, en el general, cuestionó el sentido común de una sociedad donde se naturaliza las muertes de mujeres a manos de sus parejas sexo afectivos.

La experiencia de la red como un proceso de amistad política

Margarita Pisano, destacada militante feminista chilena, nos dejó una reflexión invaluable que aparece en el texto de Edda Gaviola y Claudia Korol (2018): “La amistad, me parece, se construye con un pie en lo privado y el corazón, y el otro en lo público político del pensar... del pensar juntas. Con todo lo que esta dimensión conlleva de valores y de responsabilidades sociales y humanas”.

En esta idea se encapsula la complejidad y la profundidad de la amistad política: un vínculo que trasciende lo personal para enraizarse en lo colectivo, donde las emociones y los afectos encuentran su cauce en la acción transformadora. En el caso de la red de acompañamiento por el feminicidio de María Isabel Pilco, podemos decir que esta dualidad se hizo evidente. Las mujeres que la conformaron no sólo se encontraron desde el dolor y la indignación compartida, sino que construyeron juntas un espacio de pensamiento, resistencia y acción. Desde esa conjunción de lo íntimo y lo político, tejieron una trama que desafió las jerarquías del sistema judicial patriarcal, mientras se sostenían mutuamente en un proceso de acuerpamiento que marcó sus vidas y las de quienes las rodeaban. En este apartado, exploraremos los elementos que surgieron dentro de esa red que revelan una práctica viva de la amistad política que plantea Raquel Gutierrez.

Siguiendo la reflexión de la autora mexicana que acompaña esta investigación sobre la amistad política entre mujeres, es posible analizar cómo esta red de acompañamiento se construyó a partir de un problema concreto, un deseo compartido y una necesidad que trascendieron lo individual para convertirse en un desafío colectivo. El feminicidio de María Isabel Pilco no solo movilizó a diversas mujeres, sino que derivó como un punto de encuentro para articular una resistencia política y afectiva.

A partir de las categorías usadas por Gutierrez, —problema, deseo, necesidad y desafío— (2022, 55) exploraremos cómo esta red se consolidó como una experiencia de amistad política, acuerpamiento y transformación narrativa.

Problema. - El feminicidio de María Isabel Pilco y la arbitrariedad del caso dentro de un sistema judicial patriarcal y corrompido. Este fue el punto de partida que unió a las integrantes de la red de acompañamiento. Identificaron la violencia extrema cometida contra María Isabel que derivó en una muerte violenta, reconocieron la atmosfera negligente y revictimizadora del sistema judicial. Y esto actuó como un detonante que impulsó la acción colectiva uniendo a mujeres de diversos contextos y trayectorias bajo un objetivo compartido: no permitir que la muerte de María Isabel quedara en el olvido ni en la impunidad. Como me contó Eulogia Tapia en nuestra entrevista, la red de acompañamiento compartió un principio irrenunciable: *No hemos estado de acuerdo en que eso quede en la impunidad, por supuesto, este es el factor común entre todos.*

Desde este común denominador, la red se articuló en torno a un propósito claro y concreto. Ivon Araoz, otra de las integrantes de la red, lo expresa con claridad: *Nuestro objetivo era único, que era lograr que esta persona tenga una sentencia.*

Estos testimonios reflejan el origen colectivo del problema, que no solo unió a las mujeres en la indignación, sino que también se convirtió en el motor inicial de acción. Al reconocer la urgencia de enfrentarse a un sistema judicial que perpetuaba la violencia y protegía a los agresores, las integrantes de la red encontraron en esta causa compartida un horizonte que las convocó a actuar de manera organizada y decidida, configurando así las primeras hebras del rizoma de acompañamiento feminista.

Deseo. - Justicia para María Isabel y reparación digna y acompañada para su familia. Aquí se refleja la intención explícita que movilizó a las mujeres de la red de acompañamiento. Como señala Raquel Gutiérrez, el deseo funciona como una energía que impulsa el acuerpamiento, regulando los términos de la acción. En este caso, la búsqueda de justicia fue el objetivo inicial, y después nació el motor afectivo que daba sentido al acompañamiento.

Como parte de este deseo compartido, las integrantes de la red de acompañamiento encontraron en la empatía un pilar fundamental para sostener su lucha. Griselda Sillerico lo describe así: *Yo siempre digo era la vida de María Isabel Pillco, entonces, el hacer seguimiento es ponerse en el lugar de la familia, eso es hacer el acompañamiento, es importante no perder eso.*

Además, el deseo de justicia y reparación se entrelazó con un vínculo profundo entre las mujeres de la red, quienes encontraron en su solidaridad un espacio para redefinir sus relaciones y su fuerza colectiva. Como recuerda Graciela Calderón en la entrevista que tuvimos: *Nos hemos considerado hermanas de lucha, hermanas porque pese a todo nos unía el tema del dolor de la familia frente a este tipo de injusticia. Y yo a muchas las recuerdo como mis hermanas.*

Estos testimonios reflejan cómo el deseo de justicia no sólo se quedó en el ámbito jurídico, sino que se transformó en un motor humano y empático que movilizó acciones colectivas. Este deseo no era estático ni limitado al seguimiento del caso, sino que se expandió hacia una red de apoyo integral que acompañaba a la familia Pilco Gavincha,

El deseo se tradujo en acciones concretas que fueron más allá de lo inmediato: desde el acompañamiento en las audiencias, la elaboración de carteles y estribillos para visibilizar el caso, hasta la creación de estrategias para mantener la presión mediática y social, y también en acciones menos visibles, como la construcción de un espacio de escucha y contención para la señora Elvira, donde pudo encontrar en estas mujeres un refugio emocional frente al dolor y la soledad.

Este enfoque colectivo y afectivo permitió que el deseo de justicia se multiplicara y tomara nuevas formas, transformando el caso de María Isabel en un símbolo de resistencia que interpelaba no sólo al sistema judicial, sino también a la sociedad en general. Así, el deseo de justicia se convirtió en una lucha compartida, donde las acciones de cada mujer encontraron un sentido mayor al estar conectadas con las de las demás, formando un tejido de resistencia que continuó resonando en la vida de cada una de ellas.

Necesidad. - Acuerparse entre distintas para enfrentar el sistema judicial y acompañar a la familia de María Isabel. La necesidad se centró en establecer un vínculo colectivo para resistir la soledad y el abandono que el sistema impone a las familias de las víctimas. Este acuerpamiento no solo permitió visibilizar el caso, sino también brindó apoyo emocional, político y estratégico a la familia Pilco Gavincha, específicamente a Elvira, la madre de María Isabel. Estas redes de solidaridad que se tejieron no sólo brindaron un soporte estratégico y emocional, sino que también actuaron como una forma

de resistencia visible y organizada ante el sistema judicial patriarcal. Como lo expresa Eulogia Tapia: *Estas redes de solidaridad que existen son importantes, puedo hacer algo por alguien, por eso podríamos decir que fuimos aliadas en un determinado momento, por una determinada causa y logramos que sea el caso más mediático y a la vez ha sido uno de los juicios donde más mujeres han resistido.*

El impacto de este acuerpamiento no se limitó al acompañamiento directo a la familia; incidió también en la academia, que dejó de ser un espacio de análisis distante para convertirse en un actor activo en la visibilización del caso. Este proceso marcó un antes y un después en las estudiantes de Trabajo Social, quienes llevaron el caso más allá de las aulas y lo asumieron como propio. Graciela Calderón lo expresó así en nuestra conversación: *Hemos profundizado tanto el tema que hasta incluso considero que lo hemos hecho nuestro, ya no era sólo la familia de María Isabel, era también la Universidad contra la injusticia.*

Estos testimonios no sólo relatan una intención, sino que revelan cómo el acuerpamiento se convirtió en una necesidad vital para la red de acompañamiento. La decisión colectiva de no dejar en soledad a la familia Pilco Gavincha trascendió lo simbólico y se tradujo en un compromiso tangible y sostenido. La presencia constante de las mujeres de la red no solo desafió la narrativa patriarcal que insiste en aislar a las víctimas, a las sobrevivientes y a sus familias, sino que también se convirtió en una estrategia de resistencia afectiva frente a un sistema diseñado para desgastar y silenciar.

El lazo que se forjó con Elvira Gavincha, la madre de María Isabel fue más que una acción solidaria; se transformó en una fuente de energía colectiva. Acompañarla no era solo estar presente en las audiencias, sino también construir un espacio de confianza y fortaleza compartida, donde su dolor no estuviera solo, donde su voz quebrada pudiera sostenerse en el eco de muchas otras voces. Este acto de resistencia afectiva impulsó a la red, ya que entendieron que acompañar a Elvira era, en el fondo, un acto de enfrentar juntas las estructuras de impunidad, negándose a aceptar la soledad como destino inevitable para las familias de las víctimas de feminicidio.

Desafío. - Sostener el acompañamiento en el tiempo y transformarlo en una práctica política de resistencia. Como señala Gutiérrez (2022), el desafío es el resultado de convertir el problema, el deseo y la necesidad en un horizonte de acción concreta. Para la red de acompañamiento, esto significó no sólo estar presentes en las audiencias, sino también crear estrategias creativas para visibilizar el caso, movilizar alianzas y desafiar la impunidad en sus diversas formas.

Ivon Araoz reflexiona sobre cómo la red no solo permitió acompañar a la familia de María Isabel, sino que también creó una comunidad entre las propias integrantes: *Hemos podido apoyar y apoyarnos entre nosotras como una red, una red que aprendió a estar comunicada a través de grupos de WhatsApp, especialmente antes y después de la sentencia*. Esta comunicación constante y este apoyo mutuo fueron clave no solo para mantener la solidaridad, sino para fortalecer el compromiso colectivo frente al sistema judicial.

Por su parte, Marcela Molina recuerda una de las estrategias más visibles de la red, donde la academia se convirtió en un actor crucial en el respaldo público del caso: *Queríamos vincular la problemática con la academia y queríamos posicionar que la UMSA estaba con María Isabel Pilco y su familia, por eso gritábamos "María Isabel, la UMSA está contigo" y eso a veces repercutía en medios de comunicación o en la gente que nos escuchaba en esa esquina donde acompañábamos.*

Estos testimonios ilustran cómo la red de acompañamiento transformó su desafío en una praxis colectiva, trenzando estrategias que combinaron la creatividad, la comunicación y la incidencia pública. Desde el uso de herramientas tecnológicas como los grupos de WhatsApp para coordinar acciones hasta la conexión con la academia y el activismo estudiantil, la red logró vincular distintos espacios y actores en torno al objetivo común de visibilizar el caso de María Isabel Pilco.

La visibilidad de la red fue una manifestación pública del apoyo, consolidando su lucha dentro de las estructuras sociales y académicas. Ambos testimonios reflejan la naturaleza dinámica y adaptativa de la red, pero también nos invitan a reflexionar: ¿de qué estaba hecho ese "nosotros" de la red de acompañamiento? Por todo lo que hemos visto hasta aquí podemos entender que no se trataba sólo de mujeres unidas por un objetivo común, sino que se fue convirtiendo en un "nosotras" compuesto por una diversidad de voces y trayectorias, pero con un desafío compartido durante un tiempo determinado.

Mariana Garcés, a partir de la experiencia que relata en su libro *Ciudad Princesa* analiza que en los espacios de resistencia se construye el *nosotros*, en la rememoración que hace el nosotros estaba hecho de una mezcla de orgullo y de sentido de la aventura (Garcés 2018); a partir de esto, me pregunto en nuestra red, ese "nosotros" ¿de qué estaba hecho? Se tejió con determinación, se hilvanó con creatividad, y sobre todo se caracterizó por estar hecho de rebeldías, y éstas en su diversidad y diferencias no necesitaban

uniformarse, sino que encontraban fuerza en su pluralidad, quizá podríamos decir que fueron muchas rebeldías tejidas en un solo lienzo.

Continuando con Raquel Gutiérrez (2022), ella nos ofrece un marco valioso para entender las dinámicas que atravesaron la red de acompañamiento en torno al caso de María Isabel Pilco. En esta experiencia, podemos identificar elementos clave que sostienen la amistad política entre mujeres, como la respuesta a desafíos compartidos, el trenzado de diferencias y la construcción de un horizonte político transformador.

El desafío inicial que unió a las integrantes de la red fue la búsqueda de justicia para María Isabel y el acompañamiento a su familia frente a un sistema judicial patriarcal. Según Gutiérrez, la amistad política surge precisamente de la acción de convertir problemas específicos en desafíos compartidos que regulan las acciones colectivas. Así, lo que en un inicio parecía ser un asunto exclusivamente familiar, pronto se transformó en el motor articulador de las intenciones y estrategias de la red. Al respecto, la autora afirma: La acción de aliarse unas con otras para fines específicos que sostengan el deseo de cada una, trenzado en el desafío asumido y compartido, es siempre situada y concreta (2022, 41)

Otro elemento central de esta práctica es lo que Gutiérrez denomina el trenzado de diferencias. En el caso de la red, esta idea se manifiesta en la diversidad de sus integrantes: activistas, docentes, estudiantes, periodistas y familiares que, lejos de homogeneizarse, aportaron desde sus propias trayectorias y fortalezas para sostener el acuerpamiento. La autora puntualiza que esta práctica permite que las mujeres se trencen sin homogeneizarse, otorgándose lugar en el arreglo en lucha (2022, 30) Esta heterogeneidad fue clave para enfrentar la violencia patriarcal y, al mismo tiempo, para construir alianzas que respetaran las singularidades de cada una.

Finalmente, la amistad política entre las mujeres de la red trascendió lo coyuntural del caso de María Isabel. No sólo denunciaron el feminicidio como el punto máximo de la violencia contra las mujeres, sino que también confrontaron las narrativas patriarcales que perpetúan la idea de las mujeres como enemigas entre sí. El accionar colectivo transformó esta percepción histórica, desafiando la separación que el patriarcado intenta imponer entre nosotras y reafirmando la posibilidad de construir redes sólidas y resistentes, basadas en el reconocimiento mutuo y la lucha compartida.

A medida que la red de acompañamiento crecía, lo que comenzó como un vínculo pragmático para exigir justicia se transformó en una red más profunda y comprometida. Como plantea Edda Gaviola en un escrito que elabora con Claudia Korol, al analizar los

arquetipos de liderazgos en las mujeres, identifica uno que pone en el centro y se edifica en el re-conocimiento de la otra como paso elemental para el auto conocimiento, en este liderazgo la grupalidad es la base, porque busca la colaboración entre las otras, apela al reconocimiento de la potencialidad de cada quien y en conjunto y se entiende el espacio político como de crecimiento recíproco y alimenta la posibilidad de instalar en el mundo un cuerpo de ideas sólidas (Gaviola y Korol 2018). Considero que este tipo de liderazgos son los que intuitivamente asumimos todas las mujeres de la red para permitirnos reconocer a la otra y re- reconocernos en ellas.

El acto de reconocernos fue esencial para que la red no solo sobreviviera, sino que fuera capaz de transformarse y adaptarse a los desafíos. Este reconocimiento no sólo consistió en aceptar nuestras diferencias, sino en encontrar en ellas una riqueza que fortaleció nuestra lucha. A través del auto-conocimiento que surgió al compartir nuestras experiencias y vivencias, logramos construir una base sólida sobre la cual edificar una resistencia que a través de diversas acciones ofrecía al mundo un cuerpo de ideas respecto a los raquitismos del sistema judicial y respecto al derecho de luchar por justicia en colectivo y ya no en soledad.

Así, las mujeres de la red no se des-identificaron unas de otras, sino, como lo planteas Garcés (2018) encontraron en la identidad colectiva la fuerza para desafiar no solo al sistema judicial, sino también los discursos patriarcales que buscan dividirnos. A través del reconocimiento de la otra y de nuestras distintas trayectorias, forjamos una identidad común que fue más allá del caso específico de María Isabel Pilco.

En este contexto de lucha colectiva, Griselda Sillerico destaca como, a pesar de las diferencias, lo que las unió fue una convicción compartida. Ella recuerda la relación que se cimentó en torno al Observatorio, subrayando el carácter político de la misma: *Yo te la describo así porque realmente es un lazo político, y hemos construido eso de querernos, por eso cuando nos vemos, nos abrazamos y yo por eso te digo, es una convicción que compartimos, pero también es un lazo bien político el que nos une específicamente en el Observatorio por nuestro rol.*

La unidad que surgió a raíz de la lucha fue una fuerza que nos conectó de manera indisoluble. Graciela Calderón recuerda con cariño cómo la relación entre las integrantes de la red no sólo se construyó sobre principios de justicia, sino también sobre la fraternidad que nació del desafío compartido: *Esa unidad que emanaba de la lucha. Nos hemos considerado hermanas de lucha. Yo, por ejemplo, todavía continúo siendo amiga de Sonia, ahí conocí a Sonia y nos volvimos muy buenas amigas a partir de eso.*

La conexión que se forjó en torno al caso de María Isabel Pilco también dejó huellas profundas en los lazos personales que se formaron entre las mujeres de la red. Ivon Araoz evoca cómo esas experiencias compartidas crearon un vínculo que no sólo se refiere a la lucha, sino a la memoria que perdura: *Siempre recuerdo a una compañera, Graciela. Siempre que hablo con ella y recordamos todo en torno al caso de María Isabel, eso nos unirá siempre.*

Gutiérrez (2022) nos recuerda en su texto, que la práctica de la relación entre diversas hace brotar pautas organizativas y modos de enlace distintos a los instituidos en el marco del orden material y simbólico patriarcal. Los tipos de relación que se entablaron en la red de acompañamiento no sólo erosionaron las jerarquías patriarcales, sino que podríamos decir que dejaron un precedente de resistencia feminista en un contexto judicial marcado por el desprecio hacia la vida de las mujeres.

5.1 Un análisis heurístico de la red de acompañamiento desde el rizoma de Deleuze y Guattari

La amistad política entre las mujeres de la red de acompañamiento, tal como se ha analizado, no sólo se construyó a partir de sus deseos y desafíos comunes, sino que también ejemplifica cómo los principios del rizoma operan en las luchas feministas. A través de la conexión y la heterogeneidad, la red logró articular sus esfuerzos sin caer en la homogeneización, mientras que sus estrategias colectivas desafiaron las normativas establecidas, ya que la red no se limitó a seguir un protocolo estándar o una estrategia planificada; por el contrario, se enfrentó al sistema judicial y a las estructuras patriarcales a partir de una experiencia vivida, cargada de emociones, pero también de un profundo cuestionamiento de las reglas del juego; evidenciando una ruptura asignificante, otro principio del rizoma, este profundo cuestionamiento de las reglas del juego que enfrentó la red de acompañamiento se expresó como una ruptura asignificante porque no se trató de replicar significados o estructuras preestablecidas, sino de desarticular las lógicas de poder que ordenan y delimitan los modos de acción. La red no solo desafió las normas patriarcales que operan dentro del sistema judicial, sino que también creó sus propias estrategias de resistencia, desligándose de los formatos tradicionales y permitidos en la protesta frente a las instancias judiciales. Por ejemplo, al transformar las audiencias en espacios de denuncia colectiva, al visibilizar el caso mediante carteles, gritos y redes sociales, y al entrelazar saberes académicos con experiencias comunitarias, la red logró

trazar líneas de fuga que rompieron con la narrativa de la resignación. Esta ruptura asignificante no buscaba un único centro de sentido ni una jerarquía fija, sino que permitía que cada integrante de la red actuara desde su singularidad, conectándose con las demás a través de acciones espontáneas, pero profundamente políticas.

Además, como en todo rizoma, la organización de la red no siguió un patrón rígido, sino que se construyó adaptativamente, sin mapas preestablecidos, funcionando como una cartografía de resistencia en constante evolución. A continuación, me permitiré explicar mejor la relación que encuentro y analizo de los principios del rizoma de Deleuze y Guattari y las dinámicas y características de la red de acompañamiento en el caso de María Isabel Pilco.

El principio de conexión y heterogeneidad se reflejó en la diversidad de mujeres que formaban parte de la red. A pesar de sus diferentes trayectorias, edades, y orígenes, las mujeres que se unieron al acompañamiento compartían un objetivo común: la justicia para María Isabel y la lucha contra la impunidad. Sin embargo, cada una de ellas aportaba algo único: desde el activismo, la academia, la experiencia personal o el trabajo social. Esta multiplicidad de perspectivas no solo enriqueció la red, sino que también permitió una colaboración sin que se perdiera la singularidad de cada voz. Así, el rizoma, lejos de buscar la homogeneización, promovió un espacio donde cada nodo podía actuar desde su propia singularidad, pero en coordinación con el resto, generando una dinámica colectiva potente que desbordaba las limitaciones impuestas por un sistema que intenta separarnos y enfrentarnos.

El principio de ruptura asignificante, como ya hemos analizado, operó de manera crucial en las audiencias, en las cuales la red no solo se presentó como testigo de la injusticia, sino como un agente disruptivo que transformaba el espacio judicial en un campo de resistencia. Al transformar las audiencias en momentos de visibilidad y protesta, las mujeres que conformaban la red desafiaron la rigidez del sistema, creando nuevas narrativas alrededor del feminicidio de María Isabel. Cada acción colectiva, desde las manifestaciones frente al juzgado hasta los carteles que se mostraban durante las audiencias, no solo denunció la violencia, sino que creó una nueva forma de entender la justicia: una justicia colectiva, empática, y que no se limitaba a la legislación establecida.

Finalmente, la cartografía de la red no fue una planificación anticipada ni una estructura rígida. Al contrario, la red se fue organizando de manera adaptativa, como una constante reconfiguración de los vínculos y las estrategias. No había mapas preestablecidos, sino una construcción constante de alianzas, contactos, y formas de

resistencia que se adaptaban a cada circunstancia que se les presentaba. Esta cartografía no solo se construyó a través de las reuniones y las audiencias, sino también mediante la creación de conexiones con otros movimientos feministas, académicas, y periodistas que se unieron al caso de María Isabel. El tejido que se construyó fue tan flexible y amplio que permitió la expansión de la lucha sin perder de vista el objetivo original: la justicia para María Isabel y la interpelación al sistema judicial.

A pesar de que el camino que trazó la red de acompañamiento fue impredecible y, en muchos momentos, desafiante, la experiencia vivida y las conexiones formadas fueron más allá de lo que inicialmente se podía prever. El rizoma, como forma de organización, nos mostró que incluso en los momentos de incertidumbre y dispersión, se podía construir algo sólido, resistente y profundamente transformador. Como raíces subterráneas que buscan la luz, la red se desplegó dos años después de la muerte de María Isabel, extendiéndose en múltiples direcciones, conectando a mujeres de distintas trayectorias y sosteniéndonos mutuamente en la lucha.

Podemos decir que la experiencia de la red de acompañamiento no sólo nos mostró que las mujeres no somos enemigas, sino que nos permitió vivir y construir una amistad política que desafió las narrativas patriarcales que nos separan. Fue en esa conexión subterránea, en ese tejido invisible pero persistente, donde el vínculo entre nosotras creció, fortaleciéndose como un rizoma que se extiende por caminos inesperados, conectando puntos diversos y nutriendo una resistencia colectiva.

A través de esa conexión en torno a un objetivo común, las mujeres que conformamos esta red tejimos un vínculo que no se disolvió, sino que creció, como un rizoma que se extiende por caminos inesperados, conectando puntos diversos y fortaleciendo la resistencia colectiva. Si bien la lucha por justicia no terminó como esperábamos, esos años de acuerpamiento entre 2016 y 2019 dejaron claro que, aunque los sistemas patriarcales intenten despojarnos de nuestra fuerza y unidad, la amistad política es un acto de rebelión constante. En su momento, actuamos de manera intuitiva, siguiendo los impulsos de ese rizoma que nos conectaba desde las profundidades. Hoy, a través de esta investigación, se hace un ejercicio de memoria para nombrar lo que se construyó, porque como nos enseña Raquel Gutierrez, desconocer lo creado y sostenido es un error. Reflexionar sobre esas raíces subterráneas, sobre lo que alcanzamos a partir de la práctica de la amistad política entre nosotras, es vital para seguir tejiendo resistencias.

Y, además, como se ha demostrado en este proceso, esta práctica entre mujeres es un acto de afirmación de vida, de apoyo mutuo y, sobre todo, de solidaridad política que trasciende lo individual.

La premisa que inspiró esta investigación fue: “Solo las mujeres salvan a las mujeres”; y narrar esta experiencia de la red de acompañamiento reafirma que través de la solidaridad, el acuerpamiento y la amistad política, las mujeres somos capaces de construir nuevas formas de resistencia y de transformación que no sólo cuestionan, sino que reescriben las reglas impuestas por un sistema que intenta desgastarnos a través de nuestra enemistad.

Como una antesala al final de este escrito evoco a Lagarde (2014): ¿Qué habría sido de las mujeres en el patriarcado sin el entramado de mujeres alrededor, a un lado, atrás de una, adelante, guiando el camino, aguantando juntas? ¿Qué sería de nosotras sin nuestras amigas? ¿Qué sería de las mujeres sin el amor de las mujeres?

Esta reflexión de Marcela Lagarde, que menciono no es sólo un eco de la teoría, sino una vivencia profunda de que las mujeres de la red de acompañamiento experimentamos de manera concreta. Lagarde nos recuerda que la fuerza colectiva de las mujeres radica en la capacidad de sostenerse mutuamente, de ser las redes invisibles que permiten que una mujer avance, que se recupere del dolor, que se rebele contra la injusticia. Este entramado de apoyo mutuo y de solidaridad no es algo que surge por casualidad, sino que es el resultado de luchas y resistencias constantes, de mujeres que, como las que formamos parte de la red de acompañamiento, decidimos no solo ser protagonistas de nuestras vidas, sino también del cambio que puede transformar las estructuras opresivas dentro del sistema patriarcal.

El entramado de mujeres que Lagarde (2014) describe lo entiendo como la esencia de la amistad política que nos ha guiado en este proceso. No se trata sólo de un afecto o una relación de apoyo emocional, sino de una praxis colectiva que desafía y resiste a las estructuras patriarcales, que nos separan para dominarnos. Y en este entramado, no sólo el apoyo emocional es central, sino la construcción activa de alternativas y nuevas formas de lucha, como lo demostraron las mujeres que conformamos la red, cuyas voces, acciones y cuerpos se unieron en un acto político que nos reafirmó como hermanas en lucha.

La experiencia de la red de acompañamiento no sólo nos permitió comprender que las mujeres no somos enemigas, sino que nos brindó la oportunidad de vivir una amistad política que desafió las narrativas patriarcales que han intentado separarnos. A lo largo de

este proceso, las mujeres que formamos parte de la red tejimos un vínculo que, lejos de disolverse, creció, como un rizoma que se expande de manera impredecible, conectando puntos diversos y fortaleciendo una resistencia colectiva capaz de desafiar las estructuras opresivas. Si bien la lucha por justicia no culminó con la sentencia que esperábamos, la experiencia nos enseñó una verdad fundamental: aunque los sistemas patriarcales intenten despojarnos de nuestra fuerza, nuestra unidad y nuestras luchas, la amistad política puede ser un acto de resistencia constante.

Este acto, más que una reacción emocional, constituye una afirmación radical de la vida, del apoyo mutuo y de una solidaridad política que trasciende lo individual. A través de la solidaridad, el acuerpamiento y la amistad política, hemos demostrado que somos capaces de construir nuevas formas de resistir y de transformar, estas nuevas formas no sólo cuestionan las reglas impuestas por un sistema que intenta desgastarnos, sino que reescriben dichas reglas, desafiando el orden establecido y creando alternativas reales de lucha y esperanza.

En este proceso, la frase “Solo las mujeres salvan a las mujeres” me ha sostenido internamente para continuar y puedo reafirmar que no sólo se presenta como un lema, sino como la expresión de un principio profundamente vivido. A lo largo de la red de acompañamiento, vimos cómo la solidaridad entre mujeres no sólo tiene la capacidad de acompañar, sino de transformar, de resistir y de rei-maginar una realidad en la que no esperamos que el patriarcado se caiga, sino que lo tumbamos paso a paso, golpe a golpe.

Conclusiones

La investigación ha permitido adentrarse en la complejidad de la red de acompañamiento al caso de María Isabel Pilco Gavincha, un fenómeno que revela cómo la acción colectiva, tejida en torno a la amistad política entre mujeres y el acuerpamiento feminista desafía las estructuras patriarcales y judiciales. A través de un análisis heurístico de la red, completado al final por el concepto de rizoma de Deleuze y Guattari, hemos observado cómo una multiplicidad de mujeres, con trayectorias y enfoques diversos, se unieron en un propósito común: garantizar que la familia Pilco Gavincha no fuera dejada en soledad frente a un sistema judicial profundamente patriarcal y corrupto.

En este proceso, emergió un nosotras con una fuerza plural y dinámica, que encontró en la práctica compartida su forma de existencia. Como plantea Mariana Garcés este nosotras no teníamos un nombre único, ni un origen concreto, pero fue capaz de articularse en torno a las emociones compartidas, al rechazo común frente a la injusticia, y al compromiso de sostener a la familia de María Isabel. Al igual que Garcés señala, poner el cuerpo fue una constante en nuestra lucha. Poner el cuerpo significó pensar mientras actuábamos, actuando mientras pensábamos, desdibujando las fronteras entre la reflexión y la acción, entre la academia y el activismo, entre lo personal y lo político.

El primer hallazgo clave ha sido la comprensión de cómo la red de acompañamiento no solo operó como un espacio de apoyo emocional, sino también como un mecanismo político de resistencia. A través de la creación de alianzas heterogéneas, las mujeres involucradas en este proceso construyeron una red que no se limitó al acompañamiento legal, sino que también desafió la impunidad, visibilizó la violencia estructural y cuestionó las narrativas patriarcales que han separado históricamente a las mujeres. Este proceso fue el motor de una amistad política que no sólo respondió a la exigencia de justicia para María Isabel, sino que se transformó en un acto colectivo de rebelión frente a violencia estructural en esferas judiciales. En este sentido, poner el cuerpo significó exponernos juntas, arriesgar desde nuestras vulnerabilidades individuales y colectivas, y traspasar los límites de lo establecido.

Otro hallazgo fundamental ha sido la comprensión de que la amistad política, como concepto desarrollado por Raquel Gutiérrez, no es un acto homogéneo, sino un proceso construido a partir de la diversidad. La red de acompañamiento, al integrar a

mujeres con distintas perspectivas, orígenes y roles sociales, logró tejer una resistencia que se sostuvo sobre la base de la heterogeneidad y la flexibilidad, elementos fundamentales del rizoma. Sin embargo, también se evidenció que la red, como cualquier estructura colectiva, enfrenta desafíos internos, como la dispersión y la dificultad de sostener la práctica a largo plazo, especialmente cuando se producen grietas o cuando el contexto cambia, como ocurrió tras la sentencia en el caso de María Isabel. La red vivió un proceso de transformación que subraya la importancia y la necesidad de fortalecer los lazos en tiempos de crisis.

En este sentido, poner el cuerpo significó también construir un espacio en común, un lugar donde nuestras diferencias se convirtieron en un motor de creación colectiva y resistencia. Este nosotras no se definió por un molde previo, sino que emergió en la práctica, en el hacer conjunto, como un rizoma que extiende sus raíces subterráneas y encuentra fuerza en su capacidad de adaptarse y crecer incluso en terrenos adversos.

Por último, esta investigación abre preguntas sobre cómo las redes feministas pueden sostenerse a largo plazo y cómo, más allá de las luchas específicas, pueden trascender el contexto de cada caso particular para convertirse en estructuras de resistencia más amplias y sostenibles. ¿Cómo mantener la cohesión en redes tan diversas sin perder la esencia del trabajo colectivo? ¿De qué manera podemos integrar la acción política de las mujeres en estos procesos a nivel más estructural, más allá de la solidaridad reactiva ante casos específicos? ¿Cuáles son las herramientas necesarias para asegurar que las redes de acompañamiento se mantengan activas y continúen desafiando al sistema judicial eminentemente patriarcal en el futuro? ¿Qué significa poner el cuerpo de manera sostenida en un mundo que constantemente intenta desgastar las energías colectivas?

En esta reflexión colectiva también resuena lo que Cristina Rivera Garza (2021) plantea en ese libro donde hizo memoria sobre la vida y muerte de su hermana, nombrar la violencia es parte del trabajo del duelo, y que recordar es una forma de resistir. La historia de María Isabel, al igual que la de Liliana, no es solo un testimonio de feminicidio, sino una denuncia contra el dispositivo del amor romántico que legitima el control, la dependencia y la violencia bajo el disfraz del afecto. Rivera Garza nos recuerda que "el duelo es el fin de la soledad" y que “quiso hacer memoria para hacer las paces con el miedo”; en ese sentido, esta investigación también ha sido un intento de duelo compartido. Porque hacer memoria de María Isabel fue, para quienes formamos parte de la red, una forma de sostenernos, de no quedarnos solas frente al quebranto y de convertir el amor que nos duele en fuerza colectiva que interpela.

En esa memoria hay dolor, pero también hay presencia. María Isabel, como Liliana, está en los intersticios de los días, y su historia se levanta como una advertencia, pero también como una promesa: la de que no permitiremos el olvido, la de que seguiremos poniéndole el cuerpo a la justicia y a la ternura radical de no soltar a las nuestras.

Parafraseando a Mariana Garcés, cuando vida, pensamiento y política se encuentran, el cuerpo y la palabra se expresan en un solo lenguaje, desplazando los marcos reconocidos. Desde esta perspectiva, las lecciones aprendidas en el acompañamiento al caso de María Isabel Pilco no sólo contribuyen al análisis de la resistencia feminista, sino que abren nuevas vías para explorar las posibilidades de colaboración y articulación feminista en el ámbito judicial y social.

Esta investigación no es sólo un ejercicio académico, sino un ejercicio de memoria y de reafirmación de que las mujeres estamos cambiando los sentidos comunes impuestos, naturalizados y aceptados socioculturalmente, y lo hacemos poniendo el cuerpo, en todas sus dimensiones, como un acto político que resiste, transforma y sueña con un mundo distinto.

Vimos que la vida siguió, pero no en silencio.
Ocho años después vimos a Eulogia Tapia caminar entre mapas de feminicidio y expedientes, construyendo justicia con cada trazo, acompañando a otras familias que aún buscan lo que se les arrebató.
Vimos a Griselda Sillerico en las aulas universitarias, sosteniendo al Observatorio como un espacio de resistencia y aprendizaje, sumando a nuevas generaciones a un tejido que no se agota.
Vimos a Marcela Molina llegar a la dirección de Trabajo Social, impulsando investigaciones y debates sobre las violencias que se ejercen contra las mujeres. Vimos a Graciela Calderón en un pequeño municipio de La Paz, donde el silencio de las montañas se rompe con las voces de niñas y mujeres que encuentran refugio y fuerza en los talleres que ella imparte como trabajadora social.
Vimos a Ivón Araoz en los pasillos de las alcaldías, diseñando políticas que acuerpan a quienes, como su madre, sobrevivieron a la violencia.

Vimos a Carla Cardozo encender los micrófonos de su radio para contar las historias que el sistema intenta callar, tejiendo ya una década de encuentros.
Vimos a la pequeña Gisel, ahora no tan pequeña, crecer con la fuerza de su madre en los ojos y la ternura de su abuela en el corazón.
Y vimos a Elvira Gavincha sonreír al verla caminar firme, portando el legado de María Isabel con cada paso.
Vimos cómo la red se transformó en raíces subterráneas que conectan, alimentan y sostienen; un rizoma de resistencia que no se disolvió con el paso del tiempo, sino que encontró nuevas maneras de crecer.
Me vi también en esas raíces, en trincheras de la función pública, tratando de irrumpir desde adentro con un quehacer feminista, llevando conmigo las enseñanzas de esas mujeres y su lucha.
Me vi desafiando el mandato del olvido, porque la amnesia es del patriarcado, no nuestra.
Por eso escribí esta historia, para recordar.
Y desde ese recuerdo tejido, resistir.
Resistir siempre. Vimos que la memoria de María Isabel sigue viva en cada una de nosotras, en nuestros pasos y nuestras luchas cotidianas.
Porque su historia, que comenzó con dolor, ha tejido algo más grande: un nosotras que trasciende, que se reinventa.

Lista de referencias

Agencia de Noticias, Fides. 2019. “Anulan asbolución de acusado de feminicidio de maria isabnel pilco y anuncia nuevo juicio”. *Fides*. 5 de abril.

———. 2018 “Auditoría jurídica: Jueces violaron 10 derechos en el caso de María Isabel Pilco”. *Fides*. 13 de septiembre.

———. 2017. “A casi tres años del hecho Tribunal absuelve a acusado del feminicidio de Maria Isabel Pilco”. *Fides*. 11 de julio.

Alanes, Zulema. 2017. “Un juez instruye reprimir a activistas que reclaman justicia en el caso de un feminicidio”. *Fides*, 3 de julio.

Aliaga Choque, Molina Aviles, Marcela Mirna. 2021. *Las huellas del femincidio. Hijos, hijas y familias de mujeres vçtimas.* La Paz: Universidad Mayor de San Andres.Facultad de Ciencias Sociales.

Alurralde Molina, Anahi. 2017 “Del dolor a la rabia: Una mujer que resiste” *Tiempo de desobediencia*, 19 de abril.

BO Tribunal de las Mujeres. “Caso María Isabel Pilco”. Resolución, La Paz, Bolivia, 2018, 5.

Deleuze, Gilles, y Félix Guattari. 2020. Mil mesetas. *Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: PRE TEXTOS.

EJU.TV. 2014. “Daño en el hígado causó la muerte de María Isabel”. *EJU.TV*. 5 de noviembre.

El Universal. 2024. “Marcela Lagarde, la antropóloga que instauró el término feminicidio en México”. El *Universal*, 20 de marzo.

Gaviola, Edda, y Claudia Korol. 2018. *A Nuestras Amigas: Sobre la amistad política entre mujeres.* Buenos Aires: Pensaré Cartoneras.

Gutierrez Aguilar, Raquel. 2022. *Carta a mis hermanas más jóvenes: Amistad política entre mujeres.* Ciudad de México: Bajo tierra ediciones.

———. 2020. *Carta a mis hermanas más jóvenes 1.* México: Bajo Tierra.

Herrera Gómez, Coral. 2010. *La Construcción sociocultural del amor romántico.* Madrid: Editorial Fundamentos.

Impunidad. El Tribunal de las Mujeres contra la impunidad. 2018. “Caso maría isabel pilco”. Resolución.

La Razón. 2014. “El concubino de María Isabel Pilco es acusado de feminicidio”. *La Razón*. 4 de noviembre.

Lagarde y de los Rios, Marcela. 2023. “¿A qué llamamos femicidio?”. *Xenero*. https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/feminicidio.pdf.

———. 2014. *Los cautiverios de las mujeres: Madresesposas, monjas, putas, presas y locas.* Ciudad de México: Siglo XXI.

———. 2014. “Marcela Lagarde. Enemistad y sororidad: Hacia una nueva cultura feminista”. *Mujeres*. 4 de septiembre. https://mujeresobresalientes.blogspot.com/2014/09/marcela-lagarde-enemistad-y-sororidad.html.

———. 2021. “Amistad entre mujeres”. *Vita Activa*. 4 de marzo. https://vita-activa.org/2021/03/04/amistad-entre-mujeres/.

Millett, Kate. 2021. *Política Sexual.* Barcelona: Ediciones Cátedra Universitat De Valéncia.

OPINION. 2019. “María Isabel Pillco murió acusando a su feminicida, pero no halló justicia”. Cochabamba, 6 de abril.

Rivera Garza, Cristina. 2021. *El invencible verano de Liliana.* Cochabamba: Mantis.

Segato, Rita Laura. 2021. *La Guerra contra las mujeres.* Buenos Aires: Prometeo Libros.

———. 2019. “Pedagogías de la crueldad: El mandato de la masculinidad (fragmentos)”. *Revista de la Universidad de México*. Noviembre. https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/9517d5d3-4f92-4790-ad46-81064bf00a62/pedagogias-de-la-crueldad.

———. 2018. *Contra-Pedagogías de la crueldad.* Buenos Aires: Prometeo Libros.

UMSA. 2018. “Apuntes de derecho: UMSA”. 13 de septiembre. https://apuntes-derecho-umsa.blogspot.com/2018/09/auditoria-juridica-jueces-violaron-10.html.

Walker, Leonor. 1979. “El Circulo de la Violencia”.

Anexos

Anexo 1: Resolución del Tribunal de las Mujeres contra la impunidad Nº03/2018

RESOLUCIÓN N° 03/2018

TRIBUNAL DE LAS MUJERES CONTRA LA IMPUNIDAD

DENTRO DE LA DENUNCIA DE VIOLACIÓN DE DERECHOS EN EL PROCESO PENAL SEGUIDO POR EL MINISTERIO PUBLICO Y PARTE QUERELLANTE EN CONTRA DE DAVID VISCARRA MAMANI POR LA COMISIÓN DEL DELITO FEMINICIDIO.

A, 29 de Noviembre de 2018.

VISTOS: El proceso penal bajo el Nº de Caso LPZ1469752, seguido por el Ministerio Público, Víctor Pillco, en contra de David Viscarra Mamani por el de lito de Feminicidio.
CONSIDERANDO: Que, en la presente sesión instalada, la parte civil, constituida en la parte peticionaria argumentaron sus expresiones de agravio, sufridos,
CONSIDERANDO: Que, de la compulsa de los antecedentes se llega a establecerlos siguientes extremos:

1. Luego de haber escuchado a la parte peticionaria: Dra. Audalia Zurita Sr. Víctor Pillco padre de la víctima, Ma.Isabel Pillco, Dra. Angelica Siles Fiscal Social, la ausencia de las y los representantes del Estado yeedoras, que acompañaron durante la 3ra.Sesión del Tribunal de las Mujeres contra la Impunidad, instalada en la mañana del 29 de noviembre del 2018, en presencia de personas interesadas e identificadas con la situación de mujeres víctimas de feminicidio.
2. En las intervenciones de la parte peticionaria, todas coincidieron las violaciones de los derechos en las que incurrieron los operadores de justicia en el presente caso, en la necesidad de que se haga justicia, y que las autoridades, cumplan con su función de administrar justicia bajo el principio de igualdad de derechos ante la ley, sin exclusiones, ni discriminación de género, y que el proceso, no sufra

mayores dilaciones, distorsiones y falsas interpretaciones, que sólo contribuyeron a la impunidad y libertad del principal sindicado, Sr. David Viscarra.

3. En el juicio, se establece que Ma.Isabel Pillco, luego de recibir reiteradas golpizas de parte de David Viscarra, entre los meses de septiembre y octubre, hechos denunciados ante el SIJPLU, y contar con un certificado Médico Forense de 8 días de impedimento, ella fallece, no sin antes comunicar estos hechos a sus familiares; sin embargo, esta situación, no es considerada en el proceso, bajo el argumento de que se trataría de otro caso. Asimismo, habrían separado al médico forense que realizo la autopsia de ley a María Isabel, hecho totalmente irregular.

4. Con la sentencia emitida el tribunal de sentencia primero, se evidencia que no tomaron en cuenta la previsión del Art. 252 bis Feminicidio el vínculo y la situación de vulnerabilidad de la víctima ni los antecedentes de violencia sistemática a la que Ma. Isabel Pillco fue sometida, simplemente afirmaron que no existió feminicidio **porque las pruebas presentadas no se adecuarían al tipo penal y que la madre es quien habría firmado la alta médica y que sería ella la culpable y no así a quien se sindica como autor.**

5. Asimismo, el tribunal de sentencia y los operadores de justicia omiten el Principio de verdad material, lo que significa que deben actuar diligentemente en el marco de los estándares de la CIDH, por lo tanto, la superación de la dependencia de la verdad formal o la que emerge de los procedimientos judiciales, por eso es aquella verdad que concierne a la realidad, superando limitación formal que restrinja o distorsione la

percepción de los hechos…. (Sentencia Constitucional Plurinacional 28/2015).

6. El marco Internacional de protección de los derechos humanos de las mujeres, y en contra de la violencia; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de Belém do Pará (sitio de su adopción en 1994), define la violencia contra la mujer

en el Art. 1° como: “cualquier acto o conducta basada en el género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer,

tanto en la esfera pública como en la esfera privada”, definición que contempla como un extremo la muerte de mujeres como consecuencia de la violencia.

7. La CIDH en el Caso González y otras (“Campo Algodonero”) Vs. México.

Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 16de noviembre de 2009 dispuso: "258. De todo lo anterior, se desprende que los Estados deben adoptar medidas integrales para cumplir con la debida diligencia en casos de violencia contra las mujeres. En particular, deben contar con un adecuado marco jurídico de protección, con una aplicación efectiva del mismo y con políticas de prevención y prácticas que permitan actuar de una manera eficaz ante las denuncias. La estrategia de prevención debe ser integral, es decir, debe prevenir los factores de riesgo y a la vez fortalecer las instituciones para que puedan proporcionar una respuesta efectiva a los casos de violencia contra la mujer. Asimismo, los Estados deben adoptar medidas preventivas en casos específicos en los que es evidente que determinadas mujeres y niñas pueden ser víctimas de violencia. Todo esto debe tomar en cuenta que, en casos de violencia contra la mujer, los Estados tienen, además de las obligaciones genéricas contenidas en la Convención Americana, una obligación reforzada a partir de la Convención Belém do Pará. El Estado, está obligado a cumplir con su deber de prevención.

8.Campo Algodonero En el caso específico, señala: "…de donde seextrae que no corresponde una actuación negligente, ni el rechazo de casos de violencia contra la mujer por falta de prueba" cuando se compruebe que ha existido una labor negligente en el proceso de investigación, lo que ocurre en el presente caso de Ma Isabel Pillco.

9. Otro tema fundamental al análisis del caso concreto, a la premisa fáctica, es la valoración de la prueba, la cuál debe ser valorada de manera razonable a través de la sana crítica (Art. 173 CPP). El tema de la razonabilidad es fundamental para determinar entonces, si la actividad jurisdiccional en la valoración de la prueba ha lesionado derechos y garantías y así lo ha entendido el Tribunal Constitucional (SCP121/2012) que deben ser coherentes con los valores de igualdad y justicia y debido proceso, lo cual no ocurrió en el presente caso.

10. El feminicidio según Marcela Lagarde comprende el conjunto de delitos de lesa humanidad que reúnen crímenes, secuestros, desapariciones de mujeres y niñas ante un colapso institucional. Se da una fractura en el Estado de derecho que favorece una impunidad ante estos delitos.

11.El Art. 15 de la CPE dispone: "*I. Toda persona tiene derecho a la vida ya la integridad física, psicológica y sexual. II. Todas las personas, en particular las*

mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad III. El Estado adoptara las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como

privado".

12. En el caso emblemático de María Isabel Pillco, el Estado boliviano no hadado la protección oportuna a la víctima, puesto que existen dos denuncias previas realizadas por María Isabel Pillco en contra de su conviviente quedando en solo denuncias; la denuncia presentada por la victima de Feminicidio en fecha 30 de Octubre de 2014 relata textualmente: "**Cuando retorne del trabajo vi que mi concubino** *había tomado nuevamente y le dije que se duerma, logre subirlo al cuarto donde él se puso a llorar señalando que extraña a sus hermanos que quería seguir tomando con ellos y yo le señale que si él deseaba ese tipo de vida para que insistió y me llevo a vivir con él lo que le molesto muchísimo llegando a proporcionarme un fuerte empujón botándome al piso y yo le pedí que no me haga eso que él estaba borracho y yo sana y que nuestra hija lo estaba mirando, luego me dio un puñete en la nariz logrando que la misma sangre inmediatamente, me tomo del cuello apretándome muy fuerte, lo único que llegue a hacer fue cubrirme la cara y el aprovecho en PATEARME POR TODO EL CUERPO, es así que bajaron sus papás luego de varios minutos ya eran las 12 de la noche cuando llame a mis padres y mis suegros me llamaron la* **atención",** por este hecho el Médico Forense le otorgó 8 días de impedimento por la agresión sufrida y le recomendó que asista a un centro médico para una valoración médica; sin embargo estas pruebas contundentes resultaron inexistentes para el Tribunal que llevo el juicio, señalando enfáticamente en su sentencia absolutoria que la denuncia realizada por María Isabel Pillco en contra de su conviviente cuando aún estaba con vida se trata de otro caso.

13. Los jueces Iván Perales Fonseca y José Luis Quiroga Flores han incurrido una serie de anomalías procesales, además de evitar el ingreso de organizaciones de mujeres a las audiencias que son de carácter público, disponiendo inclusive la represión con gases lacrimógenos a las activistas, vulnerando el Art. 241 de la CPE.

14. La Administración de Justicia es un Servicio Público que el Estado está obligado a prestar en beneficio de todos y cada uno de los integrantes de la sociedad, servicio que debe ser de calidad, eficaz y eficiente, es así que el Art. 18 de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre ha dispuesto con relación al derecho de la justicia: "Toda persona puede recurrir a los tribunales para hacer valer sus derechos. Asimismo, debe disponer de un procedimiento sencillo y breve por el cual la justicia lo ampare contra actos de la autoridad que violen en perjuicio suyo, alguno de los derechos fundamentales consagrado constitucionalmente.", por su parte. La CIDH ha catalogado al derecho de acceso a la justicia como un derecho fundamental, al señalar que "…el acceso a la jurisdicción de parte de la víctima de un delito, en los sistemas que lo autorizan deviene en un derecho fundamental del ciudadano y cobra particular importancia en tanto impulsor y dinamizador del proceso criminal"; en el presente caso emblemático, se establece que la víctima constituida en parte querellante ha recurrido a la jurisdicción ordinaria persiguiendo la finalidad de obtener justicia por el Feminicidio de María Isabel Pillco para que el Estado aplicando su carácter punitivo sancione este hecho delictivo, sin embargo los Jueces **José Luis Quiroga Flores e Iván Perales Fonseca** han emitido una Sentencia n.° 41/2017 de **absolución e inocencia a favor de David Viscarra Mamani ordenando su libertad**, sin sancionar siquiera el hecho comprobado sobre las agresiones que sufrió la victima que constituye un delito, extremo que se traduce en un acto de completa impunidad, vulnerando el derecho de acceso a la justicia contemplado tanto en la CPE y los Tratados y Convenios Internacionales.

POR TANTO: El Tribunal de las Mujeres contra la impunidad (Brazo operativo del Observatorio por la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres), con la facultad reconocida por la CPE (Art. 241 y 242) haciendo uso efectivo del control social, impone una sanción moral y social en contra del Estado Plurinacional de Bolivia en su Órgano Judicial por haber permitido la vulneración de derechos de por parte de sus operadores de justicia:

JUECES JOSE LUIS QUIROGA E IVAN PERALES

Quienes:

1.- Han actuado en el proceso penal sobre el Feminicidio de María Isabel Pilco, incurriendo en una serie de violaciones a los derechos previstos en la CPE y los Tratados Internacionales que conforman el bloque de constitucionalidad, como se señala en el Informe Legal Nº 001/2018-2019de la Comisión de Constitución, Legislación y Sistema Electoral, generando impunidad y un precedente nefasto en la búsqueda de justicia de las mujeres víctimas de violencia de género

2.- Anularon como prueba la denuncia que interpuso en vida la víctima, en la FELCV sobre antecedentes de violencia ejercida por su pareja y del hecho final de violencia que provocó la muerte de maría Isabel.

3.- Anularon la principal prueba de la acusación que era el Informe Médico forense emitido por el perito del IDIF.

4.- Declararon no habido al testigo clave y nunca decretaron la conminatoria para que se presente,

5.- Impusieron un abogado de oficio a la acusación, aunque éste les advirtió que desconocía el caso;

6.- Revictimizaron a los padres de la víctima y permitieron la revictimización de la víctima,

7.- Suspendieron sin previo aviso la última inspección técnica ocular y la convirtieron en audiencia conclusiva

8.- En ausencia de la víctima (ya fallecida) permitieron que la defensa denigre, afecte su dignidad, su honra y desvalorice a la víctima.

9.- Consintieron la ausencia de los abogados de la acusación en los alegatos finales

10.- Amenazaron con detener a la madre de la víctima por supuesta obstrucción del proceso porque sus abogados no se presentaron a una audiencia

11.- Instruyeron reprimir "con gases lacrimógenos si es necesario a activistas e investigadoras de la universidad Mayor de San Andrés que se sumaron al reclamo de justicia,

El **TRIBUNAL DE LAS MUJERES CONTRA LA IMPUNIDAD** censura de manera vehemente al Estado plurinacional y declara:

En el caso de Feminicidio de María Isabel Pilco:

a) Rechazar la sentencia absolutoria por adolecer de una serie de errores procesales y actuación dudosa de los Jueces citados. Asimismo, denunciamos que las Instituciones llamadas por Ley no cumplieron con el debido proceso, por lo cual, en el marco de las facultades otorgadas por la CPE, en sus Arts. 241 y 242,

de Control Social y seguimiento a las acciones de las instancias públicas que incumplen sus deberes, frente a los hechos sucedidos que muestran evidencias claras de ser un caso de Feminicidio con todas sus agravantes en la humanidad de María Isabel Pillco.

b) Instamos a los vocales del Tribunal Cuarto en lo Penal de La Paz, Iván Córdova y Elisa Lovera a rechazar la Sentencia Absolutoria por existir serios indicios de irregularidad y vulneración de Derechos, para reiniciar el juicio desde Fjs. 0
c) En caso de ratificación de la Sentencia Absolutoria, este Tribunal Social se reserva el derecho de continuar las acciones correspondientes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otras instancias.
d) Las Organizaciones de la Sociedad Civil se constituyan en víctimas, puedan concurrir al juicio con voz y voto y poder querellarse en su condición de víctimas.

La Paz, 29 de noviembre de 2018

Anexo 2: Plantones en las audiencias durante el juicio por el feminicidio María Isabel Pilco Gavincha

FOTO
"Luchito"
CARCEL
para
DAVID
POR
Señores jueces y fiscales... ¿Qué pruebas más necesitan? HAGAN JUSTICIA!!
FARMA

BCP
ATM
Cajero
COBOFAR S.A.
NO FUE ENFERMEDAD
FUE FEMINICIDIO

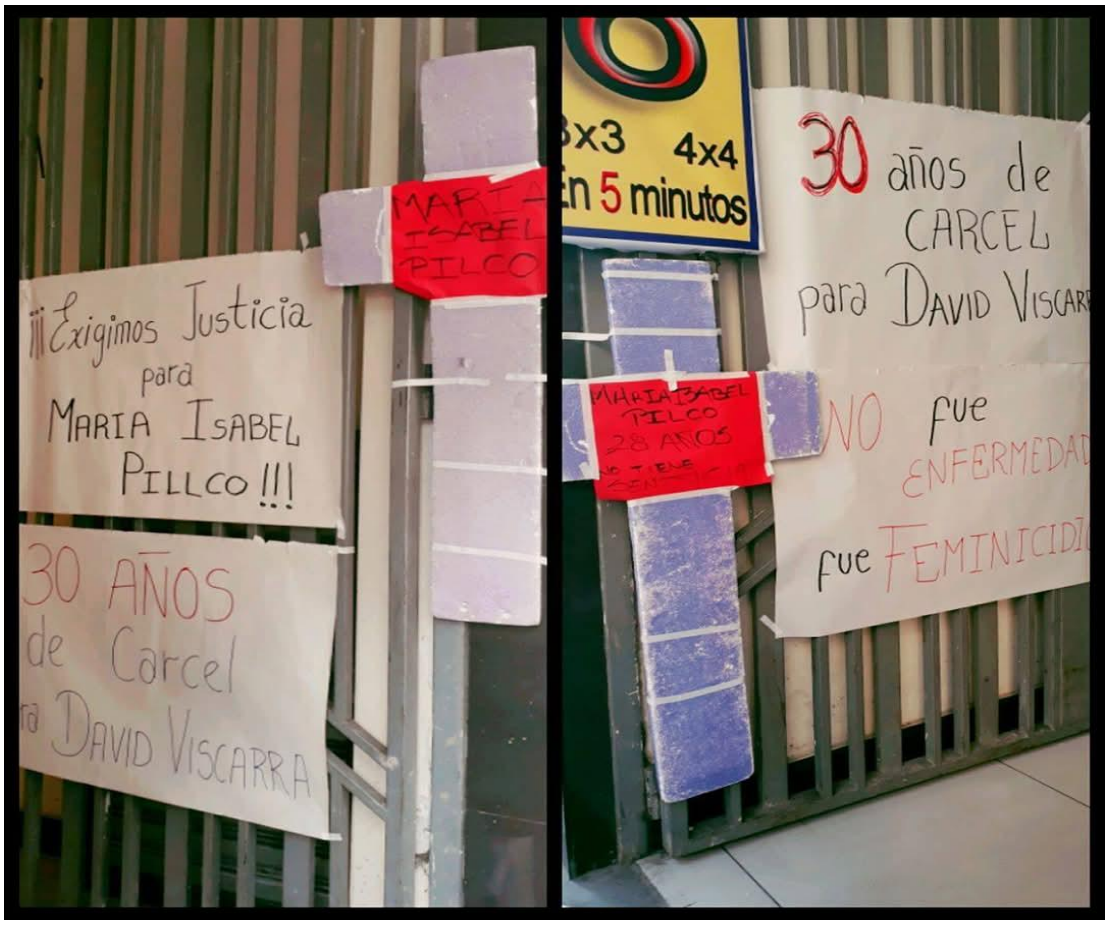
¡¡¡Exigimos Justicia
para
MARIA ISABEL
PILLCO !!!
30 AÑOS
de Carcel
DAVID VISCARRA
3x3 4x4
en 5 minutos
30 años de
CARCEL
para DAVID
MARIA ISABEL
PILCO
28 AÑOS
NO fue
ENFERMEDAD
fue FEMINICIDIO

MARIA ISABEL
PILLCO
FUE
NO FUE
FUE
NO FUE

JUSTICIA
PARA
ISABEL

ASI ERA
MARIA
ISABEL
Y ASI LA
DEJASTE
DAVID
MARIA
ISABEL
PILLCO
GAVINCHA
FALLECIO EL 3 NOVIEMBRE
DEL 2014

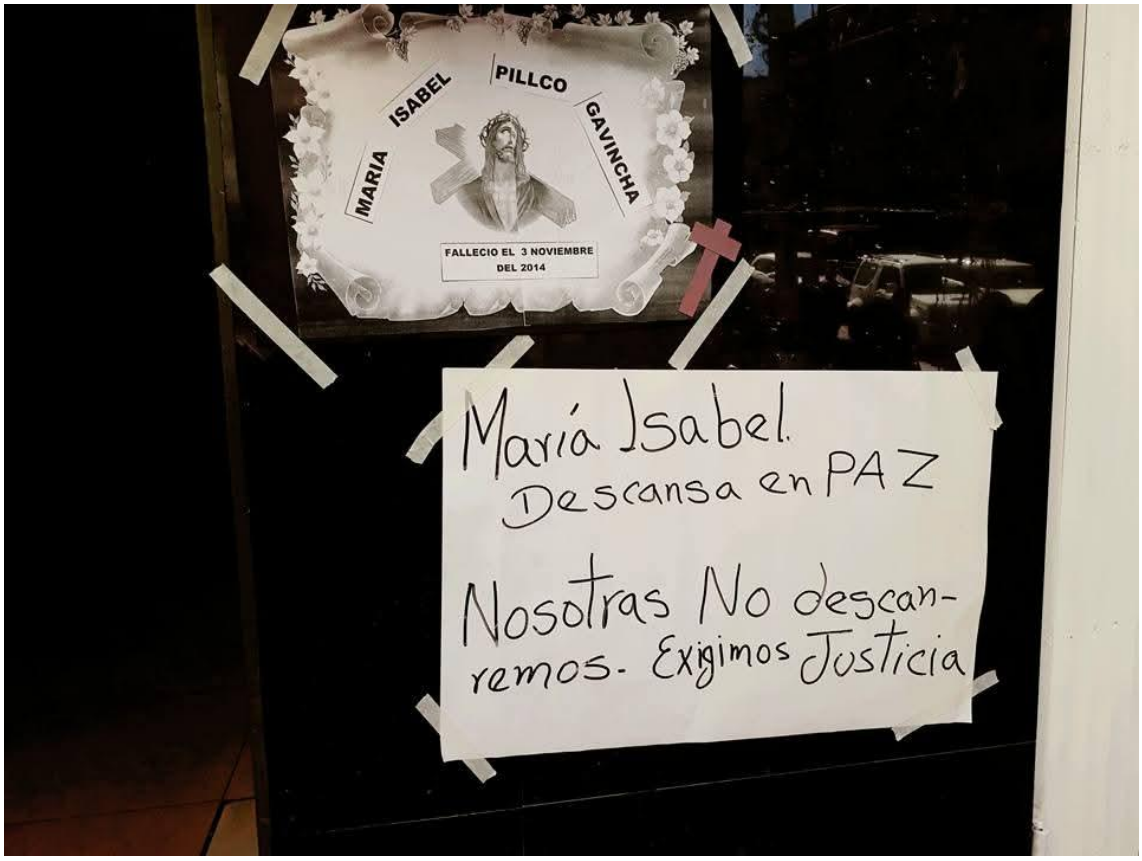
MARIA
ISABEL
PILLCO
GAVINCHA
FALLECIO EL 3 NOVIEMBRE
DEL 2014
María Isabel.
Descansa en PAZ
Nosotras No descan-
remos. Exigimos Justicia

MARIA ISABEL
PILLCO
GAVINCHA
FALLECIO EL 3 NOVIEMBRE DEL 2014
¡JUSTICIA!
Para
MARIA ISABEL
PILLCO
GAVINCHA
Nodescansaremos hasta Conseguirlo!
FALLECIO EL 3 NOVIEMBRE DEL 2014

BOLIVIA
ASI ERA MARIA ISABEL
Y ASI LA DEJASTE DAVID

Anexo 3: Artes en Redes Sociales para denunciar el caso de feminicidio de María Isabel Pilco Gavincha

DENUNCIA PÚBLICA
PARCIALIZACION CON UN FEMINICIDA

La programacion pra hoy era : Inspección ocular a las9.am (Zona El Alto)
Audiencia para dictar sentencia final a 3.00pm

Mientras la familia de la víctima esperabaa en El Alto , la audiencia se está llevando acabo ahora mismo.
SIN PREVIO AVISO A NINGUN FAMILIAR

¿ESTA ES LA CELERIDAD DE LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES?
SI EL JUICIO ES MACHISTA NO ES JUSTICIA

JUSTICIA PARA
MARIA ISABEL PILCO

HOY 11 DE JULIO SE DICTA SENTENCIA

PLANTÓN FEMINISTA
PARA ACOMPAÑAR A
LA FAMILIA

Elvira Gavincha ha transformado su dolor en busqueda de justicia para su hija

Acompañanos en el plantón desde las 14.30

En el tribunal Primero de Sentencia de Violencia contra la Mujer